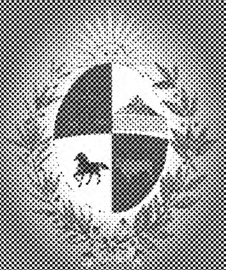
Año XCIX - Montevideo, lunes 1° de diciembre de 2003 - N° 26.394

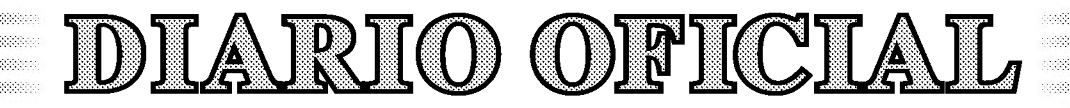
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.394 - Montevideo, lunes 1° de diciembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 1.697/003

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(3.399)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de noviembre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Saúl Irureta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de noviembre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del 22 de noviembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Oscar Brum.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2
Resolución 1.698/003

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(3.400)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de noviembre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Isaac Alfie, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de noviembre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 19 de noviembre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Cr. Alvaro Rossa.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3
Resolución 1.699/003

Apruébase el Contrato de Operación Aeroportuaria celebrado entre la empresa "Puerta del Sur S.A." y "SEA SpA", por el que ésta asume la condición de Operador Aeroportuario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".
(3.401*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: estos antecedentes por los cuales la empresa "Puerta del Sur S.A." (Contratista del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso") acredita el efectivo otorgamiento del Contrato de Operación Aeroportuaria que le une con la empresa "SEA SpA" (Società per Azioni Esercizi Aeroportuali).

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de noviembre de 2003 se aprobó la selección y proyecto de contrato presentado por "Puerta del Sur S .A.", para la contratación de la empresa "SEA SpA" (Società per Azioni Esercizi Aeroportuali) como Operador Aeroportuario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso"

II) que el Contrato de Operación Aeroportuaria que se suscribió entre "Puerta del Sur S.A." y "SEA SpA" (Società per Azioni Esercizi Aeroportuali), guarda estricta correspondencia con el proyecto de contrato que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la Resolución de 12 de noviembre de 2002 precitada.

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el literal c) del punto 2.1.2 del "Régimen de Gestión Integral" aprobado por Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, por lo que al haberse oportunamente aprobado la selección de Operador Aeroportuario y su proyecto de contrato presentado por la empresa "Puerta del Sur S.A." , corresponde en esta etapa otorgar la aprobación del referido contrato perfeccionado entre las partes.

II) que asimismo y como corolario de la aprobación del contrato aludido, corresponde, de acuerdo con lo que dispone el punto 1.4.2 del "Régimen de Gestión Integral", proceder a la devolución a la contratista "Puerta del Sur S.A.", de la Garantía de Contratación de Operador Aeroportuario constituida oportunamente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4to. del Decreto 376/002 precitado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por parte de las Asesorías Notarial y Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase el Contrato de Operación Aeroportuaria cebrado entre la empresa "Puerta del Sur S.A." y "SEA SpA" (Società per Azioni Esercizi Aeroportuali), por. el que ésta asume la condición de Operador Aeroportuario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

2do.- Procédese por el Ministerio de Defensa Nacional a la devolución a la empresa "Puerta del Sur S.A." de la Garantía de Contratación de Operador Aeroportuario oportunamente constituida.

3ro.- Comuníquese y pase a la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias para la notificación de esta Resolución al interesado. Cumplido publíquese y archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 1.700/003

Declárase de Interés Nacional la actuación del Maestro Julio Levinas dirigiendo, en la fecha que se determina, la Orquesta Sinfónica de la Universidad Federal de Santa María del Estado de Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil.
(3.402)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: el planteamiento formulado por el Maestro Julio Levinas;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional su actuación dirigiendo la Orquesta Sinfónica de la Universidad Federal de Santa María de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil, el día 24 de junio de 2004;

II) recibió la invitación para participar en tal evento, extendiéndose la misma para dictar Master Class sobre los temas: "La Moderna Escuela del Violín" y "La Música de Cámara";

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover nuestra cultura y nuestros artistas en el exterior en eventos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actuación del Maestro Julio Levinas dirigiendo la Orquesta Sinfónica de la Universidad Federal de Santa María del Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil, el día 24 de junio de 2004.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI.

---o---

5

Resolución 1.701/003

Modifícase la Resolución por la que se declaró de Interés Nacional la realización del Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(3.403)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: el proyecto de resolución del Poder Ejecutivo EC/439 de fecha 2 de octubre de 2003;

RESULTANDO: I) se declaro de Interés Nacional la realización del Encuentro Nacional (XVI de Adultos y IX Jóvenes) de Personas con Discapacidad, a efectuarse en el Departamento de Colonia entre los días 23 y 26 de octubre de 2003.

II) por motivos de organización el referido evento será llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2003;

CONSIDERANDO: en tal sentido procede disponer la modificación de la precitada resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Resultando I) y el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo EC/439 de fecha 2 de octubre de 2003 en el solo sentido de establecer que donde dice: " entre los días 23 y 26 de octubre de 2003 ...", debe decir: "... los días 20,21 y 22 de noviembre de 2003...".

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MON AMOUR" y diseño s/d, Acta Nº 329.118.
(3.422)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de noviembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BAGLEY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "MON AMOUR", para proteger la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de setiembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("MON AMOUR" concedida y "AMOR" prerregistrada) se advierten las diferencias gráficas y fonéticas suficientes para su pacífica coexistencia en el mercado, estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que la cuestionada es mixta, por lo que la etiqueta agrega un elemento más de diferenciación, razones por las que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de setiembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MON AMOUR" y diseño s/d, formulado por la firma SOREMARTEC S.A., de Bélgica, bajo Acta Nº 329.118, para proteger la clase int. 30.-

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MK STORE MONTEVIDEO" y diseño s/d, Acta Nº 314.050.
(3.423)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de noviembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 2 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "MK STORE MONTEVIDEO", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "STORE" (Art. 7 de la Ley Nº 17.011), y el nombre geográfico "MONTEVIDEO", en los términos del Art. 74 de la misma norma legal, para proteger la clase internacional 25.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de setiembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que, examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("MK STORE MONTEVIDEO" concedida y "GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO" prerregistrada) se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que la cuestionada es mixta, por lo que la etiqueta agrega un elemento más de diferenciación entre los grupos marcarios, razones por las que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MK STORE MONTEVIDEO" y diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "STORE" (Art. 7 de la Ley Nº 17.011), y el nombre geográfico "MONTEVIDEO" en los términos del Art. 74 de la misma norma legal, formulado por la MIGUEL ANGEL PORTEIRO POMBO, de Uruguay, bajo Acta Nº 314.050, para proteger la clase internacional 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VITER", Acta Nº 334.555.
(3.424)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de enero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "VITER", para proteger las clases internacionales 29, 30, 31.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de setiembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que, examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("VITER" concedida y "LEVINTER" prerregistrada) se advierten las diferencias gráficas y fonéticas suficientes para su pacífica coexistencia, haciendo imposible la confundibilidad tanto en el mercado como en el registro, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de enero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "VITER", formulado por la firma SAN FRANCISCO C.I.S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 334.555, para proteger las clases internacionales 29, 30 y 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CABOT STAINS", Acta Nº 335.386.
(3.425)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de noviembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Pinturas Inca S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de febrero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CABOT STAINS", para proteger las clases internacionales 1 s/d y 2 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de setiembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "CABOT STAINS" y las de propiedad de la recurrente "STAIN" e "INCASTAIN", existen las claras diferencias que la normativa reclama, señalando que el registro cuestionado se compone de dos términos, el primero de los cuales coincide con el nombre comercial de su titular, en tanto los antecedentes están compuestos por un solo término, lo que refleja una diferencia fundamental, concluyendo en suma que se exteriorizan elementos diferenciadores eficaces, que posibilitan su coexistencia pacífica en el registro y en el mercado sin riesgo de confusión para el destinatario de los productos protegidos, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido

en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de febrero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CABOT STAINS", solicitado bajo Acta Nº 335.386, por la firma Samuel Cabot International Inc., de Estados Unidos, para proteger las clases internacionales 1 s/d y 2 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DEEP NIGHT", Acta Nº 331.514.
(3.426)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CESAR ALVAREZ LARRABURU, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de enero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "DEEP NIGHT", para proteger la clase internacional 3 s/d.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "DEEP", para la clase internacional 3.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de agosto de 2003, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna se advierten las claras diferencias que la normativa reclama; estimando, por otra parte, que la presencia del término DEEP en ambos registros no altera lo señalado, teniendo en cuenta que es a la comparación de conjunto a lo que debe atenderse, y en la especie la misma refleja la conclusión precedente, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de enero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "DEEP NIGHT", solicitado por la firma MULHENS GMBH & CO. KG., de Alemania, bajo Acta Nº 331.514, para proteger la clase internacional 3 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "X" y diseño s/d, Acta Nº 332.727.
(3.427)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma RADOLAR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de noviembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "X", para proteger la clase internacional 16.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de agosto de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica entiende que, examinadas sucesivamente las marcas en pugna, se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas, que permiten su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando, que a ello debe sumársele el hecho de que la marca impugnada protege la clase internacional 16, mientras que las prerregistradas protegen productos y servicios de las clases internacionales 3, 9, 12, 25, 28, 35, 38 y 41, por lo que resulta de aplicación lo establecido por el Art. 11 de la Ley Nº 17.011, que consagra el principio de especialidad, razones por las que aconseja mantener la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 11º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de noviembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca constituida por la denominación "X" y diseño s/d, para proteger la clase internacional 16, solicitado por la firma CONVERPEL S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 332.727.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DASTONIL", Acta Nº 333.597.
(3.428)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT y ratificado por la firma cesionaria AVENTIS PHARMA DEUTSCHLAND GMBH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de diciembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "DASTONIL", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "DAONIL", para cubrir "medicamentos, productos químicos para fines medicinales e higiénicos y drogas farmacéuticas" de la clase internacional 30.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de setiembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que, examinados sucesivamente los signos en pugna se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro; estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que las marcas opuestas protegen productos farmacéuticos, por lo tanto, dirigidos a un consumidor atento y selectivo, lo que aleja la posibilidad de confusión, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de diciembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "DASTONIL", solicitado por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 333.597, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

13

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FORDRIM", Acta Nº 333.637.
(3.429)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DRAMILCOR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de noviembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "FORDRIM", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "FLODIN", para la clase internacional 5.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de setiembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna presentan claras diferencias en el terreno visual y fonético que imposibilitan que puedan ser confundidas por el destinatario de los productos protegidos por uno y otro signo, pudiendo coexistir sin riesgo alguno de confusión, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de noviembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "FORDRIM", solicitado por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 333.637, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

14

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "FREE BOX F PREMIUM TASTE" y diseño s/d, Acta Nº 333.468.
(3.430)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de diciembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta "FREE BOX F PREMIUM TASTE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "BOX", "PREMIUM" y "TASTE" para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas mixtas "LIBRES", "RICHMOND" y "ARK ROYAL", para la clase internacional 34.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de setiembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica concluye, luego de examinados sucesivamente los grupos marcarios en pugna, que se advierten las claras diferencias gráficas, conceptuales y fonéticas, que permiten su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro; estimando, por otra parte, que el consumidor de la clase internacional 34 es sumamente atento y especialmente selectivo del producto que consume, elemento que acrecienta aún más la diferencia entre los signos, razones por las que sugiere confirmar la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de diciembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "FREE BOX F PREMIUM TASTE" y diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "BOX", "PREMIUM" Y "TASTE", solicitado por SOUZA CRUZ S.A., de Brasil, bajo Acta Nº 333.468, para proteger la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

---o---

15

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CANDYMIL", Acta Nº 334.700.
(3.431)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ARCOR S.A.I.C., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de diciembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "CANDYMIL", para proteger la clase internacional 30 s d.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "ARCOR CANDY MIX", para la clase internacional 30 s d.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de setiembre de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que, examinados sucesivamente los signos en pugna se advierten las claras diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales que hacen posible la confundibilidad tanto en el mercado como en el registro, razón por la que sugiere confirmar la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de diciembre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "CANDYMIL", solicitado por CORN PRODUCTS INTERNATIONAL, INC., de EE.UU., bajo Acta N° 334.700, para proteger "Almidón de maíz en polvo para hacer golosinas, caramelos, dulces y bombones" de la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE IGNACIO VILLAR.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución 1.702/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma L' ACTUEL LTDA.
(3.404)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **L'ACTUEL LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **L'ACTUEL LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17

Resolución 1.703/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(3.405)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 1.704/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma M.E.V.I.R.
(3.406)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **M.E.V.I.R.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 58 (cincuenta y ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 58 (cincuenta y ocho) trabajadores de la firma **M.E.V.I.R.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 1.705/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL ALAMBRE S.A.
(3.407)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIA DEL ALAMBRE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **INDUSTRIA DEL ALAMBRE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 1.706/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MIREN LTDA.
(3.408)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **MIREN LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MIREN LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 1.707/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.
(3.409)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud del Sindicato de Trabajadores de **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 96 (noventa y seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 96 (noventa y seis) trabajadores de la firma **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22

Resolución 1.708/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOLTIS S.A.
(3.410)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **SOLTIS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SOLTIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23

Resolución 1.709/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(3.411)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **STILER S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24

Resolución 1.710/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUMA III S.R.L.
(3.412)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **SUMA III S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **SUMA III S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

25
Resolución 1.711/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAPTEM S.A.
(3.413)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **SAPTEM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SAPTEM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SAPTEM S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

26
Resolución 1.712/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.
(3.414)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **INTRASER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **INTRASER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

27
Resolución 1.713/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AELIS S.A.
(3.415)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **AELIS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **AELIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **AELIS S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **AELIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28

Resolución 1.714/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I. (3.416)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 76 (setenta y seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 76 (setenta y seis) trabajadores de la firma **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29

Resolución 1.715/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ESTAMET S.A. (3.417)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: La solicitud de **ESTAMET S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 19 (diecinueve) trabajadores de la firma **ESTAMET S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

30

Resolución 1.716/003

Declárase de Interés Nacional el "Proyecto de Agricultura Urbana, para población de escasos recursos, mediante el desarrollo de Huertas Hidropónicas, como Estrategia de Seguridad Alimentaria, en asentamientos peri-urbanos de Uruguay". (3.418*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Uruguaya de Hidroponía (ASUDHI);

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de interés nacional el "Proyecto de Agricultura Urbana, para población de escasos recursos, mediante el desarrollo de Huertas Hidropónicas, como Estrategia de Seguridad Alimentaria, en asentamientos peri-urbanos de Uruguay";

CONSIDERANDO: I) que la Misión Institucional de dicha Asociación es la difusión de la Hidroponía como sistema de cultivo de vegetales destinados a la alimentación, a través de la ejecución de Proyectos socio económicos, para poblaciones carenciadas y o en riesgo, a los efectos de mejorar su calidad de vida;

II) que dicha Asociación manifiesta que en el año 2000, firmó un convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para aportar la asistencia técnica en Hidroponía y ejercer la responsabilidad técnica de ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento de la disponibilidad de Alimentos de los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Nacional de la Niñez y la Infancia en Ecuador";

III) que dicha experiencia piloto es la primera que ha desarrollado la FAO en todo el mundo, generando importante información de producción, desarrollo comunitario e impacto nutricional en los niños;

IV) que como resultado de la misma, se alimentan 2.600 niños de 0 a 6 años y sus familias (en condiciones de extrema pobreza), con verduras y frutas de primera calidad, producidas por las propias comunidades, mediante la técnica hidropónica;

V) que el consumo de estos vegetales frescos, ha incidido positivamente en su nivel nutricional, pero principalmente ha contribuido a disminuir las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y problemas de piel en los niños;

VI) que esta es una iniciativa del sector privado, que busca su articulación, coordinación y complementación con las actividades del Ministerio de Salud Pública, referente a la atención usual que brinda en los Centros de Salud y Policlínicas;

VII) que la Dirección General de la Salud no formula objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "Proyecto de Agricultura Urbana, para población de escasos recursos, mediante el desarrollo de Huertas Hidropónicas, como Estrategia de Seguridad Alimentaria, en asentamientos peri-urbanos de Uruguay", el que será llevado a cabo por la Asociación Uruguaya de Hidroponía (ASUDHI).

2º.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
BATLLE, CONRADO BONILLA, LEONARDO GUZMAN, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

31
Resolución 1.717/003

Declárase de Interés Nacional el I Encuentro Internacional para la Prevención del Suicidio "Una cultura por la vida", a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(3.419)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Comité Organizador del I Encuentro Internacional para la Prevención del Suicidio "Una cultura por la vida";

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional la realización del citado Encuentro, a llevarse a cabo del 27 al 30 de mayo de 2004, en la ciudad de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que dicha reunión será ampliamente participativa con oportunidades de intercambiar visiones, enfoques y experiencias de la problemática humana y social que representa la búsqueda de la muerte y no la opción de vida plena;

II) que se contará con la participación de destacados profesionales nacionales y extranjeros;

III) que dada la importancia que se le asigna al referido evento, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el I Encuentro Internacional para la Prevención del Suicidio "Una cultura por la vida", a llevarse a cabo del 27 al 30 de mayo de 2004, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DIDIER OPERTTI, LEONARDO GUZMAN.

---o---

32
Resolución 1.718/003

Declárase de Interés Nacional la "X REUNION INTERNACIONAL DE TERAPEUTICA DERMATOLOGICA, X CONGRESO URUGUAYO DE DERMATOLOGIA y VI JORNADAS DE ACTUALIZACIONES TERAPEUTICAS DERMATOLOGICAS DEL CETEP, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(3.420)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad de Dermatología del Uruguay;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional la "X REUNION INTERNACIONAL DE TERAPEUTICA DERMATOLOGICA, X CONGRESO URUGUAYO DE DERMATOLOGIA y VI JORNADAS DE ACTUALIZACIONES TERAPEUTICAS DERMATOLOGICAS DEL CETEP", a realizarse en Punta Del Este, Maldonado, entre los días 21 al 24 de octubre de 2004;

CONSIDERANDO: I) que por tratarse de una actividad de carácter internacional, centrada en aspectos terapéuticos y promovida por el Grupo Internacional de Terapéutica Dermatológica, con una larga trayectoria y amplia convocatoria a nivel continental se contará con la distinguida presencia de destacados especialistas de nuestro país y fundamentalmente del exterior;

II) que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la "X REUNION INTERNACIONAL DE TERAPEUTICA DERMATOLOGICA, X CONGRESO URUGUAYO DE DERMATOLOGIA y VI JORNADAS DE ACTUALIZACIONES TERAPEUTICAS DERMATOLOGICAS DEL CETEP", a realizarse en Punta Del Este, Maldonado, entre los días 21 al 24 de octubre de 2004;

2º.- Comuníquese.-
BATLLE, CONRADO BONILLA, DIDIER OPERTTI, LEONARDO GUZMAN.

---o---

33
Resolución 1.719/003

Desígnase integrante de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.
(3.421)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 20 de noviembre de 2003

VISTO: que la Ley No. 11.139 de 16 de noviembre de 1948, en su artículo 2°, determina que la designación del delegado de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y los tres representantes de la Comunidad en la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, tendrán que ser designados por el Poder Ejecutivo, de los cuales uno deberá ser Abogado y otro Contador;

RESULTANDO: que el Dr. Marabotto presentó renuncia como integrante de la citada Comisión, la que fue aceptada por Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de agosto de 2003 (Interna No. 131 2003);

CONSIDERANDO: I) que se propone designar al Doctor Martí Dalgalarrondo, de profesión Abogado, en sustitución del precitado profesional;

II) que es necesario obrar en consecuencia dando cumplimiento al mandato legal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata al Doctor MARTI DALGALARRONDO.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUCIA SANTA MALLI BETANCOR o BENTANCOR y CARMEN GREGORIA MALLI BENTANCOR, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30873 Nov 19- Dic 02

MANUELA MARIA BALERO FERNANDEZ, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30903 Nov 19- Dic 02

JUAN ALBERTO MASSOLO AICARDI, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31064 Nov 21- Dic 04

ROSALIA FRACHIA RICCIO o FRACHI RICCIO, (Ficha: 586 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31157 Nov 21- Dic 04

ANTONIO EDUARDO VIGIL GALAN, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31465 Nov 25- Dic 08

NELSON RUBEN VILARO ALONSO o ALONSO NELSON RUBEN VILARO, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31626 Nov 26- Dic 09

MARIA ELSA ISERN BADALA, (Ficha: 593 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.

Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31676 Nov 27- Dic 10

ROSALINA ARTIGAS IBARRA, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 22 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31919 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELOISA CHIESA LATAPIE, (Ficha: 538 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30749 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO LUCE OLIVERA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30874 Nov 19- Dic 02

BERNARDO AARON o ARON AVDOLOV BASHUK o BASCHUK, RAUL AVDOLOV ALJADEFF, y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31040 Nov 20- Dic 03

JUAN ANTONIO MENDOZA, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31149 Nov 21- Dic 04

CECILIA ODILE u ODILE CECILIA GALEANO MANQUI o MANQUIS o MANKIS o MANQUIZ, (Ficha: 435 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31617 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ILDEFONSO MARTIN HERNANDEZ, (Ficha: S 82 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30827 Nov 18- Dic 01

ELENA LINA FIESCHI o FIECCHI SASTRE, (Ficha: S 399 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30844 Nov 18- Dic 01

ESTHER ARTIGAS RIOS o RÍOS FARIAS o FARÍAS, y de LUIS ERNESTO CASABALLE o CASAVALLE RIOS, o LUIS ERNESTO RÍOS, (Ficha: S 470 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30915 Nov 19- Dic 02

MARIA DEL CARMEN SCAVINO MARTINEZ, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31476 Nov 25- Dic 08

DOLORES DOPICO DIAZ, (Ficha: S 530 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31832 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN QUINTELA GONZALEZ, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31147 Nov 21- Dic 04

JACINTO ESTEBAN FERRANDO ARTIGAS, (Ficha: S 571 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31457 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO SILVANO SOTERO BELTRAN, (Ficha: S 769 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31480 Nov 25- Dic 08

MARIA ORFILIA MORUJA GONZALEZ, (Ficha: S 605 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31621 Nov 26- Dic 09

JUAN CARLOS MIGUEZ AMOR, (Ficha: S 596 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31677 Nov 27- Dic 10

ISABEL JACINTA RODRIGUEZ, (Ficha: S 555 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31856 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

WINSTON ANGEL GUIMARAENS BONIFACIO, (Ficha: 553 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31367 Nov 24- Dic 05

FELIPE LORENZO TROVATTO STEVENANZZIO o FELIPE LORENZO TROVATO STEVENANZZIO, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31798 Nov 27- Dic 10

SIFREDO COPPE TEJERA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31857 Nov 28- Dic 11

WOLMER OSCAR TERRA BALLEJO, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31935 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

ALFREDO DE BARROS o BARROS MEDEIROS o MEDEROS o MEDEYROS, (Ficha: 588 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30746 Nov 18- Dic 01

LEONCIO DUARTE CABRERA o EUSTAQUIO DUARTE CABRERA, (Ficha: 558 2003 a).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30825 Nov 18- Dic 01

JOSEFA MAQUIOLA DELGADO, (Ficha: 535 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30846 Nov 18- Dic 01

HECTOR CLAUDIO BORTOLINI FONTANA, (Ficha: 555 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30985 Nov 20- Dic 03

LEJZOR DZIECIOL SLOWIK, (Ficha: 370 2003 a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31049 Nov 21- Dic 04

JUANA MAGDALENA REVETRIA LUZARDO, (Ficha: 211 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31145 Nov 21- Dic 04

JULIO ALBERTO PRADO PEREZ, (Ficha: A 581 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31462 Nov 25- Dic 08

AMERICO BATISTA y de AIDA JOSEFA SANCHEZ, (Ficha: 538 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31601 Nov 26- Dic 09

FRANCES MARY KAYE LEAMAN PASTORI, (Ficha: 620 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31605 Nov 26- Dic 09

DORA IRIDES MARTINEZ GELOS, (Ficha: 601 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31800 Nov 27- Dic 10

GERARDO HUMBERTO MARINONI VIERA, (Ficha: 610 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31801 Nov 27- Dic 10

ROSA NICOMEDES VARELA DE CUBA, OLGA ESMERALDA CUBA VARELA, JOAQUIN CUBA CHURI, ORESTES WALTER CUBA VARELA, BLANCA ROSA CUBA VARELA, MARIA ESTHER CUBA VARELA y JULIO CESAR CUBA VARELA, (Ficha: 477 2003 a).

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55040 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

DORIS ICILMA NAONE SARRO, (Ficha: 569 03).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30872 Nov 19- Dic 02

RAMON ALFREDO BUTIERRE, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31045 Nov 20- Dic 03

LAUDELINA OLIVERA BENTOS, (Ficha: 522 03).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31164 Nov 21- Dic 04

THEODOR LUDWING THOMSEN o THEODOR LUDWING THOMSEN WALTHER, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31368 Nov 24- Dic 05

CARMEN ZULEMA BESADA LOPEZ, (Ficha: 528 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31375 Nov 25- Dic 08

CARLOS MARIA FRANCIS RIBEIRO, (Ficha: 506 03).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31633 Nov 26- Dic 09

PAULINO RADESCA BERENGUER, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31648 Nov 26- Dic 09

SEPTIMO TURNO

RAMON IRINEO FIERRO CABRERA, (Ficha: 562 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30845 Nov 18- Dic 01

EMILIO CURBELO HERNANDEZ, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30929 Nov 19- Dic 02

LUIS SANTIAGO FERREIRA OYARBIDE, (Ficha: 610 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31249 Nov 24- Dic 05

ALEXIS MARCELO GABITO KRANCEVIC, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31301 Nov 24- Dic 05

ADA MARIA MENDOZA SACCARELLO, (Ficha: 605 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31585 Nov 26- Dic 09

CARMEN COSTA CASTRO, (Ficha: 370 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31646 Nov 26- Dic 09

ELIDA MARTINEZ BULA, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31711 Nov 27- Dic 10

CEFERINO MORALES, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 1° de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31937 Nov 28- Dic 11

LUCRECIA BERTALAN UHLIK o LUCRECIA BERTALAN ULIK, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55042 Nov 24- Dic 05

OCTAVO TURNO

LEA o LUISA BERTA SUSTERMAN SUSTERMAN, (Ficha: S 518 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30819 Nov 18- Dic 01

JUSTA DELIA BARRIOS VAZQUEZ, CLARO RUBENS MONALLI BARRIOS y CLARO MONALLI, (Ficha: S 252 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30820 Nov 18- Dic 01

MARIO PEREYRA, (Ficha: S 497 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30958 Nov 20- Dic 03

EDIT MARTA SOTTOLANI ROBALLO, (Ficha: S 542 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31065 Nov 21- Dic 04

MARIA ROSA ALONSO AMARO, (Ficha: S 333 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31441 Nov 25- Dic 08

MARIA JULIA MATA VIGOUROUX, (Ficha: S 443 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31453 Nov 25- Dic 08

JUAN NELSON HERNANDEZ DUMPIERREZ y SATURNINA AMARA ACERES o CASERES o CASCERES SILVA, (Ficha: S 425 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31588 Nov 26- Dic 09

ALFREDO DIAZ de VERA o DE VERAS o DEVERAS, (Ficha: S 670 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31602 Nov 26- Dic 09

ALBINA MARIÑO CABEZA, (Ficha: S 597 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31799 Nov 27- Dic 10

EUFRACIO ISRAEL HONORIO GARCIA, (Ficha: S 424 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31907 Nov 28- Dic 11

ERNESTO MANUEL HEINE FERNANDEZ, (Ficha: S 616 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31918 Nov 28- Dic 11

FRANCISCO ROBERTO KAISAR PEREZ y MANUELA PAULA TECHERA CORBO, (Ficha: S 628 2002).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54980 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

MARIA LUISA ALVAREZ CIAPUSCIO, (Ficha: S 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30798 Nov 18- Dic 01

ALFREDO ALVARO WEISS FIALLO, (Ficha: S 522 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30799 Nov 18- Dic 01

ANGELA EMA PEREZ MENDIETA, (Ficha: S 530 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30824 Nov 18- Dic 01

NELLY OLAIZOLA DI CANDIA, (Ficha: S 477 2003).

Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30871 Nov 19- Dic 02

MIGUEL FLORES MARQUEZ, (Ficha: S 441 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31086 Nov 21- Dic 04

MARIA LEONOR SOSA MACIEL, (Ficha: S 487 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31150 Nov 21- Dic 04

OFELIA BARERE CORTESSI o CORTESI, (Ficha: S 545 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31365 Nov 24- Dic 05

HILDA JANE o YANE STANLEY FROST, (Ficha: S 484 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31678 Nov 27- Dic 10

FERMIN MOLINA GUILLERMO, (Ficha: S 553 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31712 Nov 27- Dic 10

JOSE ALVAREZ MARTINEZ y SANTIAGO ALVAREZ VILLAR, (Ficha: S 331 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Nov 24- Dic 05

DECIMO TURNO

MARTHA PRUDENCIA PALAS MAÑANA, (Ficha: 366 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30748 Nov 18- Dic 01

MARIA ANGELICA LAPORT ESCHENMOSER, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30828 Nov 18- Dic 01

MARIA ESTHER GARCIA VIDAL, (Ficha: 567 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31196 Nov 24- Dic 05

JUAN CARLOS URBAN SOSA, (Ficha: 509 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31298 Nov 24- Dic 05

MARTA LIDIA VILLAVERDE RICOY y ANDRES EDUARDO VILLAVERDE DAVILA, (Ficha: 522 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31466 Nov 25- Dic 08

DORA JULIA PEDRAGOSA CORTINAS, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31548 Nov 26- Dic 09

NELLY UBILLA MESPOLET, (Ficha: 523 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31638 Nov 26- Dic 09

VIOLETA MERCEDES PEREZ CORREA, (Ficha: 554 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31797 Nov 27- Dic 10

ANA DALLA RIZZA o DELLA RIZZA o DELLARIZA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31931 Nov 28- Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

BLAS FERRERO FERRERO, (Ficha: 602 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31066 Nov 21- Dic 04

BLANCA RAQUEL VAZQUEZ LAVEZZO, (Ficha: A 562 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31154 Nov 21- Dic 04

GLADIS WALKIRIA SCHIAVO ALVAREZ, (Ficha: 612 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31654 Nov 26- Dic 09

DOMINGO ROQUE ROSCIGNO MANZO, (Ficha: 524 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31906 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS AKIAN o AKIAN SAMILIAN, (Ficha: 499 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30910 Nov 19- Dic 02

GUZMAN OCTAVIO PRATO POGGI, (Ficha: 569 2003).
19 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31310 Nov 24- Dic 05

IRMA BURASTERO AMANDOLA, (Ficha: 551 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31427 Nov 25- Dic 08

ENILDA IRENE PEÑA OCAMPO, (Ficha: 517-03).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31650 Nov 26- Dic 09

MILTON ENRIQUE CARDINAL ESPINO, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31831 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO JAVIER SAVELI o SAVELLI VALVERDE, (Ficha: 241 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31151 Nov 21- Dic 04

IGNACIO TALAMILLO MELCHOR o TALAMILLO Y MELCHOR, (Ficha: 586 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31163 Nov 21- Dic 04

EDGARDO PEREZ MAZULLO, (Ficha: 527 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31361 Nov 24- Dic 05

MYRTA MARIA TORRANO TABASCO, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31645 Nov 26- Dic 09

LISETTE GORFINKIEL HAIM, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31743 Nov 27- Dic 10

AIDA COSTA CHOCHO, (Ficha: 628 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31843 Nov 28- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

SUSANA FERRIOLO ARRAGA, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30745 Nov 18- Dic 01

LEOPOLD o LEOPOLDO STASIENIUK PEJCZ o PEJCZOW, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30861 Nov 19- Dic 02

IGLESIAS VILAS, CARMEN, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30973 Nov 20- Dic 03

WILLMAN FELIX RUIZ GULPIO, (Ficha: 341 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31119 Nov 21- Dic 04

RAMONA BEATRIZ GONZAGA ALVAREZ, NESTOR WALDEMAR GONZAGA ALVAREZ y JUANA RENEE GOMEZ ALVAREZ, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31174 Nov 21- Dic 04

IRMA GALEANO MENDEZ y JOSE RAUL TURALLAS LOPEZ, (Ficha: 112 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31187 Nov 24- Dic 05

DOMINGA PRUDENCIA ALONSO o ALONZO CUNEO, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31246 Nov 24- Dic 05

FILOMENA MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 600 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31418 Nov 25- Dic 08

MAX FEFFER, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31463 Nov 25- Dic 08

LUIS FRANCISCO PEDRO GAFFURI MIRACCA, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31464 Nov 25- Dic 08

NELSON RODRIGUEZ TARRES, (Ficha: 612 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31637 Nov 26- Dic 09

ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31902 Nov 28- Dic 11

JOSEFA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31932 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS o CARLOS ABUNDIO BERMUDEZ RIVERO, (Ficha: 358 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30978 Nov 20- Dic 03

SOL AMAPOLA MACCIO ROTEL, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31041 Nov 20- Dic 03

SANTA OLIVEIRA REKE y JOSE MAGGIOLO GALLARDO, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31046 Nov 20- Dic 03

AIDA MONTIEL SUM, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31144 Nov 21- Dic 04

EDUARDO JOSE KELLY REY, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31247 Nov 24- Dic 05

HECTOR o HECTOR ADHEMAR o ADEMAR NARANJA GURIDI, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31366 Nov 24- Dic 05

EMA AGUSTINA RAMOS DIAZ, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31461 Nov 25- Dic 08

NATIVIDAD ASUNCION TOÑOLA CABRERA, (Ficha: 615 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31652 Nov 26- Dic 09

MOISES MARQUEZ ELIAS, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31930 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

TOMASA ELVIRA URRISTI BANEGAS, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30822 Nov 18- Dic 01

EXEQUIEL OYO VIDAL o EXEQUIEL HOYOS VIDAL y de MARIA TERESITA ESPINOSA MARTINEZ, (Ficha: 650 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31067 Nov 21- Dic 04

RODOLFO MINETTI DEPAULI, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31311 Nov 24- Dic 05

HECTOR JAIME GARIN VARIN, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31625 Nov 26- Dic 09

DORA VILLANUEVA RUIZ, (Ficha: 498 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31651 Nov 26- Dic 09

RICARDO SALVAGNO MATTOS o RICARDO SALVAGNO, (Ficha: 320 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 21- Dic 04

CLERIA MARTINEZ, (Ficha: 331 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55133 Nov 25- Dic 08

DECIMOCTAVO TURNO

TELMO DARIO CASTRO MARTICORENA, (Ficha: 476 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30884 Nov 19- Dic 02

AMALIA LIRIA o LIDIA SARICH VARICH, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30931 Nov 19- Dic 02

ERIC ARCE CEJAS, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31068 Nov 21- Dic 04

MARIA LUISA CASTROMAN SORRONDEGUI o SORONDEGUY o SORONDEGUI, (Ficha: 520 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31153 Nov 21- Dic 04

MARIA ELBIA SILVERA SILVERA, (Ficha: 530 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31280 Nov 24- Dic 05

ROSA MARCHAND PHILIPS, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31364 Nov 24- Dic 05

MARIA IBERICA TOJA LARIA o MARIA TOJA de SCOLA, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31549 Nov 26- Dic 09

DOMINGO ALFREDO PAPALEO POLICASTRO, (Ficha: 545 2003).

Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31614 Nov 26- Dic 09

DANIEL PUIG TERRA, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31632 Nov 26- Dic 09

JUSTO BALADAN FRANCO y MARIA ANGELICA MEDINA, (Ficha: 537 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31735 Nov 27- Dic 10

ANA BERNADOU DIAZ, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31755 Nov 27- Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

MILKA HAYDEE MASCHERONI VASSALLO, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30979 Nov 20- Dic 03

MARIA ELIA SAAVEDRA RODRIGUEZ, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31295 Nov 24- Dic 05

RICARDO ROJO ALONSO, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31477 Nov 25- Dic 08

VICTOR DATZ SCHWARTZMAN, (Ficha: 607 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31517 Nov 26- Dic 09

OFELIA MORENO MARTINEZ, (Ficha: 484 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31586 Nov 26- Dic 09

EDGUAR DANTON ARIAS MERINO y TABARE ARIAS MERINO, (Ficha: 408 2002).
28 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31727 Nov 27- Dic 10

HILDA FRANCISCA BORNIA IMODA, (Ficha: 606 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31833 Nov 28- Dic 11

BLANCA IRMA o IRMA BLANCA BONILLA GOLLENI, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31934 Nov 28- Dic 11

LILIANA BARONCINI CIMATTI, (Ficha: 411 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31936 Nov 28- Dic 11

VIGESIMO TURNO

VICTORINA GLADYS da SILVA MANSILLA, (Ficha: 529 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30809 Nov 18- Dic 01

LUIS COTARELO ACOSTA, (Ficha: 412 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30885 Nov 19- Dic 02

BARTOLOME LORENZO PASSARINO MAS, (Ficha: 516 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31034 Nov 20- Dic 03

CORA DIAZ PUIG y JOSE RAMON FELIPE DIAZ PUIG, (Ficha: 373 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31152 Nov 21- Dic 04

RODOLFO PABLO o PAULO SENCION TECHERA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31458 Nov 25- Dic 08

JORGE ALBERTO MONTANI ZAKAR, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31675 Nov 27- Dic 10

WALTER LUIS VIGNOLO OPISO, (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31713 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO SEVERO BALBIS AGUIRRE o AGUIRRES, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31724 Nov 27- Dic 10

SAUL ALALUF ALGRANTI, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31933 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA OFELIA BAGNULO RODRIGUEZ, (Ficha: 571 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30914 Nov 19- Dic 02

DOMINGO WALTER BELARDI BERNARDO, (Ficha: 636 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30923 Nov 19- Dic 02

WALCONDA ELSA FLORENTINA VELAZQUEZ ESCALADA, (Ficha: 559 2003 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31148 Nov 21- Dic 04

PEDRO TOME, (Ficha: 482 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31302 Nov 24- Dic 05

MARIA AMELIA VALDES o VALDÉS o VALDEZ, (Ficha: 510 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31315 Nov 24- Dic 05

LOURDES o LURDES FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: S 662 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31417 Nov 25- Dic 08

EMA PEREZ ECHEVERRIA, (Ficha: 508 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31432 Nov 25- Dic 08

MARIANO CUSTODIO MOLINA SOSA, (Ficha: 491 2003 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31616 Nov 26- Dic 09

ROMUALDO MATIAS TRUCILLO GUBITOSI, (Ficha: 469 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31649 Nov 26- Dic 09

DIONISIA RAMIREZ BALDIVIA, (Ficha: 590 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31756 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EUGENIA VIGLINO FERRARO, (Ficha: 325 2002 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30753 Nov 18- Dic 01

HELIOS PARDO GARCIA, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30800 Nov 18- Dic 01

NELSON OSCAR FUENTES LOIS, (Ficha: 380 2003 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30916 Nov 19- Dic 02

SEVERINO ALONSO ALONSO, (Ficha: 676 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31037 Nov 20- Dic 03

NADIR ISAAC ALVARADO VERGA o BERGA, (Ficha: 573 2003 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31173 Nov 21- Dic 04

ANA RACK BOKER, (Ficha: 322 2003 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31297 Nov 24- Dic 05

MARIA LUISA FRIGERIO ACKERMAN o ACKERMANN o AKEERMAN, (Ficha: S 591 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31479 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ BARRETO, (Ficha: 605 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31584 Nov 26- Dic 09

ELIDA GLADYS OCHOTECO ROBAINA y de FRANCISCO LEGNANI CLAPES, (Ficha: 549 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31615 Nov 26- Dic 09

LADISLAO NICOLAS SCHMIDT, (Ficha: 126 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31647 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOTERCER TURNO

A) IRMA RENEE SORIANO VILLAR y B) MARIO LUCIO VIÑA ACUÑA, (Ficha: 49 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30904 Nov 19- Dic 02

CELIAR HOMERO LARA SGANGA, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30913 Nov 19- Dic 02

MARIA ANA PEDRAZZOLI LARRAMENDI, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31296 Nov 24- Dic 05

BIBIANO SILVA CABRERA, (Ficha: 497 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31300 Nov 24- Dic 05

PEDRO EIRIS RODRIGUEZ, (Ficha: 430 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31363 Nov 24- Dic 05

A) PEDRO LUCAS CIDADES o CIDADE; B) CATALINA BUZZI FRANCA o CATALINA BUZZI de LUCAS; C) LEONEL BERCHMANS LUCAS BUZZI y D) AMESPIL SIXTO LUCAS BUZZI, (Ficha: 578 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31587 Nov 26- Dic 09

MIGUEL LUCAS SANTOS MESSANO, (Ficha: 574 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31679 Nov 27- Dic 10

A) JOAQUIN JAUREGUI ALESSIO y B) CELICA JUANA DONDERO DEFERRARI, (Ficha: 711 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31920 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORESTES DIAZ SARAVIA, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30747 Nov 18- Dic 01

EDUARDO JUAN CHIESA LATAPIE, (Ficha: 563 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30750 Nov 18- Dic 01

CARLOS JOSE MUNSCH ALTIERI, (Ficha: 524 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30752 Nov 18- Dic 01

ROAL OSVALDO PEZZOLANO NEGRO, (Ficha: 565 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30801 Nov 18- Dic 01

ELINA ESTEFANIA HERRERA Y MUÑOZ o HERRERA MUÑOZ, (Ficha: 538 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30821 Nov 18- Dic 01

ANTONIA MARGARITA CARTAYA, (Ficha: 558 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31156 Nov 21- Dic 04

OSVALDO FABIAN BISSIO GARCIA, (Ficha: 515 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31289 Nov 24- Dic 05

ALFREDO VARELA JUSTO, (Ficha: 146 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31431 Nov 25- Dic 08

NORMA LUZARDO GOGGIA, (Ficha: 618 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31729 Nov 27- Dic 10

MARIO BRAGA BRUM o MARIO BRUM BRAGA, (Ficha: 575 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31834 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANTIAGO ALEJANDRO PAULOS LOZANO, (Ficha: 508 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30751 Nov 18- Dic 01

AMELIA NAPOLI BOIRON, (Ficha: 467 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30905 Nov 19- Dic 02

JUANA HAYDEE MOLINARI DELORENZI y de EMETERIO PABLO GONZALEZ BIAGIOTTI, (Ficha: 620 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31475 Nov 25- Dic 08

MAXIMILIANO SEVERIANO FARIÑA RIEIRO, (Ficha: 588 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31478 Nov 25- Dic 08

MYRIAM BOZOGLILANIAN TOROSZIAN, (Ficha: 626 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31734 Nov 27- Dic 10

MARIBEL AMANDA ABUD RODRIGUEZ, (Ficha: 644 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31905 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO AGUIAR, (Ficha: 606 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30836 Nov 18- Dic 01

PETRONA VALERIA POMBO POMBO, (Ficha: 456 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30837 Nov 18- Dic 01

HORACIO JUSTO GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: 596 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31209 Nov 24- Dic 05

EVA HAIMOVICH ROZENTVEIG, (Ficha: 648 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31589 Nov 26- Dic 09

MARIA CONSUELO FREIRIA CAMBRA, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31618 Nov 26- Dic 09

ALINO LORENZINI y de ZENEY o ZENEI PETERLONGO LORENZINI, (Ficha: 585 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31619 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA OLGA DELGADO MOREIRA, (Ficha: 143 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30924 Nov 19- Dic 02

BERNARDA PEREDA o PEREDA RUIZ, (Ficha: 501 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31175 Nov 21- Dic 04

EUGENIO LORENZO SORIA PERALTA, (Ficha: 492 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31474 Nov 25- Dic 08

ISAAC SKORBIANSKI o ISAAC ZUZELIS SKORBIANSKI PORDOMINSKI, (Ficha: 544 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31639 Nov 26- Dic 09

JULIO TEODORO RODRIGUEZ NOVA, (Ficha: 294 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31904 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA RAMIREZ CASTILLO, (Ficha: 334 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30783 Nov 18- Dic 01

JOSE FELICIANO ALVEZ, (Ficha: 375 2003 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31107 Nov 21- Dic 04

ANA TERESA ALONZO GONZALEZ, (Ficha: 547 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31620 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JUANA MARTINA GONZALEZ SOSA; OBDULIA PRUDENCIA GONZALEZ SOSA; EMA o EMMA GONZALEZ SOSA y de BERNARDO MINIS, (Ficha: 446 2002 A).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30977 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO RAMIRO, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31308 Nov 24- Dic 05

ALCIBIADES o ALCIVIADES LAIN, (Ficha: 295 94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31428 Nov 25- Dic 08

TAGLIORETTI ORDEIG, MARIO JULIO FERMIN, (Ficha: 544 03).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31788 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CARMELA PICUOLO o PICCIUOLO o PICHUELA, (Ficha: 78 92 Z).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30928 Nov 19- Dic 02

CELIA REGUEIRA, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31362 Nov 24- Dic 05

MARIO COSTA GRANIZAL, (Ficha: 548 03).
21 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31653 Nov 26- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA SIGUERTT, (Ficha: 278 2003).
Artigas, 13 de mayo de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30733 Nov 18- Dic 01

SAMUEL SCHARCANSKY, (Ficha: 703 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30734 Nov 18- Dic 01

GONÇALVES MENDEZ, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 754 2003).
Artigas, 31 de octubre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31835 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ZULMA FRANCISCA IRASTORZA MELLO, (Ficha: B 437 2003).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31824 Nov 28- Dic 11

JUAN ANGEL LEAO BOYE, (Ficha: B 445 2003).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31825 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEOLINDA LOPEZ DIAZ, (Ficha Civil: 123 2003 V).
Canelones, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30880 Nov 19- Dic 02

SERAPIO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 143 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30881 Nov 19- Dic 02

JUAN FRANCISCO MACHIN MEDINA, (Ficha Civil: 139 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30882 Nov 19- Dic 02

WENCESLAO SIMON o WENCESLAO GIRALDI PISANO o PISSANO, (Ficha Civil: 131 2003 V).

Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30883 Nov 19- Dic 02

MANUEL DELFINO POSE ALVAREZ, (Ficha Civil: 84 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31254 Nov 24- Dic 05

MARIA TERESA MOREIRA BELLINI y FABIANO o FABIAN PASCACIO o PASCASIO DELGADO, (Ficha Civil: 149 2003 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31470 Nov 25- Dic 08

LEVINSON o LEGUINSON o LEGVINSON INOCENCIO DIAZ MUNIZ, (Ficha Civil: 135 2003 V).
Canelones, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 31594 Nov 26- Dic 09

ETELVINA o ETELBINA FELICIANA PERALTA DE LEON y MARIA ESTHER CHAPPE PERALTA, (Ficha Civil: 144 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31854 Nov 28- Dic 11

BLANCA ORFILIA BOVIO RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 126 2003 V).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 8339 2003 DE FECHA 3.11.2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54979 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BRENDA SONIA SOBRERA DE OLIVERA, (Ficha: 1445 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31591 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARTHA BIANCHI TAGLIAMONTE, (Ficha: 1067 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30965 Nov 20- Dic 03

SOFIA ESTHER CALVO RODRIGUEZ, (Ficha: 1140 2003).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31522 Nov 26- Dic 09

MATEO BENJAMIN PINO GALLERO, (Ficha: 1090 2003).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31523 Nov 26- Dic 09

ANGELA ELVINA TOMAS DE LEON, (Ficha: 1168 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31524 Nov 26- Dic 09

FELIX ATAHUALPA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha: 1078 2003).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31837 Nov 28- Dic 11

PAULINO PEREZ GARCIA, (Ficha: 1130 2003).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31838 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

MARTINA MEDINA ORTEGA, (Ficha: 136 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31525 Nov 26- Dic 09

ALFREDO ANTONIO FABREAU o FABRO SANTOS, (Ficha: 925 2003).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31526 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO CELSO ABREU BENTANCOR, (Ficha: 1191 A 2003).
Pando, 20 de agosto de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31063 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

LEDO WALDEMAR DENIS RAMIREZ, (Ficha: 1766 A 2003).
Pando, 29 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31181 Nov 24- Dic 05

JUANA RENEE o RENE SOLER PASTORINI, (Ficha: 1740 A 2003).
Pando, 4 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31290 Nov 24- Dic 05

MILTON AGRELLO RIGHETTI, (Ficha: 1240 A 2003).
Pando, 13 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31291 Nov 24- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENILDO DE SOSA VIERA SANCHEZ o ENILDO de SOUZA VIERA SANCHEZ, (Ficha: 165 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30811 Nov 18- Dic 01

ANGEL FRACHE SOLER, (Ficha: 730 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30813 Nov 18- Dic 01

BERNARDO BEJEREZ PERDOMO y OLGA DELLEPIANE BARROS, (Ficha: 744 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30814 Nov 18- Dic 01

MANUEL PEDRO RODRIGUEZ VIERA, (Ficha: 693 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31231 Nov 24- Dic 05

ADAI ARAUJO ARAUJO, (Ficha: 728 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31232 Nov 24- Dic 05

BUENAVENTURA SUAREZ y ANTONINA o MARIA ANTONIA PELAEZ SORIA o PELAES SORIA, (Ficha: 359 2003).
Melo, 29 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31233 Nov 24- Dic 05

NAIR VIERA CRUZ, (Ficha: 741 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31821 Nov 28- Dic 11

BEINVINDA o BIENVINDA o MARIA BIENVENIDA NOBLE DUARTE y MANUEL DAMIAN RODRIGUEZ BUENO, (Ficha: 426 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54992 Nov 18- Dic 01

ANTONIA da ROSA PINTOS, (Ficha: 257 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54993 Nov 18- Dic 01

OLIS CASTRO ESPINOSA, (Ficha: 550 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

MATIAS FEO GONZALEZ, (Ficha: 690 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30812 Nov 18- Dic 01

RIGEN DIAMARTE LEGUIZAMON SILVERA, (Ficha: 324 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Nov 24- Dic 05

FROILAN RAMON MAGALLANES, (Ficha: 534 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55094 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LINDI GALLO PEDROZO o LINDY GALLO PEDROZO, (Ficha: 135 2003).
Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30815 Nov 18- Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA ALÍCIA POLLEDO ESCASANY, (Ficha: 673 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30859 Nov 19- Dic 02

PABLO ALFREDO VACCHELLI VALLARINO, (Ficha: 670 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30860 Nov 19- Dic 02

CONSEPCION o CONCEPCION SANCHEZ VIGNOLY o VIGNOLI y DE FLORENTINO MELQUIADES MESA SANCHEZ, (Ficha: 606 2003).
Colonia, 7 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30945 Nov 20- Dic 03

LUCILA REMIGIA BAEZ ALVAREZ y SELVA MABEL GROSSO BAEZ, (Ficha: 675 2003).
Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31138 Nov 21- Dic 04

LAUTARET BERTINAT, ALFREDO y ROLAND PLAVAN, ELENA, (Ficha: B 436 2002).
Colonia, 18 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31139 Nov 21- Dic 04

FERNANDO SOLIS MOFFATT y de IDA ELENA MERELLO LONGHI, (Ficha: 645 2003).
Colonia, 3 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31140 Nov 21- Dic 04

DAVID CHAUVIE CHARBONNIER, (Ficha: 679 2003).
Colonia, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31399 Nov 25- Dic 08

VOILLAT DOMINGUEZ, BLANCA AIDA, (Ficha: 624 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31409 Nov 25- Dic 08

BARBARO, FILOMENA, (Ficha: 716 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31892 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO FABIO GONZALEZ o GONZALEZ MANITTO, (Expte.: 687 2003B).
Carmelo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30947 Nov 20- Dic 03

HEBERT ANGEL BERRETTA MANSILLA, (Expte.: 680 2003B).
Carmelo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31403 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ANTONIO RODRIGUEZ GUGLIELMINO, (Ficha: B 626 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30857 Nov 19- Dic 02

ERWIN JOURDAN FOSTEL, (Ficha: B 703 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30968 Nov 20- Dic 03

JULIO DANIEL CURBELO DUHALDE, (Ficha: B 432 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31867 Nov 28- Dic 11

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ BARIDON, (Ficha: B 721 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31868 Nov 28- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL SANCHEZ GUTIERREZ, (Ficha: 382 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31230 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

JUANA TEODORA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 467 2003).
Durazno, 30 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 30853 Nov 19- Dic 02

MARIA SALOME SAMANIEGO, (Ficha: 454 2003).
Durazno, 15 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31229 Nov 24- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MESA DAYUTO, AIDA, (Ficha: 661 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30970 Nov 20- Dic 03

FLORA MOREIRA FIGUERON de BIDONDO, (Ficha: 689 2002).
Trinidad, 3 de febrero de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30971 Nov 20- Dic 03

BARON DUPUY, PEDRO, (Ficha: 623 2003).
Trinidad, 15 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30972 Nov 20- Dic 03

MELAZZI MO, TERESA BERNANDINA, (Ficha: 725 2003).
Trinidad, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31388 Nov 25- Dic 08

GUTIERREZ, ISIDORO, (Ficha: 721 2003).
Trinidad, 12 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31512 Nov 26- Dic 09

CABRERA, ADOLFINA, (Ficha: 707 2003).
Trinidad, 10 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31513 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TOMAS JIMENEZ CALERO, (Ficha: 374 2003).
Florida, 6 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31087 Nov 21- Dic 04

MANUEL ADEMAR CABRERA ACOSTA, (Ficha: 420 2003).
Florida, 1º de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31698 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

ALFREDO GUICHON, (Ficha: 460 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30795 Nov 18- Dic 01

ANICETA MARIA CABRERA BONOMI, (Ficha: 495 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30796 Nov 18- Dic 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE CACERES ACOSTA, (Ficha: B 376 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31256 Nov 24- Dic 05

NICOLAS VIRRIEL TASSANO o NICOLAS BIRRIEL TASSANO, (Ficha: B 926 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31257 Nov 24- Dic 05

MARIO SALVADOR BARRERA PRIETO y de EPIFANIA RAFAELA BORGES o BORGE CEDRES, (Ficha: B 935 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO
01) $ 2700 10/p 31258 Nov 24- Dic 05

HERMES MONICO FALCO SEMPERENA, (Ficha: B 958 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31259 Nov 24- Dic 05

NESTOR AMADO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: B 993 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31260 Nov 24- Dic 05

TITO NILO FIGUEREDO CASAS, (Ficha: B 906 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31261 Nov 24- Dic 05

TOMAS FELICITO TOLEDO y de EVA AGESTA CHAPE, (Ficha: B 1122 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31538 Nov 26- Dic 09

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, (Ficha: B 944 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31539 Nov 26- Dic 09

MIGUEL EUGENIO MARTINEZ CARRION y de NILDA ESMERALDA DEL PUERTO PEREIRA, (Ficha: B 834 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31540 Nov 26- Dic 09

MARIO ALBERTO CARDOZO de la PUENTE, (Ficha: B 1003 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31541 Nov 26- Dic 09

RAUL MARCELO PEÑA CASTRO, (Ficha: B 960 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31542 Nov 26- Dic 09

ENRIQUE LAUREANO FIGUERON SANTOS, (Ficha: B 1068 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31543 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERTILO DIONISIO DE LEON GUADALUPE, (Ficha: 372 2003).
Maldonado, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30939 Nov 20- Dic 03

MANUEL HUGO SCARPPE, (Ficha: 358 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31240 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

OVIDIO LEONCIO AMARO BODEAN, (Ficha: 582 2003).
Maldonado, 6 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31529 Nov 26- Dic 09

NELIDA GRACIELA LEVY, NELIDA ZAYAT y o NELIDA GRACIELA ZAYAT, (Ficha: 33 2003).
Maldonado, 12 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31530 Nov 26- Dic 09

PEDRO MANUEL TEJERA GUZMAN, (Ficha: 473 2003).
Maldonado, 17 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31531 Nov 26- Dic 09

ADOLFO TESONE, (Ficha: 563 2003).
Maldonado, 22 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31894 Nov 28- Dic 11

HULICER GASTON PEREIRA URRUTIA, (Ficha: 587 2003).
Maldonado, 5 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31895 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

QUINTIN CAMACHO NUÑEZ; NICOLASA UMPIERREZ PEREZ y ADILIO LORENZO CAMACHO UMPIERREZ, (Ficha: 538 2003).
Maldonado, 4 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 30937 Nov 20- Dic 03

HUGO MARIA RIJO LARROSA, (Ficha: 347 2003).
Maldonado, 31 de julio de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30938 Nov 20- Dic 03

GONZALO ALVAREZ ORTIZ, (Ficha: 543 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30941 Nov 20- Dic 03

URBANO MACHADO OYOLA o URBANO MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 371 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30993 Nov 20- Dic 03

JOSEFA JUANA PEREIRA TABEIRA, (Ficha: 250 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31241 Nov 24- Dic 05

GEORGINA DEL CARMEN RAIMUNDO o RAYMUNDO, (Ficha: 485 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31243 Nov 24- Dic 05

ULPIANO FRANCISCO CORREA, (Ficha: 761 2001).
Maldonado, 10 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31706 Nov 27- Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA AURORA GOMEZ JARA, (Ficha: B 223 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 11 de noviembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55079 Nov 24- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA BEBEN, FELIBERTO, (Ficha: 411 2002).
Fray Bentos, 30 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31286 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBETO, (Ficha: B 299 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30908 Nov 19- Dic 02

SKORUBSKI FEDORCHUK, EVA SOFIA, (Ficha: B 209 2003).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra se encuentra Auxiliado de Pobreza (Decreto Nº 2397 2003 del 1º 10 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55080 Nov 24- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELMA FERREIRA PINTOS, (Ficha: 697 2003).
Rivera, 5 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30900 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

ARTURO GAITE, (Ficha: 634 2003).
Rivera, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30899 Nov 19- Dic 02

ADELAIDA ULERY NUÑEZ, (Ficha: 607 2003).
Rivera, 17 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30901 Nov 19- Dic 02

ANNIBAL COSTA LEITE FILHO o COSTA LEITE (Hijo), (Ficha: 606 2003).
Rivera, 31 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31405 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO SOPEÑA VIERA, (Ficha: 652 2003).
Rivera, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31406 Nov 25- Dic 08

MARIA ADELICIA DE MORAES NUÑEZ, (Ficha: 615 2003).
Rivera, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31687 Nov 27- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO BOBADILLA, GREGORIA EVARISTA PEREYRA FONTES y ARTIGAS ALBERICO BOBADILLA PEREYRA, (Ficha: 634 2003).
Rocha, 14 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30942 Nov 20- Dic 03

DON FILAMIR GERVASIO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 649 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30943 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

DOÑA BEATRIZ RIET CORREA AMARAL, (Ficha: 784 2003).
Rocha, 19 de noviembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31728 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREIRA ALBERNAZ, EDA, (Ficha: B 37 2003).
Salto, 7 de febrero de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 30794 Nov 18- Dic 01

FERREIRA VIEIRA, JOSE, (Ficha: B 347 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30948 Nov 20- Dic 03

SEQUEIRA, SANDALIO y LEDESMA, FRANCISCA, (Ficha: B 245 2003).
Salto, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30949 Nov 20- Dic 03

SILVA o DA SILVA LUCAS, OSVAR, (Ficha: B 333 2003).
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31236 Nov 24- Dic 05

BIGLIERI GIORDANO, REGINO, (Ficha: B 355 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31237 Nov 24- Dic 05

BURUTARAN GARCIA da ROSA, RAFAEL MARIA, (Ficha: B 335 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31238 Nov 24- Dic 05

SZKLANOWSKA o SZKLANOWSKI o SCKLANVIOSKI, JOCHEWED o YOCHEWET o JOCHEWET; y WOLKOWICZ o WOLKOWICH, MOISES MENDEL, (Ficha: B 311 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31508 Nov 26- Dic 09

MACHADO de AZEVEDO, DARIO, (Ficha: B 353 2003).
Salto, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31850 Nov 28- Dic 11

RODRIGUEZ, MANUEL MARCOS, (Ficha: B 331 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55147 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GALLINO HERRAN, (Ficha: B 330 2003).
Salto, 16 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30793 Nov 18- Dic 01

ANGEL MARIA TONNA ZANOTTA, (Ficha: B 368 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30897 Nov 19- Dic 02

JUAN CARLOS FERRARI GALLINO, (Ficha: B 378 2002).
Salto, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30991 Nov 20- Dic 03

JUAN de DIOS RODRIGUEZ, (Ficha: B 92 2003).
Salto, 7 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31114 Nov 21- Dic 04

JOSE EDILIO MEDINA SOUTO, (Ficha: B 360 2003).
Salto, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31509 Nov 26- Dic 09

HUGO PEDRO BISIO CANTERO, (Ficha: B 286 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31510 Nov 26- Dic 09

LADISLAO DA CUNHA o DA CUÑHA, (Ficha: B 344 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31511 Nov 26- Dic 09

AIDA CELESTE SANTANA, (Ficha: B 376 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución N° 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55216 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR OMAR CEDREZ LUQUE, (Ficha: 612 2003).
San José, 3 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30727 Nov 18- Dic 01

TERESA CELMI MARINI, (Ficha: 602 2003).
San José, 31 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31079 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

EDDI ISABEL ALVAREZ VIERA y MARIO HERIBERTO o MARIO HERIBERTO CRISTIAN PIANZZOLA ALVAREZ, (Ficha: 581 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30728 Nov 18- Dic 01

MANUEL BAUTISTA GONZALEZ MARTINEZ y JUANA ROSA BARRETO BARREIRO, (Ficha: 23 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 30729 Nov 18- Dic 01

NELIDA LUISA DABOSIO PUPPO, (Ficha: 359 93).
San José, 29 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31075 Nov 21- Dic 04

NERI o NERY ARTIGAS RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO, (Ficha: 642 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31076 Nov 21- Dic 04

ALICIA RAFAELA PISTON PICARDO y MARIO DELDUBINO o DELDUVINO MARTIN o MARTINS ARENANE, (Ficha: 612 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31077 Nov 21- Dic 04

GENOVEVA TOMASA PERDOMO RODRIGUEZ y BARTOLO AMERICO BENZANO ROLANDO, (Ficha: 651 2003).
San José, 5 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31078 Nov 21- Dic 04

HERMENEGILDO SALINAS SIENRA y MARIA JESUSA LOPEZ, (Ficha: 39 2003).
San José, 3 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31080 Nov 21- Dic 04

CESAR FERMIN RODRIGUEZ CALLERO, (Ficha: 283 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31446 Nov 25- Dic 08

JOSE VICENTE LAVECCHIA GARCIA, (Ficha: 640 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO AJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31448 Nov 25- Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

TOMASA SOSA SELLANES, (Ficha: 1229 2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30831 Nov 18- Dic 01

ACASIA ESMERALDA PEÑA MACIEL, (Ficha: 1264 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31111 Nov 21- Dic 04

FERMIN ADRONICO MALDONADO HERRERA, (Ficha: 1245 2003).
Mercedes, 30 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31396 Nov 25- Dic 08

MIGUEL ANGEL LACO LEMOS, (Ficha: 1289 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31545 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VALENTIN NUÑEZ, (Ficha: 462 2003).
Dolores, 7 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30946 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RINALDO MENDEZ, (Ficha: 719 2003).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31552 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

JULIA MUSCULIATO o MASCUGLIATO MONTIEL, (Ficha: 605 2003).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 30805 Nov 18- Dic 01

PEDRO FERNANDO EUSEBIO TEXIDOR RODRIGUEZ, (Ficha: 743 2003).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 30876 Nov 19- Dic 02

OROBERTO GREGORIO MEDINA PEREIRA y ANGELA FIGUEROA DIAZ, (Ficha: 149 2003).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 30877 Nov 19- Dic 02

HILDA DE LIMA SIMOES NOBLE, (Ficha: 537 2003).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 31913 Nov 28- Dic 11

DALVA OTERO FONSECA y MARIO JUAN BURGHETTO OTERO, (Ficha: 521 2003).
EN EL PRESENTE JUICIO SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55114 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENITO DOMINGO AGUIAR y ABDONA GONZALEZ MELIDE, (Ficha: 110 2000).
Paso de los Toros, 25 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30990 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GRIMAUL RODRIGUEZ BUTIERREZ, (Ficha: 1114 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30797 Nov 18- Dic 01

COSME RODRIGUEZ y CLEMENTINA NUÑEZ DENIS, (Ficha: 533 97B).

Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31094 Nov 21- Dic 04

MARIA ANGELICA ROLDAN CROSSA o CROSA, (Ficha: 785 98B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31095 Nov 21- Dic 04

NELSON RODRIGUEZ CAMACHO, (Ficha: 933 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31096 Nov 21- Dic 04

EVA IRMA LIMA, (Ficha: 1127 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31455 Nov 25- Dic 08

PEDRO VARELA NUÑEZ QUINTANA, (Ficha: 1181 2003B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31871 Nov 28- Dic 11

MARIO MARTIN MACEDO FERNANDEZ, (Ficha: 1160 2003B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31872 Nov 28- Dic 11

IRMA FLEITAS FLEITAS y DOROTEO NUÑEZ, (Ficha: 857 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7126 2003 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55215 Nov 28- Dic 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FERNANDO GARCIA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de diciembre de 2003 a las 17:30 hs. en el local social de la calle Uruguayana 3126 30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2003.
3) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio.
4) Elección del Directorio Titular y 2 Suplentes para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 2004.
5) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 2003.
6) Remuneración de los Directores por su actuación en la Administración de la Sociedad.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con hasta tres días hábiles de anticipación a la reunión, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales.
Montevideo, 24 de noviembre de 2003
ALEJANDRO FIANDRA, Presidente.
03) $ 3240 3/p 31696 Nov 27- Dic 01

COLONIA NATURAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Colonia Natural S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 2003 a la hora 15:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.
La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad, Calle del Hipódromo Nº 135 de la ciudad de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:
- Estado de Situación y Resultados por el ejercicio cerrado el 31 07 2003.
- Elección del nuevo Directorio.
- Análisis de la gestión y ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de inicio de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1890 3/p 31752 Nov 27- Dic 01

COLONIA NATURAL S.A.
ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Colonia Natural S.A. para las Asambleas Especiales de Accionistas a realizarse el próximo 12 de diciembre de 2003 según el siguiente detalle:
a) Accionistas de las series A y B - hora 13:00.
b) Accionistas de las series C y D - hora 13:10.
c) Accionistas de las series E y F - hora 13:20.
d) Accionistas de las series G y H - hora 13:30.
e) Accionistas de las series I y J - hora 13:40.
f) Accionistas de las series K y L - hora 13:50.
g) Accionistas de las series M y N - hora 14:00.
h) Accionistas de las series O y P - hora 14:10.
i) Accionistas de las series Q y R - hora 14:20.
j) Accionistas de las series S y T - hora 14:30.
La citadas reuniones se realizarán en las oficinas de la sociedad, Calle del Hipódromo Nº 135 de la ciudad de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:
- Elección de un Director y su suplente por cada uno de los grupos de accionistas mencionados, según lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de inicio de las Asambleas.
El Directorio.
03) $ 3240 3/p 31753 Nov 27- Dic 01

METODO DEL URUGUAY INGENIERIA S.A.

1. Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 16 Diciembre a las 15 hs en Av. 18 de Julio 841, Piso 2.

Orden del Día:

1) Designación Presidente y Secretario Asamblea.
2) Ratificación resoluciones adoptadas en Asamblea Ordinaria de Accionistas del 4 Abril 2002.
3) Aprobación Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria Anual y Proyecto de Destino de los Resultados al 31 Diciembre 2002.
4) Designación Directorio.
5) Designación de dos personas para firmar el acta.
2. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 16 Diciembre a las 16 hs en Av. 18 de Julio 841, Piso 2.

Orden del Día:

1) Designación Presidente y Secretario Asamblea.
2) Reforma Art. 3 estatutos para aumentar capital contractual a $ 900.000.000.
3) Aceptación de aportes irrevocables por $ 551.914.068 previa capitalización de la reserva legal, ajustes al patrimonio y resultados acumulados al 30 Setiembre 2003 por $ 244.994.131.
4) Designación de dos personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2430 3/p 31805 Nov 28- Dic 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ANALIA CORREA OLIVERA y JAVIER LUGARO IZUIBEJERES, (Ficha: D 552 2003).

Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30843 Nov 18- Dic 01

RICARDO SEGUNDO MACEDO CALVO y MARIA INES DE AZPITARTE SACARELO, (Ficha: D 490 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30898 Nov 19- Dic 02

ALEXIS FRANKLIN QUINTANA IZZI y LAURA GABRIELA BERRUETA GALLERO, (Ficha: D 434 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31459 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

ANDRES FERNANDO SOUTO WLODEK y MARIELA BEIRO CASARAVILLA, (Ficha: 600 2003 E).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31673 Nov 27- Dic 10

QUINTO TURNO

SALVADOR STEINBERG ROZENFELD y MARGARITA FOGEL GENUTH, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31631 Nov 26- Dic 09

GABRIEL ANIBAL GUTIERREZ ALZUGARAY y GABRIELA ADROVER PUJOL, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31909 Nov 28- Dic 11

SEPTIMO TURNO

GABRIEL SERGIO ASTENGO y ANA GARLAND, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31603 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS TULA RODRIGUEZ y PATRICIA SUSANA LOUREIRO MARCHALES, (Ficha: D 543 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31908 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DELIA OLIVERA RODRIGUEZ y JOAQUIN PIRIZ JORGE, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30976 Nov 20- Dic 03

JUAN SUPERVIELLE MILBURN y MARIA LORENA DE MONSERRAT GONZALEZ ARTIGAS, (Ficha: 525 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31742 Nov 27- Dic 10

MARIA LAURA FIERRO CARTELLE y HENRY FORD RECARTE CARRION, (Ficha: 523 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31928 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO JAVIER VIERA DIAZ y MARY JUDITH FERNANDEZ, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31197 Nov 24- Dic 05

MARCELO ANTONIO DI MATTEO y ANDREA ARTOLA CANCLINI, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31430 Nov 25- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO LEONEL BACQUE TAMBATI y DANIELA ELIANE SALABERRY ROCHA, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31921 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER RUBIRA ALONSO y MARIA LAURA MARTINEZ VIVAS, (Ficha: 432 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31198 Nov 24- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

JACK PEREZ BARRIOS e ILANA LAMSTEIN CRATZMAR, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31929 Nov 28- Dic 11

VIGESIMO TURNO

HECTOR WALTER AMOROSO CAUSA y SILVANA CLAUDIA SANCHEZ LORENZO, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31376 Nov 25- Dic 08

CRISTINA IRENE CALVO FERNANDEZ y LUIS GERARDO DAPINO PAGLIANO, (Ficha: 418 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31674 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO LAMBERT LARROSA y CAROLINA ROSAS CAISSIOLS, (Ficha: 305 99 D).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31189 Nov 24- Dic 05

JOSE ALEJANDRO GERCAR RUGGIERO y ALESSANDRA EMILIA RIGO MACHADO, (Ficha: 588 2003 V).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31473 Nov 25- Dic 08

LEONARDO GABRIEL PITTALUGA BRUCKNER y MARIA FERNANDA NIN NICOLA, (Ficha: V 257 2003).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31644 Nov 26- Dic 09

FERNANDO REY GOMEZ e IRIS NANCY CARRERE GALLINARES, (Ficha: 502 2003 V).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31927 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y ALICIA MESONES CHAMOSA, (Ficha: 499 2003 D).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31074 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRAVEGA GORLERO, JAIME y PARODI, CRISTINA ADRIANA, (Ficha: 519 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31460 Nov 25- Dic 08

TERKIELTAUB, JORGE ARIEL y BOCKLIS, LYDIA, (Ficha: 512 2003 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31592 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOTTA BARDIER, GUSTAVO ENRIQUE y MASTRASCUSA, VIRGINIA ELENA, (Ficha: 448 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30980 Nov 20- Dic 03

RODRIGUEZ, WALTER y CONDE BERTA SUSANA, (Ficha: 509 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31176 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS JORGE NICORA ABRAN Y CAROLINA BATTIPEDE PUGLIESE, (Ficha: 449 2003 D).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30842 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO ARIEL MARI BENITEZ y ADRIANA DE LEON CEBEDIO, (Ficha: 518 2003 D).

Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31516 Nov 26- Dic 09

FERNANDO JOSE DROCCO CIS y MYRIAM ESTHER GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 521 2003 D).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31613 Nov 26- Dic 09

JUAN JOSE LOPEZ LERENA y MARIA CECILIA OLIVEIRA POMI, (Ficha: 294 2003 D).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31710 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ABIB IPAR y GLADYS RAQUEL DOS SANTOS ZUBIAURRE, (Ficha: 792 2003).
Artigas, 6 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 30886 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PABLO CESAR GUAGLIANONE MARTIN y MARCELA ANDREA SILVERA CORINA, (Ficha: 578 2003).
Las Piedras, 21 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31903 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BEATRÍZ ELENA VILLAFAN PEDRAGOSA y ENRIQUE HUGO PAZ PALOMINO, (Ficha: 275 2003).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55092 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SANDRA ELIZABET DAVILA SUAREZ y JULIO EDGARDO AROCENA HERNANDEZ, (Ficha: 608 2003 B).
Rosario, 26 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31208 Nov 24- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO BAZZI PIQUINELA y GLORIA MIREYA CABRERA MOREIRA, (Ficha: 204 96 B).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 31657 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

VICTOR ALEJANDRO QUIROGA HERNANDEZ y NORMA GLADYS PERDOMO LAGUNA, (Ficha: 493 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 31658 Nov 27- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR OMAR PEÑA JAIME y GISELLA MARIANELLA HOPPER DELGADO, (Ficha: 516 2003).
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31200 Nov 24- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO DARIO LAGUNA DIAZ y BETTY NOEMI GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 445 2003).
Florida, 10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31700 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARGARITA RIPOLL SILVEIRA y JORGE ETCHAMENDI ALVAREZ, (Ficha: 427 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30995 Nov 20- Dic 03

CARLOS DARIO BUSTAMANTE MARTIN y MONICA MARIA DE LEON AGUSTONI, (Ficha: 539 2003).
Maldonado, 4 de noviembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31533 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS GERARDO CLAVIJO BATISTA y SONIA IRENE FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 227 2003).
Maldonado, 14 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31690 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

MAXIMO LUIS GONZALEZ NUÑEZ y LEONOR TERESA NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 596 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31896 Nov 28- Dic 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SCHIERA LUIS HUMBERTO y SALDAÑA MENINI SANDRA ELVIRA, (Ficha: 761 2003).
Fray Bentos, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31547 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO EXEQUIEL MENDEZ CABRERA y GIOVANNA MARIA MASSARINO COUTINHO, (Ficha: B 299 2003).
Salto, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31115 Nov 21- Dic 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA PERERA GARCIA y AURELIO FEDERICO ARIAS GONZALEZ, (Ficha: 200 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 2 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55136 Nov 25- Dic 08



TERCER TURNO

CRISTINA ISABEL GALLEGOS TORRES y RUBEN ARIEL DIAZ BORGES, (Ficha: 673 2001).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 24 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Actuaria Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54969 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SILVIO RICARDO RUIZ LEGUINA y ECILDA EVANGELISTA ACOSTA LOPEZ, (Ficha: 332 2002).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30887 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CIRO FERNANDO FERRAZ CORREA y SYLVIA VERONICA BARAYBAR PORCILE, (Ficha: B 424 2002).
Tacuarembó, 25 de julio de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31551 Nov 26- Dic 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "BRUNO MENESES, MARIA ESPERANZA C KAHRS, CLIBER EDILBERTO,- DIVORCIO" Fa. 580 2003 se cita, llama y emplaza a CLIBER EDILBERTO KAHRS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diez de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55205 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "BALTAZAR REY, SUSANA BEATRIZ C BARRIOS GONZALEZ, OSCAR ADRIAN - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 210 2003, se cita, llama y emplaza a OSCAR ADRIAN BARRIOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55204 Nov 27- Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "VISCONTI TOLEDO, MARIA LUISA C ACEVEDO HERRERA, INOCENCIO - DIVORCIO - AUX. DE PORBREZA" Ficha 39 2003, se cita, llama y emplaza a INOCENCIO DEL HUERTO ACEVEDO HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55061 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO C RIVAROLA, ARISTIDES MANUEL - DIVORCIO - FICHA 339 2003 D", se cita, llama y emplaza a ARISTIDES MANUEL RIVAROLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de agosto de dos mil tres.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
07) $ 1560 10/p 31118 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALSINA QUINTERO Carmen Isidora c Héctor Guillermo GARCIA OLIVERA" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 234 2003 D - se cita y emplaza a HECTOR GUILLERMO GARCIA OLIVERA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55131 Nov 25- Dic 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a EMILSE RENEE RODRIGUEZ DE OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "LIMA, Julio César C RODRIGUEZ, Emilse - DIVORCIO" Fa. "F" 440 2003, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 7 de octubre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "MORENO, CLAUDIA C AMARELLE, MIGUEL - DIVORCIO", Ficha 588 2003; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL AMARELLE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 3 de noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55149 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Gretty del Puerto Correa c Juan Carlos Da silva Lemos. divorcio" Ficha 526 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Da Silva Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Octubre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54978 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SOSA, JULIO CESAR C A CASTRO, EVA ANGELICA. DIVORCIO. FICHA 351 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Eva Angélica Castro, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de noviembre del 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55095 Nov 24- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice TOURN, en autos: "MORO TAGLIAPRIETA, CARLOS ALBERTO C DOS SANTOS, LUZ MARINA - DIVORCIO", Fa. 357 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUZ MARINA DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 31 de Octubre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 26- Dic 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, JOSE RAMON C NERON, NORMA ISABEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA. Ficha A 106 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA ISABEL NERON, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARELLANO, OLGA c CULSCHAW, NEPOMUCENO - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 118 2003 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. NEPOMUCENO CULSCHAW bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Nov 28- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "PEREZ PICA CLAUDIA DANIELA C GARCIA LEMOS JORGE EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 589 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 5201 de fecha 14 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. JORGE EDUARDO GARCIA LEMOS emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-
Por providencia No. 5201 de fecha 14 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil tres. ROCHA, 29 DE OCTUBRE DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54990 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OLIVERA, LUCIANO ZENON C OLVEIRA, JACINTA. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1191 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado LUCIANO ZENON OLIVERA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra JACINTA OLVEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JACINTA OLVEIRA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Se autoriza la publicación en el Diario Oficial exclusivamente.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54996 Nov 18- Dic 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALI FIGUEIRA, MARIA VIRGINIA C SAINZ, WALTER EDUARDO. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1168 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA VIRGINIA ALI FIGUEIRA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra WALTER EDUARDO SAINZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER EDUARDO SAINZ para que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Se autoriza la publicación en el Diario oficial exclusivamente.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55065 Nov 21- Dic 04

EXPROPIACIONES

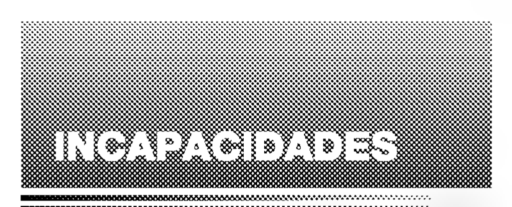
MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de junio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Recalque en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 161.745 propiedad de los SUCESORES DEL SR. MARCELINO MARTINEZ PROMITENTE COMPRADOR SR. JULIO CESAR RODRIGUEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Miguel Aguila Sesser, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 30 de octubre de 1989, con el Nº 14904 tiene una superficie de 600 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 20 m con frente a Camino Abrevadero; al Sureste: línea recta de 30 m 11; al Suroeste: línea recta de 20 m lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 161.745 y al Noroeste: 30 m 11 lindando con el padrón Nº 43.943.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 379,1127. Expediente Nº 396 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55083 Nov 24- Dic 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3 Turno, dictada en autos "CANETTI, RICARDO - INCAPACIDAD" FICHA 252 99" se hace saber que por auto N° 1281 2000 de fecha 20 de junio de 2000 se declaro en estado de incapacidad a RICARDO CANETTI, se nombro curador a ELIDA WASSER, quedando aceptado el cargo el dia 13 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 5 dias del mes de agosto de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1950 10/p 31294 Nov 24- Dic 05

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "SANCHEZ SIENRA, SANDRA ISABEL - INCAPACIDAD" FICHA: S 273 2002 se hace saber que por auto N° 4165 de fecha 24 de octubre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SANDRA ISABEL SANCHEZ SIENRA, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: GLADYS ESTHER SIENRA ARRILLAGA, la que aceptó el cargo con fecha 3 de noviembre de dos mil tres.- Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1950 10/p 31299 Nov 24- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "PAN, MARIA LUZ - INCAPACIDAD - FICHA V 74 2003" se hace saber que por auto N° 839 de fecha 17 3 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA LUZ PAN a su hijo legítimo JORGE ROBERTO RICARDI.- Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55100 Nov 24- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12° Turno, en autos caratulados "URDANGARAIN o URDANGARAY, ISIDORA WENCESLADA - Incapacidad", Ficha N° 357 2001, se declaró a ISIDORA WENCESLADA URDANGARAIN o URDANGARAY, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora de la misma TATIANA ARMONIA FORTE URDANGARAIN. Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1560 10/p 31048 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FERREIRO, VIRGINIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POB." FICHA 215 2002, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2758 de fecha 30 de junio de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Virginia SILVA FERREIRO, designándosele curadora propietaria a María Esther SILVA FEREIRO, quien aceptó el cargo el día 10 de setiembre de 2003.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de octubre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO, en autos caratulados "PIÑEIRO LOPES Washington Wanderley". INCAPACIDAD - FICHA: 676 2002 V.- Se hace saber que por auto 3324 2003 de fecha 17 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON WANDERLEY PIÑEIRO LOPES, designándose curadora definitiva a su hermana DORIS PIÑEIRO LOPES. Montevideo, 25 de noviembre de 2003. Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1560 10/p 31709 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "PEREZ, MARIA ANGELICA - Incapacidad -" Ficha V 80 98, se hace saber que por auto N° 2812 2003 de fecha 2 de setiembre de 2003 se designó Curadora Propietaria de la incapaz MARIA ANGELICA PEREZ a SANDRA SILVANA PEREZ VITANZA. Montevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1560 10/p 31420 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados NOCEDAL PUENTES, MA. INES, CURATELA - INCAPACIDAD, ficha 291 2002 V, se hace saber que se designó curadoras definitivas de la incapaz, MARIA INES NOCEDAL PUENTES, a ALICIA NOCEDAL PUENTES Y A BEATRIZ NOCEDAL PUENTES, por auto N° 3254 del 10 de setiembre del 2003. Montevideo, 14 de noviembre del 2003.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1560 10/p 31285 Nov 24- Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 276 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO OLIVERA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima MIRIAM TERESITA OLIVERA. Se deja constancia que se la concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 18 de noviembre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ COLMAN, SOLEDAD - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 667 96 se hace saber que por auto N° 7587 2003 de fecha 29 de setiembre de 2003 se ha designado nueva curadora de la incapaz SOLEDAD GUTIERREZ COLMAN, C.I. 3.089.452-0 a la Sra. ESTHER MARYS COLMAN, C.I. 1.406.556-5, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre del año dos mil tres. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 3 de noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55031 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "FONTAN TORRES, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1355 A 1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO FONTAN TORRES, habiéndose designado curador a FELICIANO FONTAN PEREZ. Al presente trámite se le ha concedido el benefico de la auxiliatoria de pobreza. Pando, once de abril de dos mil tres. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "ACUÑA STELLA MARIS C CHIRIBON ACUÑA, MARIA - INCAPACIDAD - FA. 1355 2001", se hace saber que por Decreto Nº 3660 2003 de fecha 21 de Agosto de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. MARIA FERNANDA CHIRIBON, designándose curadora a la Sra. STELLA MARIS ACUÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA JAUNARENA, RICARDO FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 93 2002" por auto Nº 4810 2003 del 2 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Fabian CABRERA JAUNARENA, C.I. 3.338.423-5, habiéndose designado Curador a Macario CABRERA CACERES, C.I. 1.535.909-4, quién aceptó el cargo el mismo dia y fijó domicilio en Los Molles, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de noviembre de 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALDERETE RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO. (INCAPAZ). CAMBIO DE CURADOR. FICHA 87 2003", por Decreto Nº 2495 2003 del 9 de junio de 2003, se designó Curadora Interina del Incapaz Jorge Alberto ALDERETE RODRIGUEZ, C.I. 3.122.862-1, a la Sra. Lissel Yannet SOSA FEIJOO, C.I. 3.817.912-0, quién fijó domicilio en San Martín Nº 142 esquina Muñoz, y aceptó el cargo el día 22 de agosto de 2003, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Jorge Alberto ALDERETE, había sido declarado incapaz por Decreto Nº 257 del 25 2 1988 y se había designado CURADOR del mismo al Sr. Cesar Aparicio ALDERETE. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de noviembre de 2003.- José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55090 Nov 24- Dic 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA, RUBEN. INCAPACIDAD. FA. 354 2001" por auto No 490 2002 del 7 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Ruben OLIVERA, C.I. 1.917.531-7, habiéndose designado CURADORA a la Sra. Grisnel RODRIGUEZ, C.I. 3.813.717-0, quién aceptó el cargo el 18 de Marzo de 2002 y fijó domicilio en Camilo Vega Nº 1656 Barrio Rufino Pérez. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "APOLINARIO, HERMES ALFREDO INCAPACIDAD", Fa. 279 2002, se hace saber que por Auto No. 1551 2003 del 11 de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a HERMES ALFREDO APOLINARIO C.I. 4.321.432-1, designándose curador a EVA NORMA LEDESMA ALONSO C.I. 1.582.181-1, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de agosto de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 662 2003 del 2 de mayo de 2003. Río Branco, 18 de agosto de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55096 Nov 24- Dic 05

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "OLIVERA BERDIA, NURYSILVANA INCAPACIDAD", Fa. 246 2002, se hace saber que por Auto No. 2145 2003 del 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a NURY SILVANA OLIVERA BERDIA C.I. 4.721.759-3, designándose curador a NADIR CIPRIANO OLIVERA C.I. 3.679.930-8, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de octubre de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 2146 2003 del 15 de octubre de 2003. Río Branco, 31 de octubre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55097 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BENGOCHEA STOEFF, Rubén Darío INSANIA FICHA 1042 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1614 2003 DE FECHA 14 05 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Rubén Darío BENGOCHEA C. I. Nº. 4.358.629-1 DESIGNANDOSE CURADORA Zunilda Araceli BENGOCHEA C.I. Nº. 2.619.146-9, CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 02 DE JUNIO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 16 DE JULIO DE 2003.-
LA ACCIONANTE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "ERRECARTE, Carlos. INCAPACIDAD."" FICHA Nº 493 2003 B, se hace saber que por auto Nº 28 de fecha 14 de Febrero de 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Carlos David ERRECARTE FERNANDEZ y se designó Curador DEFINITIVO a Elena Aida ERRECARTE FERNANDEZ. ROSARIO, 10 de Octubre de 2003.-
Se deja constancia que por auto No. 3736 de fecha 6 de Octubre de 2003, la Sra. Elena Aída ERRECARTE FERNANDEZ, fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 20- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ANDRADA, ESTER (presunta incapaz), Andrada, José Enrique - Denuncia de Incapacidad y Andrada, Ester; Cabral Andrada, Miriam y Manuel c Andrada, José Enrique - Oposición" Fa. 257 2002, se hace saber que por sentencia Nro. 104 de fecha 03 de Octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTER ANDRADA LAFON y se designó Curador a MANUEL ESTEBAN CABRAL.- Trinidad, 19 de Setiembre de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) $ 2340 10/p 31201 Nov 24- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CORUJO LOPEZ, Maria Lorena, INCAPACIDAD, F74 2003", se hace saber que por resolucion Nro. 3515 03 de fecha 24 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a a Maria Lorena CORUJO, designandose curadora del mismo a su madre legítima Mirta Lopez, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 13 de octubre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54984 Nov 18- Dic 01

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "PINTOS RODRIGUEZ, Fabricio Gabriel, Incapacidad, FB 12 2003, se hace saber que por REsolucion Nro. 3621 03 de fecha 30 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Fabricio Gabriel PINTOS RODRIGUEZ, designandose curadora del mismoaa su madre legitima Ana Maria Rodriguez, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 13 de octubre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55056 Nov 21- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CABALLERO, JUANA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FA. 959 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUANA BEATRIZ CABALLERO Designándose Curador a MIGUEL BARBOZA.- Fray Bentos, 24 de SETIEMBRE de 2003 - Esc. Carlos Maria Mazzilli - Actuario.

10) $ 1560 10/p 31287 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA SUAREZ ANDRES ROBERTO - INCAPACIDAD - FA. 106 96 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PEREYRA SUAREZ ANDRES ROBERTO Designándose Curador a ROSA SUAREZ habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 30 de octubre de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55115 Nov 24- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3045 2003 de fecha 11 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a SANTOS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 779 2002), habiéndose designado curadora del mismo a GLADYS MARTIN ó MARTINEZ MARTINEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3245 2003 de fecha 26 06 2003 se declaró en estado de Incapacidad a CRISTIAN RODRIGO DE LEON ESCOBAR (FICHA 702 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MARIBEL ESCOBAR MENDOZA. Rivera, 29 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5105 2003 de fecha 25 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a LEANDRO CARBALLO (FICHA 210 2003), habiéndose designado curadora del mismo a MARTHA LILIANA CARBALLO. Rivera, 17 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5178 2003 de fecha 29 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN ANTONIO MELLO CORRALES (FICHA 466 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ESTER DI CASTRO. Rivera, 15 10 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "LASO IROLDI SILVIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 285 98" se hace saber que por Providencia No. 3276 de fecha 23 07 2003 se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz SILVIA LASO IROLDI o LAZO IROLDI C.I. No. 3.831.355-8 dom. en Bo. Hipódromo de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- al Sr. EDUARDO SEBASTIAN LASO IROLDI C.I. No. 4.517.255-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2273 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Octubre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MONZON, Eva Nelis "INCAPACIDAD" Fa. B.339 99, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Eva Nelis Monzon y por Auto nº 2734 de fecha 10 12 1999, se designo curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Estela Beatriz Monzon Viera. Chuy, 13 de Octubre de 2003.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55105 Nov 24- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DA SILVA, Jorge, "INCAPACIDAD" Ficha B.404 2001 se hace saber que por auto Nro. 999 de fecha 28 de Abril de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE DA SILVA, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. MARIA SENCION SILVA.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 14 de Octubre de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55176 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No 309 del 19 02 2001 dictada en autos caratulados: "REYES ANIBAL. Incapacidad", Fa No 44 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a ANIBAL REYES domiciliado en Pueblo 19 de Abril, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose por providencia No 1645 del 07 05 2002 nuevo curador definitivo del mismo a la Sra. MARIA CRISTINA MAUBRIGADES RUIZ C. I No 1.914.752-6, Credencial Cívica ECC 2010, domiciliada en Pueblo 19 de Abril.
Por providencia No. 3765 de fecha 12 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54989 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SAVIO CRUZ, ARCELIS MARIA. INCAPACIDAD", FICHA B 221 2003 se hace saber que por RESOLUCION número 6021 2003, de fecha 10 NOVIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ARCELIS MARIA SAVIO CRUZ, designándose CURADORA DATIVA, a: MARGARITA MARIA SAVIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de NOVIEMBRE del año 2003.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 2340 10/p 31851 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD - FICHA 293 2001, se hace saber que por Resolución No. 2661 de fecha 23.07.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA GONZALEZ GUTIERREZ C.I. 3.772.173-2 DOMICILIADA EN BELGICA 1120 DE ESTA CIUDAD DE JOSE, designándose como CURADORA del mismo a IRIS DEL CARMEN GUTIERREZ C.I. 2.993.188-0 DOMICILIADA EN BELGICA 1120 DE ESTA CIUDAD- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 24 de julio de 2002.-
El tramite esta auxiliado de pobreza MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIO Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54970 Nov 18- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TESTAGROSA ALMADA, CARLOS.- Incapacidad", Fa. 97 2003, se hace saber que por Resolución Nº 3101 de fecha 22 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO TESTAGROSA ALMADA, designándose curadora a GLORIA MILBA ALMADA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de noviembre de 2003 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SEGUI DA ROSA, RAQUEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-, Ficha 284 2002; se hace saber que por resolución Nº 5178 2003, de fecha 05 11 2003, se ha declarado en estado de Incapacidad a RAQUEL SEGUI DA ROSA, designándose curador a HUGO MANUEL ZAMORA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2003.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "PERALTA VIDELA, SECUNDINA - INCAPACIDAD.". FICHA 194 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2592 2003 DE FECHA 01 10 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SECUNDINA PERALTA VIDELA DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ A MARIA JESUS MARTINEZ ROSA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55054 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "DE LEON CARDOZO, CAROLINA PAOLA - INCAPACIDAD.". FICHA 159 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2594 2003 DE FECHA 01 10 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CAROLINA PAOLA DE LEON CARDOZO DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ A OLGA ISABEL DE LEON CARDOZO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2003. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS OTROS, 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55198 Nov 27- Dic 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PIMIENTA, JUAN ANTONIO; INCAPACIDAD", Fa. 932 95B se hace saber que por decreto Nro. 5679 de fecha 24 de Octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PIMIENTA, y se designó curadoraa CARMEN ALBA PIMIENTA MARTINEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 3 de Noviembre de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4972 2003 de fecha 7 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 15 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 21- Dic 04

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CARABALLO, LORENA PAOLA; INCAPACIDAD", Fa. 782 2002B se hace saber que por decreto Nro. 1059 2003 y rectificatorio Nº 3733 2003, se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA CARABALLO, y se designó curadora a ROSAMARY TORRES GARCIA, quien tomó aceptación del cargo el día 1 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 2948 2003, de fecha 20 de Mayo de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Nov 21- Dic 04

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BRUN GOMEZ, CLERIDA ROCIO; INCAPACIDAD", Fa. 837 2001B se hace saber que por decreto Nro. 1115 2002 de fecha 18 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a CLERIDA ROCIO BRUN GOMEZ, y se designó curadora a FIDELA GOMEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Abril de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6593 2003, de fecha 1 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55088 Nov 24- Dic 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, en autos caratulados "SACCO CAJIGA, SILVANA CRISTINA - Información de vida y costumbres - Ficha 543 03", se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVANA CRISTINA SACCO CAJIGA optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Pilar García López y Sandra Alves Tipoldi sobre su vida y costumbres. Montevideo, diecisiete de noviembre de 2003. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1950 10/p 31033 Nov 20- Dic 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposiciones de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Jorge Benc Ackerman, ficha 436 03 optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Ignacio Trías y Norberto Feldman, sobre su vida y costumbres, Montevideo cuatro de noviembre de dos mil tres.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1560 10/p 30925 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RIVERO HERNANDEZ, SILVIA LILIAN = Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 173 2003; se hace saber que se presentó SILVIA LILIAN RIVERO HERNANDEZ, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Yenny Marisol Plada y María José Ballesteros Garrido, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 10 de septiembre del año dos mil tres.- Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz Sub.
11) $ 1950 10/p 30994 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó Karina Martinez Rodriguez Santana, domiciliada en 8 de Octubre y Córdoba block B apto 002 optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de María Alexandra Moneta Rivas y Patricia Daniela Bell Nerón.- Salto, 10 de noviembre de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) $ 1560 10/p 30953 Nov 20- Dic 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 28 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAUL ALEXANDER de OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1730 202 y MARIA DANIELLA SORIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1730 202.
14) $ 273 3/p 4934 Nov 28- Dic 02

JUAN ALBERTO ANSIN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2670 y SEGUNDA BEATRIZ FERREYRA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2670.
14) $ 273 3/p 4939 Nov 28- Dic 02

GUILLERMO ARZENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 3031 bis y MAGALI GISEL DO SANTOS, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 3031 bis.
14) $ 273 3/p 4948 Nov 28- Dic 02

GONZALO de CASTRO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en J. Requena 1365 bis 702 y CLAUDIA NATALIA de los SANTOS, 28 años, soltera, maestra, argentina N U, domiciliada en J. Requena 1365 bis 702.
14) $ 273 3/p 4954 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 2

SANTIAGO ELIAS BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1162 102 y MARIA VALENTINA BRACCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1162 102.
14) $ 273 3/p 4931 Nov 28- Dic 02

DANIEL MATIAS BRUN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Cortinas 2541 801 y PAOLA GIANNINA GONNET, 28 años, soltera, lic. ad. de empresas, oriental, domiciliada en García Cortinas 2541 801.
14) $ 273 3/p 4932 Nov 28- Dic 02

HECTOR FABIO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 3022 y ADRIANA MATILDE DAVILA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 3022.
14) $ 273 3/p 4938 Nov 28- Dic 02

JORGE EDUARDO BELLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2529 903 y CECILIA FLORA CHAMYAN, 25 años, soltera, estudiante, oreiental, domiciliada en Andreoni 7210.
14) $ 273 3/p 4944 Nov 28- Dic 02

GUSTAVO RICARDO BLANCO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2142 y DANIELA BEATRIZ OLIVERA, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2142.
14) $ 273 3/p 4953 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 3

ELDER JUAN COIROLO, 49 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado en W. F. Aldunate 1229 5o1 y FLORENCIA SANZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en W. F. Aldunate 1229 501.
14) $ 273 3/p 4935 Nov 28- Dic 02

ALEJANDRO FABIAN JUANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 M 203 y MARIA JOSE OLIVEROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 M 203,
14) $ 273 3/p 4942 Nov 28- Dic 02

ALVARO JORGE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Italia 2811 207 y MARIA ROSSANA GADEA, 32 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Av. Italia 2811 207.
14) $ 273 3/p 4947 Nov 28- Dic 02

ALVARO FABIAN CASELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilia P. Bazán 2359 y CECILIA ANDREA da CUNHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sv. Garzón 1846.
14) $ 273 3/p 4950 Nov 28- Dic 02

RAMON JAVIER CAYETANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pas. 3 4025 Punta de Manga y VIRGINIA DEJANIRA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pas 3 4025 Punta de Manga.
14) $ 273 3/p 4951 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 4

JUAN JOSE GARIN, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 2768-7 y EMILIA IGLESIAS, 64 años, divorciada, empleada, españa, domiciliada en Millán 2768-7.
14) $ 273 3/p 4933 Nov 28- Dic 02

FRANCISCO PEDRO LEGNANI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Figurita 2812 y MELISA CUADRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Figurita 2812.
14) $ 273 3/p 4936 Nov 28- Dic 02

YAMANDU GALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5658 y LAURA VALENTINA CHARLONE, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Caramurú 5658.
14) $ 273 3/p 4940 Nov 28- Dic 02

JOSE LUIS LAVEGLIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Las Tropas 2450 y ROSSANA ISABEL MACHADO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Las Tropas 2450.
14) $ 273 3/p 4946 Nov 28- Dic 02

ANDRES RODOLFO LARGHER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2764 y NATALIA GABRIELA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3532 6.
14) $ 273 3/p 4949 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 5

JUAN FRANCISCO MARIN, 49 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Montero 2840 801 y GRACIELA SUSANA OFICIALDEGUI, 47 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Montero 2840 801.
14) $ 273 3/p 4943 Nov 28- Dic 02

HUGO HONORIO MARTINEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4063 2 y LAURY CUNHA, 55 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4063 2.
14) $ 273 3/p 4955 Nov 28- Dic 02

DIEGO TARALLO, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2577 301 y ANA CAROLINA FASCIOLI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Maria Perez 2931 702.
14) $ 273 3/p 4956 Nov 28- Dic 02

NELSON SEBASTIAN TORNESI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basagoity 4191 501 y ANA LAURA CASTRO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2742.
14) $ 273 3/p 4957 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 6

ULISES SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galatea 3083 y ALFONSINA ORTIZ, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Galatea 3083.
14) $ 273 3/p 4945 Nov 28- Dic 02

ALEJANDRO ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes No. 2440 y MARIA FERNANDA AVELLINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440.
14) $ 273 3/p 4952 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 7

HUGO VIDELA, 73 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Ameghino 5283 blok G. apto. 104 y NELLY MARIA PEREZ, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ameghino 5283 blok G. apto. 104.
14) $ 273 3/p 4937 Nov 28- Dic 02

JOSE HECTOR VILLALBA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Aires 521 y MARIELA ROSANA LUCIARDI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en B. Aires 521.
14) $ 273 3/p 4941 Nov 28- Dic 02

Montevideo, noviembre 27 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO ISRAEL ALUNDA, 32 años, soltero, ingeniero, español, domiciliado en Cocheras No4 Portal E 5o3 Madrid y DIANA ALISON MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2566 1.
14) $ 273 3/p 4902 Nov 27- Dic 01

AMADEO CARLOS AMARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Santos 122 1254 y MARIA de LOURDES DA SILVA, 18 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Pje. Santos 122 1254.
14) $ 273 3/p 4904 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 2

JAVIER EDUARDO BONOMO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1831 203 y LEILA MERIS del PUERTO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1831 203.
14) $ 273 3/p 4898 Nov 27- Dic 01

RICHARD ADRIAN FREITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Nuñez 2223 2 y CECILIA ELIZABETH CACHON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Nuñez 2223 2.
14) $ 273 3/p 4913 Nov 27- Dic 01

JOSE ALBERTO FERNANDEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3670 401 y MARIA LIDIA ICASURIAGA, 47 años, divorciada, lic. trab. social, oriental, domiciliada en Neyra 3670 401.
14) $ 273 3/p 4920 Nov 27- Dic 01

ALDO DANIEL FALCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 2288-1 y MARELEIN NOELIA REFFO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2288.
14) $ 273 3/p 4924 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 3

RUBEN DARIO CEDRANI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1583 bis 1 y TERESA RAQUEL MOLINA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 1583 bis 1.
14) $ 273 3/p 4895 Nov 27- Dic 01

NICOLAS CASTELNOBLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 174 y SANDRA MARIA CANCELA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 4090.
14) $ 273 3/p 4896 Nov 27- Dic 01

RUBEN ANDRES CHURRUT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5295 y NATALIA GALBIATI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 887 301.
14) $ 273 3/p 4899 Nov 27- Dic 01

MARCELO FABIAN CEREIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1923 2 y DAIANA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2038.
14) $ 273 3/p 4900 Nov 27- Dic 01

HEBERT WALDEMAR CABRERA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2892 206 y LAURA HELENA BAPTISTA, 47 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Gestido 2892 206.
14) $ 273 3/p 4906 Nov 27- Dic 01

FRANCISCO SEBASTIAN ESTEVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3630 408 y KARINA BATISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Schinca 2378.
14) $ 273 3/p 4908 Nov 27- Dic 01

PABLO JAVIER COLLAZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3535 bis y MARIA FLORENCIA RAMPA, 24 años, oriental, empleada, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2993.
14) $ 273 3/p 4910 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 4

PEDRO CELESTINO GARCIA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4662 y CELIA JOSEFA NOGUEIRA, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4662.
14) $ 273 3/p 4897 Nov 27- Dic 01

JUAN JOSE GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3123 - 4 y MARIA FABIANA FRAGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2183.
14) $ 273 3/p 4903 Nov 27- Dic 01

JOSE LUIS LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serrato 3594 y PRISCILA RUTH SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serrato 3594.
14) $ 273 3/p 4909 Nov 27- Dic 01

GONZALO VICTOR LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2686-1005 y MARIA DANIELA RAGGIO, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Benito Blanco 822-104.
14) $ 273 3/p 4911 Nov 27- Dic 01

OSVALDO LELII, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2945 y NOELIA LILIAN GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Vidal 848.
14) $ 273 3/p 4912 Nov 27- Dic 01

JULIO MARIA GABRIEL, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Murgiondo 5549 y MARIA LUISA OLIVERA, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Murgiondo 5549.
14) $ 273 3/p 4919 Nov 27- Dic 01

LUIS ANDRES GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3607 y MARIA NIEVES CANABAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3607.
14) $ 273 3/p 4921 Nov 27- Dic 01

DEMETRIO GUSTAVO GUARTECHEA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Block H.204 Chimborazo y LEDA ALICIA RIBEIRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 Block H-204 Chimborazo.
14) $ 273 3/p 4922 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 5

HUGO MARCELO MAGLIANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1440 y GLADYS MABEL DOMINGUEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cañes 335.
14) $ 273 3/p 4894 Nov 27- Dic 01

GERARDO TAIS, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolivar 6039 y BEATRIZ ISABEL SANTANA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cooper 1794 103.
14) $ 273 3/p 4918 Nov 27- Dic 01

MARCELO ADRIAN MALLADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5330 y RITA ANDREA Da COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5330.
14) $ 273 3/p 4925 Nov 27- Dic 01

JOSE ARMES ORTIZ, 32 años, soltero, licenciado en ciencias, hondureño, domiciliado en Jose Belloni 7777 y CLAUDIA ROSANA ARAGNONET, 32 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Jose Belloni 7777.
14) $ 273 3/p 4928 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 6

CARLOS VICTORINO SIERRA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedralves No. 2309 y ANA RITA AZAMBUYA, 56 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Pedralves No. 2309.
14) $ 273 3/p 4905 Nov 27- Dic 01

FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle -040-A Paso de la Arena y VIRGINIA SUSANA PINTOS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle -3-040-A Paso de la Arena.
14) $ 273 3/p 4907 Nov 27- Dic 01

SEBASTIAN SHAW, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Scoseria 2790 ap. 901 y MARIA GIORGINA CAFARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2424 ap. 503.
14) $ 273 3/p 4914 Nov 27- Dic 01

RICARDO MANUEL SANJURJO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1843 y PATRICIA MUÑOZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garzón 524 L.
14) $ 273 3/p 4915 Nov 27- Dic 01

ANSELMO SOUTO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1686 y MARIA ISABEL DO PRADO, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1686.
14) $ 273 3/p 4916 Nov 27- Dic 01

FABIAN SCAVONE, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 421 ap. 8 y CLAUDIA MARIA SCHIAFFINO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 421 ap. 8.
14) $ 273 3/p 4917 Nov 27- Dic 01

JAVIER SEGALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2515 y CARLA SANCASSANO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en G. Pereyra 2837.
14) $ 273 3/p 4923 Nov 27- Dic 01

HECTOR FABIAN RIVERON, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla R. de Chile 4589 501 y LETICIA KARINA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rambla R. de Chile 4589 501.
14) $ 273 3/p 4927 Nov 27- Dic 01

LEONARDO ALFONSO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Corrales 2814-3 y VIRGINIA MARIA DINI, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Corrales 2814 3.
14) $ 273 3/p 4930 Nov 27- Dic 01

OFICINA No. 7

JOSE ANTONIO PICOREL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1655 y MARIANA MARTINEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Minas 1655.
14) $ 273 3/p 4926 Nov 27- Dic 01

WASHINGTON VALDEZ, 63 años, soltero, elctricista, oriental, domiciliado en Solano López Nº 1448 ap. 1 y SILVANA CAROLINA TOSETTO, 44 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Solano López Nº 1448 ap. 1.
14) $ 273 3/p 4929 Nov 27- Dic 01

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "VALLARINO DEVOTO Gabriel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 322 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Vallarino Devoto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre parte del inmueble Padrón 405.213 (antes señalado letra B padrón 406.079) ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, que se señala fracción B en el Plano de mensura del Agrimensor Luis E. Rivero, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 16 de Junio del 2003 con el número 640 con una superficie de 226 m2 245, que se deslinda de la siguiente forma: 15 mts. al N lindando con parte del padrón 406.079, 15,07 mts. al E con parte del padrón 405.213 (Fracción D del plano citado), 15 mts. al S con parte del padrón 64.670 y parte del padrón

103.145, 15,10 mts. al O con parte padrón 406.079, todos del mismo plano. Por tanto se emplaza por el término de 90 días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referido, especialmente al Sr. Lazaro Gurevich Kisin (o sus sucesores) y a los propietarios (o sucesores) de los predios linderos de las fincas sitas en la calle Palermo 5690 (padrón 406.079), Hernani 1642 (padrón 64.670), calle Maria Espinola 1619 (padrón 103.145) calle Palermo 5656 5664 (padrón 407.495) y calle María Espinola 1599 (padrón 405.214) a que comparezcan a estar a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo 10 NOV. 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

16) $ 12600 10/p 30917 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: "Aguas de la Costa S.A. c Benencio S.A. - Prescripción Ficha Nº 115 2003", se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial a Benencio S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente vehículo: camioneta pic-up, Marca TOYOTA, Modelo HILUX, Año 1993, Padrón de MALDONADO Nº 400164, Matrícula de Punta del Este B - 512.984, Tipo doble cabina, Motor 2L3222512, Chasis 90Y.LN85LPPCOO1038, a GAS OIL, de 4 cilindros.- Montevideo, 5 de Agosto de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.

16) $ 5400 10/p 31178 Nov 21- Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MORAES AGUERRE, MARCOS MIGUEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha B 12 2002", se hace saber que ante este Juzgado compareció MARCOS MIGUEL MORAES AGUERRE, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble, padrón rural Nº 6012 antes en mayor área padrón rural número 107, de la séptima sección judicial del departamento de Artigas, con una superficie de 16 hectáreas 476 metros 54 decímetros; que se deslinda así: 352 metros 40 decímetros al Norte de frente al Camino Vecinal de 30 metros, 303 metros 87 decímetros al Este también de frente al camino vecinal formando esquina, 461 metros 75 centímetros al Sur lindando con fracción 8 propiedad de Miriam Suarez y padrón 94 propiedad del accionante. En consecuencia por auto Nº 235 del 20 de marzo de 2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble referido, en especial a LUIS MARIA FERRREIRA O A SUS HEREDEROS así como a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 25 de setiembre de 2003. Juez de Paz Departamental de Bella Unión Dra. ROSSANA POSE.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DIAZ MARI ELBA M. Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQ. TREINT.- Ficha 1904 2002, resulta que, con fecha 26 de Julio de 2002 se presentaron ELBA MARGARITA DIAZ MARI C.I. 741.279-9, GASTON MIGUEL MUNIAGURRIA DIAZ C.I. 1.935.212-5 y MIANEL MUNIAGURRIA DIAZ, C.I 1.935.209-0, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 2459, sito en la localidad catastral de Atlántida, 18º sección judicial del departamento de Canelones, el que, según plano de mensura para prescripción del agrimensor Humberto Di Doménico, de Octubre de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio Oficina de Catastro de Pando con el Nº 342, el 17 de Mayo de 2000., tiene un área de 565,42 metros cuadrados y deslinda así: 15 metros de frente al NE a la calle 5B, 35,83 metros al SE, lindando con padrón 2458; línea quebrada al SO en tres tramos de recta de 5,50 metros, lindando con padrón 2457, 2 metros lindando con padrón 2467 y 10,07 metros lindando con padrón 2466; 36,03 metros al NO lindando con padrón 2460. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita en especial conforme lo dispone el artículo 127.4 del C.G.P respecto del padrón 2460 a los cónyuges ENRIQUE CARLOS CLERICI MORI Y MARIA ELIA MORALES y la compareciente ELBA MARGARITA DIAZ MARI Respecto del padrón 2466, la información registral adjunta no arroja ningún dato. Respecto del padrón 2467 a los Sres LUCIANO GONZALEZ CHIRIBAO Y MIRIAM PEREIRA ARAMBERRY o sus sucesores a cualquier título. Respecto del padrón 2457 a los Sres GERMAN SERAFIN, MIRTA RENEE, BERTA IRMA, MARIA MANUELA Y JULIO ALBERTO DOCE FERRO o sus sucesores a cualquier título. Respecto del Padrón 2458 a los Sres VIOLETA GONZALEZ ARENAS Y EDFEN EDUARDO ISAIN o sus sucesores a cualquier título. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el dieciocho de Octubre de dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 18000 10/p 31044 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAQUEIRA GONZALEZ SILVIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 55 03 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó la Sra Silvia Maqueira Gonzalez, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al solar Padrón N 1.030, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Playa Grande. solar 4, manzana 67 que segun plano del Agrimensor Luis Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de febrero de 2003 con el N 193, tiene una superficie de 349 mts 56 dcm y se deslinda así: 12 mts al noroeste de frente a calle 7, 29,31 mts al noreste lindando con Padrón 1.029, 12 mts al sureste lindando con padrón 1.037; 29,31 mts al suroeste lindando con padrón 1.031. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriápolis 28 de mayo de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 9000 10/p 31239 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MELO Lilia - Prescripción Adquisitiva" Ficha Nº 510 2003 se hace saber que se presentó la Sra. Lilia Clara Fernández Melo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal del solar de terreno y demás mejoras Padrón Nº 6 Manzana 3 de la localidad catastral "El Edén" 4ta. Sección Jud. del depto. de Maldonado, el que según plano del Ing. Agr. Ariel Amaral Inzaurralde de agosto 988 inscripto el 2 9 98 con el Nº 43 en la Of. Deptal. Catastro Maldonado tiene una superficie de 2.500 mts2 con frentes de 50 mts. cada uno al Sureste a la calle Nº 8 y al Suroeste a calle Nº 2, por 50 mts. al Noroeste lindando con Padrón Nº 7 y otros 50 mts. al Noreste lindero con el Padron Nº 11. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos Sres. Reinaldo Pedro Perdomo Suarez por Padrón 11 y Salvador Vicente Ferreiros por Padrón 7 y o a sus sucesores a título universal o particular por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se llevará el proceso. Maldonado, 11 de noviembre de 2003.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 10800 10/p 31692 Nov 27- Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

"EDICTO": Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Dpto San José, en autos caratulados: "OCAMPOS GONZALEZ, Isidro Rivera - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA = FICHA C 31 2003; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISIDRO RIVERA OCAMPOS GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón N° 2265 ubicado en zona rural de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N° 2761, el 11 de Setiembre de 1973, consta de una superficie de 3 hás. 7.608 mts. 87 dm. y deslinda así: al Sureste, línea quebrada, formada por tres tramos rectos de 113 m. 50 cm., 45 m. 20 cm. y 44 m. 60 cm., de frente a calle y con inmueble de Angel Pistón; 202 m. 90 cm. al Suroeste, con AFE; 143 m. 30 cm. al Noroeste, con propiedad de Carmelo Zunino; y, 275 m. 30 cm. al Noreste, con raíz de Carmelo Zunino.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a ANGEL OCAMPO u OCAMPOS y o sus sucesores o causahabientes o cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Octubre 17 de 2003.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11700 10/p 31447 Nov 25- Dic 08



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PONS solicita la inscripción de la Obra titulada "MONTEVIDEO, ROJO Y EVANESCENTE" de su autoria. Montevideo 13 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENEAL.

17) $ 900 10/p 30754 Nov 18- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR VIGNOLO BALLESTEROS solicita la inscripción de la obra titulada "SUICIDIO EN EL URUGUAY, URUGUAY 1987-2000, URUGUAY 2000, MONTEVIDEO 2000", Tomos I al IV, de cual es autor. Montevideo 06 de noviembre de 2003. Sr. Raúl Ricardo Villarino, Director General.

17) $ 1350 10/p 30792 Nov 18- Dic 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA AVEGNO solicita la inscripción de la Obra titulada LAS 4 "C" DEL BUEN COMER" VOL. 6 de su autoria. Montevideo 17 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 30856 Nov 19- Dic 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO BLANCO GUILLENEA solicita la inscripción de los Personajes "LOS ECOCHICOS" (EL ECOCHICO - LA ECOCHICA), de los cuales es autor. Montevideo 14 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, director general.

17) $ 900 10/p 30952 Nov 20- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALDA PERERA solicita la inscripción de la Obra titulada "ILUSION Y CANTO A LA VIDA" de su autoria. Montevideo 13 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31090 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO ZABALLOS solicita la isncripción de la obra titulada "S.E.A.M.- Sistema electrónico de administración médica, de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 7/p 31091 Nov 27- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIELA SPERANZA solicita la inscripción del Guión "PALABRAS DE ALIENTO", de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31180 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

EMA AMALIA BRANDT GALLARDO solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJANDO EN EL BAUL", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 900 10/p 31248 Nov 24- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA COLO HERRERA y HECTOR PATRITTI, solicitan la inscripción de la obra titulada "APLICACIONES DE LA DERIVADA", de su autoria. Montevideo 04 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31255 Nov 24- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INDISUR S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "MAPA DIGITALIZADO, ENCRIPTADO CON NOMBRES, NUMERACION Y FLECHADO DE CALLES CON INDICACION DE SERVICIOS DE HOSPITALES, COMISARIAS Y FARMACIAS", de la cual se declara propietaria, y de la que es autora Belcha Terkiel.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Dir ctor General.

17) $ 1350 10/p 31408 Nov 25- Dic 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NELSON CANTEROS ARISMENDI solicita la inscripción del Album musical titulado "AC MUSIC - SENSACIONES" de su autoria. Montevideo 21 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31435 Nov 25- Dic 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VOLT DIRECTORIES S.A LTD. solicita la inscripción de la obra colectiva titulada "PLANOS DE MONTEVIDEO E INDICE REFERENCIADO PARA LA BUSQUEDA DE CALLES EN LOS MISMOS", de la cual se declara editor y propietario. Montevideo 24 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 31544 Nov 26- Dic 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "BURGHI CUADRA, FAUSTO ROGELIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: S 464 2003 en cumplimiento del auto N° 3869 de fecha 1° de octubre de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de DEFUNCION de: JOSE BURGHI, ocurrida el 7 de agosto de 1929, acta N° 158 de la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo; MATRIMONIO de ANTONIO BURGHI con AMELIA FERRARI, celebrado el 13 de junio de 1903, acta N° 61, de la 8ª Sección Judicial de Montevideo; de DEFUNCION de: ANTONIO BURGHI, ocurrida el 9 de abril de 1938, (inscripta el 10 04 1938), acta N° 112 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de NACIMIENTO de: ROGELIO EDUARDO BURGHI, ocu-

rrido el 10 de julio de 1904 (inscripto el 14 07 1904), acta Nº 419, de la 8ª Sección Judicial de Montevideo; de MATRIMONIO de: ROGELIO EDUARDO BURGHI y de FAUSTINA CUADRA, celebrado el 31 de mayo de 1924, acta Nº 107 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de DEFUNCION de: ROGELIO EDUARDO BURGHI, ocurrida el 24 de mayo de 1982, Acta Nº 121 de la 4ª Seccion Judicial de Canelones, (Las Piedras); de NACIMIENTO de: ROGELIO FAUSTO BURGHI, ocurrido el 20 de junio de 1931 (inscripto el 23 06 1931), acta Nº 336 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de MATRIMONIO de: FAUSTO ROGELIO BURGHI y ALBA ANTONIA LUZ, celebrado el 11 de agosto de 1978, acta Nº 663 de la Oficina Nº 2 de Montevideo; de NACIMIENTO de: RICARDO ANTONIO BURGHI LUZ, ocurrido el 12 de marzo de 1979 (inscripto el 21 03 1979), acta Nº 515 de la Oficina Nº 2 de Montevideo; de NACIMIENTO de: GERARDO MIGUEL BURGHI LUZ, ocurrido el 27 de noviembre de 1981 (inscripto el 4 12 1981), acta Nº 2032, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "BURGHI", debe decir: "BORGHI" por así corresponder.- Montevideo, 7 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 20- Dic 03

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "IRIBAR, ESTELA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 511 2003, atento al auto Nº 4308 de fecha 4 de noviembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA y ESTELA MARIA IRIBAR, celebrado el día 24 de setiembre de 1968, e inscripto ante el Oficial de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 303; en el sentido que donde dice: que Estela María Iribar es "HIJA DE MARIA ANTONIETA YARUTO", debe decir: que es "HIJA DE MARIA ANTONIETA IURATO", por así corresponder.- Montevideo 14 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55141 Nov 25- Dic 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BERNASCONI CABRERA EDUARDO DANIEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 287 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO BERNASCONI CACERES registrada con el Nº 747 el día 25 1 96 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "hijo de ANDREA CACERES" debe decir "hijo legitimo de EDUARDO DANIEL BERNASCONI CABRERA y ANDREA CACERES MILAN" por así corresponder. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55041 Nov 20- Dic 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "INSOGNA VILLAR, HILDA - Rectificación de partida" Fa. 579 2003 se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLOVIS CUÑA e HILDA INSOGNA inscripta el 25 10 1962 en la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 288 en el sentido de que donde dice "tres de julio de mil novecientos treinta y nueve" debe decir: VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE, por así corresponder. Montevideo, once de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55189 Nov 26- Dic 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DI FORTUNA, JUAN DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 604 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de, PEDRO HILARIO DEFORTUNA registrada con el Nº 6 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial de Soriano el dia 29 de enero de 1921, en el sentido que donde dice: "MARIA ROSA ALEGRETTE" debe decir "MARIA ROSA ALLEGRETTI" por así corresponder.- Montevideo, 6 de novuiembre de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55063 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "SCALESSE LUCIA, BONSIGNORE ALDO FEDERICO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 540 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio celebrado entre JOSE FELIX BONSIGNORE y LUCIA SCALESSE, acaecido el 16 11 1950 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 470, en el sentido de que donde dice "nacida el el 28 7 1927" se establezca "nacida el 28 7 1923", por así corresponder.
2) de nacimiento de ALDO FEDERICO MARIA BONSIGNORE, nacido el 9 5 52 e inscripto el 18 5 52 en la 7º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 244, en el sentido de que donde dice "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veinticuatro años", se establezca "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veintiocho años", por así corresponder.
3) de nacimiento de SILVANA MARIA BONSIGNORE, nacida el 7 3 56 e inscripta el 14 3 56 en la 7º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 157, en el sentido de que donde dice "y de Lucía SCALESSE, oriental, de veintiocho años" se establezca "y de LUCIA SCALESSE, oriental, de treinta y dos años", por así corresponder. Montevideo el dieciseís de octubre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54998 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "BONHOMME NATHALIA MIREL - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 251 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATHALIA MIREL BONHOMME, nacidao el 20 9 1978, e inscripto el 25 9 1978 en la 1º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 525, en el sentido que se debe agregar su segundo apellido materno, que donde dice que su nombre es "NATHALIA MIREL BONHOMME" debe decir "NATHALIA MIREL BONHOMME PEREIRA", por así corresponder. Montevideo el dieciocho de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54999 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO TRUA AYDEE o HAYDEE RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 575 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION DEL Sr. GERVACIO DELGADO, fallecido el 8 9 2003 en la 1º sección del departamento de Colonia, Acta Nº 229, en el sentido de que donde dice de estado civil "viudo" debe decir "casado", por así corresponder. Montevideo el doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NAGY, FRANCISCO AURELIO Y CACERES CORREA, ANDREA JACQUELINE - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUX. DE POBREZA" FICHA 111 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de MATRIMONIO de Francisco Aurelio Nagy y Andrea Jacqueline Rodriguez, inscripto en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el dia 21 de noviembre de 1996, Acta Nº 621 en el sentido que donde dice "Andrea Jacqueline Rodriguez" debe decir "Andrea Jacqueline Caceres" y donde dice "hija de Raúl Rodriguez" debe decir "hija de Ruben Dario Cáceres" por asi corresponder y de NACIMIENTO de Diego Francisco NAGY RODRIGUEZ, inscripto en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el dia 5 de mayo de 1997, Acta Nº 682 y de NACIMIENTO de Brian Gustavo NAGY RODRIGUEZ inscripto el dia 3 de octubre de 2001, en la Oficina Nº 15 del departamento de Montevideo el dia 3 de octubre de 2001, Acta Nº 1907 en el sentido de establecer donde dice "Andrea Jacqueline Rodriguez" debe decir "Andrea Jacqueline Caceres" y donde dice nieto de "Raúl Rodriguez" debe decir "Ruben Dario Cáceres" por así corresponder.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55010 Nov 19- Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA JEANNE - RECTIFICACION DE PARTIDA Y CAMBIO DE NOMBRE" FICHA 519 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Otto Alejandro SOSA LEON, nacido el día 7 de agosto de 1966 e inscripto el día 8 de agosto de 1966, ante el Oficial del Estado Civil de la 23a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2454, en el sentido de que donde surge "Otto Alejandro" debe decir "JEANNE", donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima" y donde dice "del sexo masculino", debe decir, "del sexo femenino" por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre de de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55125 Nov 25- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "TRIGO PINTOS, ALICIA SUSANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 137 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Alicia Susana TRIGO PINTOS, nacida el día 06 de noviembre de 1959, en la 23a. sección del departameno de Montevideo, Acta N° 2063, en el sentido que en donde dice "que es hija de Laurinda PINTOS", debe decir "que es hija de Laurinda PINTO", y en donde dice "que es nieta por línea materna de Manuel Joaquín PINTOS", debe decir "que es nieta por línea materna de Manuel Joaquín PINTO". 2) de matrimonio de Julio TRIGO con Laurinda PINTOS, celebrado el 30 de mayo de 1958, ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta 353, en el sentido que donde dice "y doña Laurinda PINTOS", debe decir "y doña Laurinda PINTO", y en donde dice "hija de Manuel Joaquín PINTOS", debe decir "hija de Manuel Joaquín PINTO", y al margen donde dice "PINTOS Laurinda", debe decir "PINTO Laurinda", por así corresponder.- Montevideo, 03 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55190 Nov 26- Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "GALVEZ HIDALGO o IDALGO, DANIEL C HEREDEROS DE ANA MOCELLINI HIDALGO y OTROS INTERESADOS -ACCION DE ESTADO CIVIL, RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 239 2003, se cita, llama y emplaza a herederos de Ana MOCELLINI HIDALGO y demás interesados, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55062 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos: GARAT PINELA OSCAR DEASI RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 239 2002 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: DE NACIMIENTO DE OSCAR DEASI PINEDA, Acta N° 60 de fecha 3 de enero de 1954, de la 18va. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "HIJO NATURAL DE MARIA GREGORIA PINEDA", debe decir "MARIA GREGORIA PINELA" y en la nota marginal donde dice "Reconocimiento" el nombre de la madre es MARIA GREGORIA LOPEZ PINEAL" debe decir "MARIA GREGORIA PINELA", por así corresponder.- Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55179 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: LAGUARDA PEREZ, PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION - FICHA: V 242 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) nacimiento de PAULA D'ACQUISTO (Acta N° 318 de fecha: 3 de junio de 1910 de la 8a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice compareció Don Salvador D'Acquisto de 38 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental debe decir de nacionalidad italiana, por así corresponder; B) matrimonio entre AGUSTIN LAGUARDA y PAULA D'ACQUISTO (Acta N° 130 de fecha: 18 de agosto de 1938 de la 8a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice que PAULA D'ACQUISTO NACIO EL 26 DE MAYO DE 1912, debe decir NACIDA EL 2 DE JUNIO DE 1910, por así corresponder; c) defunción de PAULA D'ACQUISTO PORZZIO de LAGUARDA (Acta N° 59 de fecha 16 de enero de 1975 de la Oficina N° 1 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice de 62 años de edad, debe decir de 64 AÑOS DE EDAD, por así corresponder; D) de nacimiento de AGUSTIN SALVADOR LAGUARDA (Acta N° 37 de fecha 24 de enero de 1949 de la 19a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice PAULA D'AQUISTO PORZZIO, ORIENTAL DE 36 AÑOS, debe decir de 39 AÑOS, por así corresponder; E) de matrimonio de AGUSTIN SALVADOR LAGUARDA y OLGA BEATRIZ PEREZ (Acta N° 99 de fecha 3 de diciembre de 1979 de la 18a. Sección de Canelones), en el sentido que donde dice HIJO DE PAULINA D'ACQUISTO, debe decir HIJO DE PAULA D'ACQUISTO, por así corresponder; F) de nacimiento de MARIA PAULA LAGUARDA PEREZ (Acta N° 5 de fecha 20 de marzo de 1980, 18a. Sección del departamento de Canelones), en el sentido que donde dice que es NIETA DE PAULINA D'AQUISTO, debe decir NIETA DE PAULA D'ACQUISTO, por así corresponder.- Montevideo, 31 de julio de 2003.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha antes indicados Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55101 Nov 24- Dic 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno en autos: CORREA, ILSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 232 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de WALTER MAR GUTIERREZ E YLSE YAQUELINE CORREA, matrimonio celebrado el 8 de enero de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección del departamento de Montevideo (de feria), Acta N° 10, en el sentido que donde dice que es hija de María Teresa Mederos, debe decir ES HIJA DE MARIA ROSA DI DOMENICO, y donde dice Ylse Yaqueline, debe decir ILSE YAQUELIN, por así corresponder. b) de nacimiento de ALAIN YOSSEL GUTIERREZ CORREA, nacido en Paso de los Toros el 26 de febrero de 1975, inscripto en la 10a. Sección del Departamento de Tacuarembó el 28 de febrero de 1975, Acta N° 94, en el sentido que donde dice nieto por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieto de MARIA ROSA DI DOMENICO y donde dice que comparece Ylse Yacqueline Correa, debe decir ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. c) de nacimiento de NATALIA YOSELIN GUTIERREZ CORREA, nacida en San José el 12 de mayo de 1976, inscripta en la 1a. Sección del departamento de San José el día 14 de mayo de 1976, Acta N° 474, en el sentido que donde dice nieta por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieta de MARIA ROSA DI DOMENICO, donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, donde dice que es hijo legítimo de Ylse Jacqueline Correa, debe decir que es HIJA LEGITIMA DE ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. d) de nacimiento de PATRICIA YANNET GUTIERREZ CORREA, nacida en San José el 29 de diciembre de 1977, inscripta el 30 de diciembre de 1977 en la 1a. Sección del departamento de San José, Acta N° 1193, en el sentido que donde dice nieta por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieta de MARIA ROSA DI DOMENICO y donde dice que comparece Ylce Yacqueline Correa de Gutierrez, debe decir ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. e) de nacimiento de ALBERTO BENATAR CORREA, nacido en Montevideo el 20 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 5981, en el sentido que donde dice nieto por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieto de MARIA ROSA DI DOMENICO, por así corresponder.- Montevideo 11 de noviembre de dos mil tres.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55193 Nov 27- Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados: "CHAPARRO, MIRTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 337 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE MIRTHA LOPEZ CHAPARRO, Acta N° 370 de fecha 20 de enero de 1987, de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "de sexo femenino" debe

decir "DE SEXO MASCULINO" y donde dice "el nombre de Mirtha" debe decir "EL NOMBRE DE JORGE ALBERTO", por así corresponder.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 30 de octubre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DELUCCA CONDE Roberto y FERRAZ María del Carmen" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 433 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
- MATRIMONIO, Acta Nº 163, de fecha 8 de Agosto de 1953 de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Roberto De Lucca Conde" debe decir "comparece Roberto Delucca Conde" por así corresponder.- Montevideo, 13 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55069 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DA SILVA Karina" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 534 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO, Acta Nº 1164, de fecha 4 de Diciembre de 1975 de la 1a. Sección del Departamento de Rivera en el sentido que donde dice "es hija legítima de Odir CUÑA de nacionalidad oriental" debe decir "es hija legítima de Odir CARDOSO de nacionalidad brasileña" y en el marginal donde dice en el marginal "Karina da Silva Cuña" debe decir "Karina da Silva Cardoso" por así corresponder.- Montevideo, 18 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55191 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "TONINI, MARIO ALBERTO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 491 2003, en cumplimiento del auto 4188 2003 de fecha 13 de noviembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO ALBERTO TONNI y de ANGELA MARIA CASTELLI celebrado el 30 de enero de 1959, ante el REgistro de Estado Civil de la 4a. sección judicial de Montevideo, acta nº 31, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento del Sr. MARIO ALBERTO TONINI, "mil novecientos treinta y dos" (1932) debe decir "mil novecientos treinta y cuatro" (1934), por así corresponder. Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55071 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CURBELO, CARLOS ANDRES -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION Y AUX. DE POBREZA-" Ficha V 341 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ANDRES CURBELO EGÜEZ, expedida el 2 de diciembre de 2002 ante el Registro de Estado Civil Oficina nº 13 del departamento de Montevideo, acta nº 446, en el sentido que donde dice el estado civil "viudo", debe decir "divorciado", por así corresponder. Asimismo, por decreto 3558 2003 de fecha 16 de octubre de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de octubre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55178 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: TECHEIRA LOMBARDO, NILKA MANON, rectificación de partida, ficha 308 2003 V, por resolución Nº 3060 del 26 DE AGOSTO DEL 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alfredo Ubaldo Montero Berea, Acta Nº 15, extendida el 14 de agosto de 2002, en el Dpto. de Rocha, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. sección del Dpto. de Rocha, a efectos de se haga constar en ella que donde dice "Asimismo se hace constar que deja los siguientes hijos: Carlos Montero Techeira", debe decir: "Marcos Alan Montero Techeira". Montevideo, 3 de octubre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Néstor; HIDALGO, Paola y RODRIGUEZ, Gabriela - RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. "F" 479 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1- de matrimonio, acta Nº 23 del 6 de agosto de 1999 de la 9ª Sección Judicial del Depto. de Artigas de NESTOR RODRIGUEZ ZAPIRAIN Y PAOLA LETICIA SORIA en la línea quince (15) del cuerpo de la partida y en el margen derecho de la misma dónde dice SORIA debe decir HIDALGO. 2- de nacimiento, acta Nº 657 del 13 de diciembre de 1999 de la 7ª sección judicial del Depto. de Artigas, en la línea 12 del cuerpo del escrito y al margen derecho del mismo dónde dice SORIA debe decir HIDALGO. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 10 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, LUCIA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 465 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Lucía Valentina GARCIA GONZALEZ, nacida el 13 de mayo de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. seccion del departamento de Cerro Largo, el 27 de mayo de 2002, ACTA Nº 632, pues en la misma se incurrio en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija natural de Anny Yissel GONZALEZ", debe decir: "que es hija legítima de Ani Yissel GONZALEZ y de José Miguel ACOSTA" y al márgen de dicha acta donde dice: "como primer apellido GARCIA y como 2do. apellido GONZALEZ", debe decir: "primer apellido ACOSTA y 2do. apellido GONZALEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de setiembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55091 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ABELAR GOMEZ, MARIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 654 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana ABELAR GOMEZ, nacida el 14 de agosto de 1974 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de agosto de 1974 ACTA No 829, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija legítima de Oscar Eduardo ALELAR", debe decir: "que es hija legítima de Oscar Eduardo ABELAR", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55234 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TUCCE, FRANCISCO Y TUCCE, MARIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 626 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Francisco TUCCE y María BINAGUI, quienes contrajeron matrimonio el 5 de enero de 1927 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 2, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Francisco TUCCE", debe decir: "don Francesco TUCCI", y al márgen de dicha acta donde dice: "TUCCE, Francisco y BINAGUI, María", debe decir: "TUCCI, Francesco y BINAGUI, María", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de nacimiento

de María Magdalena TUCCE, nacida el 1 de febrero de 1927 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de febrero de 1927, ACTA N° 52, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Francisco TUCCE", debe decir: "comparece Francesco TUCCI", y al márgen de dicha acta donde dice: "TUCCE, María Magdalena", debe decir: "TUCCI, María Magdalena", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 5 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA, Daiana y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS", fa. B.635 2003, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Daiana Acosta Debeza y Mirta Sonia Martel, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes Partidas:

A) de Nacimiento de Daiana Silvia Acosta Debeza, en el sentido que donde dice en el texto "hija natural del declarante y de la también compareciente Mirta Sonia Debeza..", debe decir "hija natural del declarante y de la también compareciente MIRTA SONIA MARTEL"..; y en el margen donde dice "Daiana Silvia Acosta Debeza, deberá decir "DAIANA SILVIA ACOSTA MARTEL" por así corresponder.-

B) de Nacimiento de Carlos Gabriel Suárez Debeza, en el sentido que donde dice "hijo natural del declarante y de su compañera aquí presente Mirta Sonia Debeza".., debe decir "hijo natural del declarante y de su compañera aquí presente MIRTA SONIA MARTEL"; y en el margen donde dice "Carlos Gabriel Suárez Debeza" debe decir "CARLOS GABRIEL SUAREZ MARTEL", por así corresponder.-

Se hace constar que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 3831 del 10 10 2003.- Rosario, 30 de octubre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 20- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron: Fernando Natividad Gette Tarde; Nelia Esther Barreto Bacíniz; María Graciela Getti Barreto, Miguel Francisco Picart y Fredy Mauricio Picart Getti en el expediente identificado con la Fa. 585 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:

1) Acta de matrimonio No. 130 de fecha 29 de Diciembre de 1945, en la Primera Sección de Flores; en el marginal y en el cuerpo de la partida en donde dice "Fernando Natividad Getti" y "Getti Fernando Natividad", debe decir "Fernando Natividad Gette", y "Gette Fernando Natividad". 2) Acta de nacimiento N° 393, de fecha 5 de Octubre de 1946, en el marginal donde dice: "Getti María Graciela" debe decir "Gette María Graciela", en el cuerpo de la partida donde dice "hija legítima de Fernando Getti" debe decir "hija legítima de Fernando Gette". 3) Acta de matrimonio N° 18, de fecha 5 de Febrero de 1961, en el marginal y en el cuerpo de la partida, respectivamente, donde dice "Getti María Graciela" y "María Graciela Getti" debe decir "Gette María Graciela" y "María Graciela Gette". 4) Acta de nacimiento N° 439, de fecha, 18 de Octubre de 1974: donde dice "hijo legítimo de... y de María Graciela Getti" debe decir "hijo legítimo de... y de "María Graciela Gette", por así corresonder.- Trinidad, 12 de Noviembre del 2003.-

EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 25- Dic 08

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó: MYRIAN MARGOT GONZALEZ en el expediente identificado con la Fa. 456 2003, solicitando la rectificación del ACTA de ESTADO CIVIL detallada a continuación:

Acta de nacimiento No. 181 de fecha 12 de mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en el cuerpo de la partida donde dice: "Que en el Hospital local el día veintiséis de agosto de 1992", debe decir: "el día veintiséis de agosto de 1986", por así corresponder.- Trinidad, 07 de Octubre del 2003.-

EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55122 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA SANTANA, SONIA BEATRIZ. RODRIGUEZ PEREIRA, ENRIQUE DAMIAN: SERGIO MARTIN Y ANGELINA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1028 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta 1) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): SONIA BEATRIZ PEREIRA, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA; en el 23er renglón debe decir que es hija de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en el margen de la misma donde dice: Rodríguez, Enrique Gustavo y Pereira Sonia Beatriz; debe decir: RODRIGUEZ ENRIQUE GUSTAVO y PEREIRA SANTANA, SONIA BEATRIZ; en las partida de nacimiento de Enrique Damián Rodríguez Pereira (acta 341) en el cuerpo de la misma donde dice (12° renglón que es hijo legitimo de Sonia Beatriz Pereira, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA y en el (19no renglón) debe decir que es nieto por línea materna de Hugo Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en la partida de nacimiento de Sergio Martín Rodríguez Pereira (Acta N° 166) en el cuerpo de la misma, donde dice (en el 5to renglón) Sonia Beatriz Pereira: debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA, en el (19no renglón donde dice que es nieto por línea materna de Hugo E. Pereira Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en la partida de nacimiento de Angelina Beatriz Rodríguez Pereira (Acta 883), en el cuerpo de la misma (12do renglón) donde dice sonia Beatriz Pereira, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA, en el 19no renglón donde dice que es nieta por línea materna de Hugo Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; todo ello, por así corresponder. Minas, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55113 Nov 24- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RASEDO CACERES, NELIRUDE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 345 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELIRUDE RASEDO CACERES, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: NELIRUDE RASEDO CACERES, ACTA NUMERO 1096, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 24 de DICIEMBRE del año 1945; en el sentido de que en las líneas 9 y 10 del cuerpo de la misma, donde dice: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECIOCHO DEL CORRIENTE", debe decir: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA SEIS DE FEBRERO DEL MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "TORRES, ANA

MARIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 326 2003" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ANA MARIA TORRES solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANA MARIA TORRES, ACTA NUMERO 77, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 7 de FEBRERO de 1938; en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "hija natural de IRMA TORRES", debe decir: "hija natural de LEONOR TORRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 20- Dic 03

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "FERRON, LEONIDAS - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 242 2003" se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: ZELMIRA, ABEL RUBEN, JOSE ASLEY, JOSE ALBERTINO, HERMES DORIVAL, RAMONA y LUIS BENITO MORALES FERRON solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de: LEONIDAS FERRON PENTEADO, ACTA NUMERO 140 del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 22 de FEBRERO de 2001; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "LEONIDAS FERRAO PENTEADO", debe decir: "LEONIDAS FERRON PENTEADO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55148 Nov 26- Dic 09

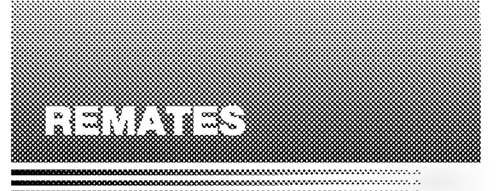
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "BRUN SILVA, NATALIA. Rectificación de partida". Fa. 449 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, NATALIA SOLEDAD BRUN SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 86, de fecha 11 de marzo de 1980, de la 3ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos ochenta" debe decir: "mil novecientos ochenta y ocho", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 7 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55236 Nov 28- Dic 11



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 15 Acta Nº 65 de fecha 23 de octubre de 2003, se resolvió proceder al remate de los padrones 1165 y 1189 ubicados ambos en la 10ª sección catastral del departamento de Río Negro. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.

20) (Cta. Cte.) 10/p 55013 Nov 19- Dic 02

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - Joaquín Suárez 209 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.550,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.553
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfaro Portela (MAT. 3637 - R.U.C., 190056570017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303 Block 01, empadronada individualmente con el N. 1494 303, superficie 48 m 1660 cm, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Concejal José Catalogne N. 131 esquina Maciel (hoy Wilson Ferreira Aldunate), que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 63724 a nombre de Elbio Rodríguez Mederos y Ana María Duarte Gómez. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 8 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el $ 220.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223.48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.606,80. pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal Tacuarembó.- Montevideo, 18 de noviembre de 2003. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55151 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 11 12 2003 - Hora 12:00
BASE: 2.717,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 607.392
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703 empadronada con el Nº 5.078 703 con una superficie de 56 mts. 61 dms. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Salto ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Artigas 611 esquina Lavalleja que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 29.375 a nombre de Elbio Cesar Biassini Garcia y Mirtha Teresita Lena Pino.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 10 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado..- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, hasta el total de UR 4.568,85. pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Su-

cursal: Salto.- Montevideo, noviembre 18 de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55152 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.089 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.370
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo A. Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040186590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10a. sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, padrón Nº 1.007, con una superficie de 720 m. 88 dm., con frente al Este a la calle Las Hortencias, entre Las Aromas y Esteban Lazague, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1116 y Clase 100 Serie 800 Nº 1117 a nombre de Walter José Castro García y Orfelia Margarita Ramos Keel.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.089, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Nueva Helvecia.- Montevideo, 18 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55153 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.163,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.915
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 8271 fracción "A", superficie 260 m 28 dm, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 218, con frente a la calle España, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N. 3082 y Clase 100 Serie 800 N. 3083 a nombre de Hugo Eduardo Estrán Peralta y Ner Elena De León Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1955,10, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. Minas. Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55154 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 630,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.885
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Posada Luzardo (MAT. 4767 - R.U.C. 140070860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.. 001, empadronada individualmente con el N. 3517 001, con una superficie de 41 m 52 cm, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Dr. Armand Ugón 992, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6747 a nombre de Zulma Sertori y Francisco Castillos Vignolo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000 - por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 918,23, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Rivera.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55155 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 11 12 03 - Hora 13:30
BASE: 1.684,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.510
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 303 Block B, empadronada individualmente con el N. 61.477 303 B, superficie 49 m 82 dm, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N. 4680, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28708 a nombre de Ricardo Jorge Procopio Mondelli y Mirtha Lilián Casella Casanyes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para

la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 155.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.655,13.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,1667% mensual. Tasa Efectiva Anual: 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (10 años)- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 18 11 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55156 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11 12 03 - Hora 13:30
BASE: 3.002,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 670.983
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch Urioste (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 104, empadronada individualmente con el N. 64.787 104, superficie 70 m 37 dm, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Felipe Cardozo (hoy Zum Felde) 1416, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Nº 821 a nombre de Cooperativa COVIEPRYN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.205,99, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55157 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11.12.2003 - Hora 14:30
BASE: U$S 35.595
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Perez (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 103, empadronada con el Nº 105.112 103 con una superficie de 43 mts. 82 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ayui Nº 3351 59 esquina Magariños Cervantes, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1.023 a nombre de Joceline Monica Alvarez De Leon.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.700.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º)) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U$S 21.966,53 pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, noviembre 18 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55158 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 11 12 03 Hora 14:45
BASE: 2.615,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.480
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ferretjans (MAT. 2835 - R.U.C. 210678460019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada con el Nº 583 402, la cual consta de una superficie de 47 mts. 66 dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº 1576, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 366 a nombre de José Eleodoro SALVO GUTIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 139.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.396,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 17 11 03. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55159 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11.12.2003 - Hora 14:45
BASE: U$S 14.952
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela Mat. 4431 R.U.C. 212097370017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 202, empadronada con el Nº 94.538 202 con una superficie de 38 mts. 79 dms., que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Martin C. Martinez Nº 2446, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 8.026 a nombre de Moraima Almada Hernandez y Ricardo Medina Villanueva. El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.400.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º)) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U$S 15.744,oo pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, noviembre 17 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55160 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 11 12 03 Hora 15:00
BASE: 1.770,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.675
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 147.709, sito en la 9na. Sección judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 486 mts. 35 dms., con frente a la calle Teófilo Díaz Nº 1624 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 65 a nombre de Carlos LATORRE GRAIGDALLIE y Mabel MAYA MARCHUETA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.976,30 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 17 11 03. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55161 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 11 12 2003 - Hora 16:00
BASE: 2.154,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.492
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 2.577 105 B la cual consta de una superficie de 65 mts. 81 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional "Barrio Norte" ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30.838 a nombre de Graciela Margarita Di Biase Castilla.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 55.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48 En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.621,82. Se debera abonar el arancel de tasacion y tramitacion 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3% Tasa de intereses 0,50% mensual. Tasa Efectiva Anual: 6,17% Los servicios se reajustaran de acuerdo con dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por anual sobre saldos.- 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (15 años) 7º) Se hace saber que a los solos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, existiría sobre el bien una segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anonima" 8º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Maldonado.- Montevideo, noviembre 18 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55162 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 12 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.828,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.540.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Aramberri (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 805, con un área de 625 m., ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Aparicio Saravia 795, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.918 a nombre de Laura Verónica BALSERINI BLANCO y María Fabiana BALSERINI BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupan-

tes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 105.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar hasta el total de U.R. 3.073,07 pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Paso de los Toros.- Montevideo, 19 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55163 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 12 12 03 - Hora 12:00
BASE: 3.249,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 726.294.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cabral (MAT. 1552 - R.U.C., 160049310011 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 103, empadronada con el N° 5.943 103, con un área de 77 m. 27 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera N° 560, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 75.594 a nombre de Edith Carmen PICCION NUNES.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar el $ 391.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223.48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.097,43. pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, 17 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55164 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colón 271 - 12 12 2003 - Hora 12:00
BASE: 2.156,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.912
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble sito en la primera Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, empadronado con el No. 3247, consta de una superficie de 241 mt. 82 dm., con frente a la calle Sarandí No. 525, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 78832 a nombre de Ogarita Dinora GONZALEZ DAVEZAC y Julio Aníbal GRAMAJO FLORES.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.156,40, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Mercedes.- Montevideo, 4 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55165 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 12 12 03 - Hora 13:30
BASE: 1.986,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 444.022
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, N. 101, empadronada con el N. 17.032 101 con una superficie de 59 m. 70 dm, que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle José L. Terra 2355, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 N° 20481 a nombre de Emilio Juan Sacco Bonilla y Mirtha Dalmita Pérez Maciel.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U.R. 3.339,97, pudiendo optar - por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 18 de noviembre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55166 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12 12 03 - Hora 13:45
BASE: 2.402,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 536.978
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, N. 601, empadronada con el N. 13.187 601 con una superficie de 48 m. 57 dm, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Valparaíso N. 1279, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43632 a nombre de Lillián Piñeyro Ferreira y Pablo Machado Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U.R. 3462,16, pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 18 de noviembre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55167 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 12 12 03 - Hora 14:00
BASE: 60.256,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 13.466.190.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Jorcin (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal números 001, 101, 102, 201, 202, 301, 302, 401, 402, 501, 502, 601, 602, 701, 702, 801, 802, 901, y 902, empadronadas con los números 12.995 001, 12.995 101, 12.995 102, 12.995 201, 12.995 202, 12.995 301, 12.995 302, 12.995 401, 12.995 402, 12.995 501, 12.995 502, 12.995 601, 12.995 602, 12.995 701, 12.995 702, 12.995 801, 12.995 802, 12.995 901 y 12.995 902, respectivamente, con unas superficies de: la unidad 001 de 63 m., las unidades 101 a 901 de 49 m. y las unidades 102 a 902 de 61 m., que forman parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Yí 1879 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios las unidades 101 a 901 y de 3 dormitorios las unidades 001 y 102 a 902. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nº 45.197 al 45.215 a nombre de ANAKENA S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de compraventa de la unidad 101 a favor de Olira Susana CORREA OVIEDO, soltera, inscripta con el Nº 9297 marginal, cesión de la promesa inscripta con el Nº 12753, Libro 1997; de la unidad 102 a favor de Armando SANCHEZ VERA y Elsa BARDECIO QUINTEROS, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 5893, folio 22341, libro 176; de la unidad 201 a favor de María Leopoldina VAZQUE DA ROSA, divorciada de sus únicas nupcias con Henry Hugo Carbajal, inscripta con el Nº 3042, folio 13091, libro 180; de la unidad 202 a favor Javier Oscar HERNANDEZ GRAÑA casado en primeras nupcias y separado de bienes de Jenny Velásquez, inscripta con el Nº 3298, folio 4569, libro 191; de la unidad 301 a favor de María Isabel QUINTANA ALVAREZ, casada en únicas nupcias con Raúl Lens, inscripta con el Nº 2360, folio 9047, libro 179; de la unidad 302 a favor de Daniel SALDARINI FERNANDEZ, casado en únicas nupcias con Ana Margarita de Salterain, inscripta con el Nº 4327, folio 16798, libro 179; de la unidad 401 a favor de Washington Leonel MARQUEZ DUTRA y María Verónica SEQUEIROS SEQUEIROS, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 3377, folio 13036, libro 179; de la unidad 402 a favor de Cilene ROSSELLO DA PRA, divorciada de sus únicas nupcias con Pablo Javier Ruibal Martinez, inscripta con el Nº 479, folio 1817, libro 179; de la unidad 501 a favor de Carlos Enrique PACHECO DORNAL y Nancy Aricely ACOSTA MARQUEZ, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 6163, folio 23348, libro 176; de la unidad 502 a favor de Nelson LEWENTHAL KARNBLUTH, casado en únicas nupcias con Myrna Elizabeth Lois Alvarez, inscripta con el Nº 5713, folio 21638, libro 176; de la unidad 601 a favor de Celedonia RODRIGUEZ TRUJILLO casada en únicas nupcias y separada de bienes de Iudovico Baraga, inscripta con el Nº 213, folio 822, libro 176; de la unidad 602 a favor de Félix Alberto VIDAL VALDEZ, casado en segundas nupcias con Lilián Vasque Da Rosa, inscripta con el Nº 3464, folio 14854, libro 180; de la unidad 701 a favor de Laurinda PINTO, divorciada de sus segundas nupcias con Ariel Ferrari, inscripta con el Nº 2398, folio 9506, libro 174; de la unidad 802 a favor de Luis Javier BARAIBAR ARANO y Beatriz María PERDOMO RODRIGUEZ, casados en segundas nupcias, inscripta con el Nº 1641, folio 6254, libro 179; de la unidad 901 a favor de José Luis CHAVERT y María del Rosario RIVEROS, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 6067, folio 22988, libro 176; de la unidad 902 a favor de Luis Ernesto RAFANIELLO DONADINI Y Alianna VIDAL CANAPA casados en primeras nupcias, inscripta con el Nº 22661, cesión de la promesa inscripta con el Nº 16703 marginal, cesión de la promesa inscripta con el Nº 741, folio 2794, libro 179.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar el 20% de su oferta por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 17 de noviembre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55168 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12 12 03 - Hora 14:15
BASE: 2.859,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.959.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1501, empadronada con el Nº 96.981 1501, con un área de 64 m. 32 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral. Garibaldi 2859, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 308 a nombre de Ana María RODRIGUEZ y Luis Leonidas CARDENAS MARTIGNONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el $ 233.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de

la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.806,30. pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 19 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55169 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 12.12.2003 - Hora 14:45
BASE: 3.503,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 782.918
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL No. 305, que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 86427 305, consta de una superficie de 57 mt. 65 dm., con frente a la calle Altamirano No. 3244 esquina José Batlle y Ordoñez, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 42017 a nombre de Olira Olimpia LIMA MORAES y Telmo ROSAS FERREIRA.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 160.350.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.503,30, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. 6°) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "GLADYOL S.A." 7°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 19 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55170 Nov 27- Dic 03

Condiciones generales del Préstamo. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55171 Nov 27- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados: "B.R.O.U. c FERNANDEZ RAMA, JOSE JAIME Y OTROS. Ejecución hipotecaria" ficha 69 99, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2003 a las 10 y 30 horas en la A.N.R.C.I. Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Lote 1) solar y edificio sito en la decimonovena sección judicial y catastral del departamento de Canelones, localidad Barrio Jardín Parque, empadronado con el número cinco mil trecientos noventa y tres (5.393), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, aprobado por la Junta autónoma de Pando el 16 de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 4.858 el 20 de los mismos mes y año, se señala como el solar trece de la manzana doce, tiene una superficie de seiscientos sesenta y tres metros (663 m) y se deslinda así: 17 metros de frente al Sureste a la calle San Francisco, entre Avenida Ingeniero Santiago Calcagno y Panamá, distando el punto medio de su frente 36,50 m del comienzo de la ochava curva formada con la primera de las nombradas; 39 m el Suroeste lindando con los solares 14 y 15; 17 m al Noroeste lindando con parte de los solares 16 y 10; y 39 m al Noreste lindando con los solares 11 y 12; todos del mismo plano. Lote 2) solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la actual decimonovena (antes séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje y localidad catastral Shangrilá, padrón cuatro mil setecientos setenta y nueve (4.779), señalado con el número uno de la manzana cuarenta y siete en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5795, el 15 de julio de 1950, el cual tiene una superficie de setecientos nueve metros treinta decímetros que se deslindan así: 33,13 m de frente al Noreste a la calle número 24, hoy Avenida del Oriente, 7,77 m al Noroeste de frente a la calle número 27, hoy Génova, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16,04 m, 41,97 m al Suroeste linda con solar 27 y 15,76 m al Sureste linda con parte del solar número 2 del citado plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que se desconoce la situación de los bienes en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6) Que si bien de la información registral no resultan inscripciones de contratos de arrendamiento se desconoce la situación de ocupación de los mismos. 7) Que existe deuda ante la I.M. de Canelones. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1°, Montevideo, veintitres de octubre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11880 5/p 31795 Nov 27- Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° turno, dictada en autos "González Shaban, Eduardo y otro. c Hernández Santa Sofía y otros. - Ejecución de Hipoteca- ficha 351 2002", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 10:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del

martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 22440, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquin Spinak, de octubre de 1960, inscripto en DGC el 5 de octubre de 1960 con el nº 40168, tiene una superficie de 138 mts. 61 dm, que se deslinda así: 7.89 m al Suroeste de frente a la calle Dr. Pablo de María, y 17.75 m al Sureste tambien de frente a la calle Charrúa por ser esquina, 7,75 m al Noreste lindando con el padrón 22401 y 17,70 m al Noroeste lindando con el padron 22349..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que existe deuda por adicional mercantil, la que al 21 de abril de 2003 ascendía a $ 1829, la que será de cargo del mejor postor. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2592 2/p 31887 Nov 28- Dic 01

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Fraquia, Luis y otros", Ejecución Prendaria, Ficha: 163 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dolares, y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Asia" modelo "Towner Coach STD", tipo "rural", año 1997, matrícula de Montevideo Nº 965.712, Padrón de Montevideo Nº 487.067, motor Nº CD 800082730, a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que no se conoce la situación tributaria del vehículo y que no hay libreta agregada. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 21 de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2592 3/p 31910 Nov 28- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C EMPORIO DE LOS CARAMENLOS LTDA. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 24 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a la hora 10 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos y sobre la base de U$S 3.333.-, del siguiente vehículo: camioneta tipo furgón, marca HYUNDAI modelo GRACE VAN DLX, año 1996, PADRON Nº 453.392 MONTEVIDEO, matrícula 554.806, motor D4BAS115623, de 4 cilindros y naftal.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de patente y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre del año 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2376 3/p 31948 Nov 28- Dic 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Fernández Prende, María Inés y otros", Ejecución Prendaria, Ficha: 69 99, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dolares, y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Volkswagen" modelo "Gol CL MI E", tipo "sedán - 2 puertas", año 1998, matrícula de Montevideo Nº SAX 2806 (anterior 967.128), Padrón de Montevideo Nº 489.256, motor Nº UND 157016, a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que existe deuda ante la I.M.M. que al 29 04 2002 asciende a $ 9.456. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 21 de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2808 3/p 31757 Nov 27- Dic 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C MICROCOM S.A - CRED. HIPOTECARIO-" Ficha: 213 2002 se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 4600 002, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de febrero de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 20 10 1971, e inscripto en la DGC con el Nº 67.591 el 22 11 1971, según el cual se describe así: SUBSUELO consta de una superficie de 93 mts. 5.872 cmts. y se ubica a cota vertical menos 3 mts. 5 cmts. PLANTA BAJA: consta de una superficie de 96 mts. 6.414 cmts. y se ubica a cota vertical 0 mts. SUPERFICIE TOTAL: 190 mts. 2.286 cmts.. El edificio del cual forma parte la unidad descripta está ubicado en la 3ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 4.600, que según el plano del Agrrim. Eduardo W. Copetti de agosto de 1962, inscripto en la DGC con el Nº 44.177 el 27 8 1962, consta de una superficie de 312 mts. 67 dmts. y se deslinda así: 14 mts. 72 cms. de frente al O a la calle Juan Carlos gómez, entre las calles Rincón y Sarandí, distando su punto medio 17 mts. 68 cmts. de la esquina formada con la calle Rincón. La unidad objeto de la presente es consecuencia de la subdivisión de la unidad 001 del Edificio descripto, de acuerdo a los planos referidos y al plano de mensura y fraccionaiento horizontal del Agrim. Eduardo W. Copetti, de noviembre de 1962, inscripto en la DGC con el Nº 45.889 el 17 4 63, cuya reforma fue habilitada según resolución de fecha 19 10 1971. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b)- existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; 6º)º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Noviembre de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 31610 Nov 25- Dic 01

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, en autos caratulados "STEFANOLI PESCETTO, MARIO C LONGO LEGUISAMO, AMERICO Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO, ficha 282 97, se hace saber que el próximo día 11 de Diciembre de 2003 a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de $ 40.377 (2 3 partes de su tasación, Cédula Catastral a fs. 102) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de Propiedad Horizontal, empadronada con el Nº 327 001 que integra el edificio incorporado al régimen de propiedad Horizontal de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.261, ubicado en la manzana catastral Nº 25 de la ciudad de San Carlos, 2ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, padrón Nº 327 que de acuerdo al plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1.542 el 18 11 1986, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m, 23 cm, tiene una superficie de 75 m, 19 dm, con frente al Sur a la calle José Pedro Ramírez. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (2,36%). IV) Se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) Existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora); C) el actual estado de ocupación del inmueble y D) existencia de deudas por gastos comunes. V) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada, a disposición en la Sede, 25 de Mayo 523 piso 6º. VI) El dominio se encuentra desmembrado correspondiéndole a María Carolina Longo Orce la nuda propiedad y a Marta Teresa Orce y Américo Longo el usufructo vitalicio, siendo todos ellos demandados en el expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 20 de Noviembre de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 31796 Nov 27- Dic 03

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "ALI, Daniel c GUTIERREZ, Washington - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 512 2001, el próximo 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 303, padrón individual 15738 303, la que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jesús García Pardo cotejado por el Servicio de Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de setiembre de 1985 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2 de octubre siguiente con el Número 7358, se ubica en Tercer Piso a cota vertical más 9,49 metros, tiene una superficie individual de 50,15 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de TERRAZA V3. La Unidad 303 forma parte del edificio denominado "YACUY", regido por las normas de Propiedad Horizontal de las Leyes 10751 y Capítulo Tercero de la 14261, erigido según Permiso de Construcción Número 155681 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 20 de agosto de 1981, con Habilitación Final de 8 de agosto de 1985, en un solar de terreno sito en zona urbana de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 15738, el que, según el plano relacionado, tiene una superficie total de 253,88 mts2., 11,96 metros de frente al Sur a la calle Canelones, y 21,19 metros de frente al Este a la calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni), por ser esquina. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales, y la documentación agregada; C) Se desconoce: i] la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; ii] la existencia o no de deuda por concepto de gastos comunes, contribución inmobiliaria, e impuesto de educación primaria (estos dos últimos son los únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora); y iii] el estado actual de ocupación del inmueble; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 8640 5/p 31888 Nov 28- Dic 04

OCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "CRISTOBO, Roberto c FEBLES, Juan Carlos y otra - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 244 2003, el próximo 17 de diciembre de 2003 a la hora 12 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 192520, antes padrón en mayor área 65767, el que, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de julio de 1957 con el Número 36104, se señala con el Número 11 de la Manzana B, tiene una superficie de 510 mts2., y se deslinda así: 34 metros de frente al Suroeste a Pasaje Peatonal; 15 metros al Noroeste también de frente por ser esquina a Calle B; 34 metros al Noreste con Solar 12; y 15 metros al Sureste con Solar 10. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM; C) según surge del certificado de gravámenes de la IMM existen deudas por contribución inmobiliaria, saneamiento y tasas; D) parte de la titulación fue estudiada en testimonio de la matriz; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6480 5/p 31600 Nov 26- Dic 02

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c METEC S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 211 2001) se hace saber que el próximo dia 5 de diciembre a las 15 horas en el local de calle San José Nº 1480, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (Ruc 210474360016 - Mat. 273), a la venta en pública subasta y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 1.000 (Mil dólares) del bien siguiente: Automotor tipo furgon, marca "FIAT" año 1997, modelo Uno Fiorino, matrícula 556.841 (actual SAX 8867) padrón 473.431 de Montevideo, motor Nº 4996293 a nafta y 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.69% del precio de remate.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.82% del precio de remate.- 4º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.- 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por multas o patente de rodado.- 6º) Que el vehículo se encuentra prendado a favor del ejecutante de autos.- 7º) Que el número de motor establecido en el presente es el que surge de la documentación, no habiéndose verificado en el vehículo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 6 de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3024 3/p 31739 Nov 27- Dic 01

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ROSA GONZALEZ, JORGE Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 369 02, se hace saber que el 17 de diciembre del 2003 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad del valor de su tasación (BASE: U$S 1.750), del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca FIAT modelo DUNA, tipo sedán 4 puertas, año 1993, PADRON Nº 147.909 DE CANELO-

NES, matrícula AD 21104, motor 1291652, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien registra deuda de Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Canelones.- 3) Que la libreta de propiedad del vehículo agregada en autos está a nombre del titular registral anterior y que el vehículo según la documentación agregada, está afectado a taxi, existiendo expediente de desafectación en trámite.- 4) Que el bien se encuentra prendado a favor del Abn Amro Bank.- 5) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de noviembre del año 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3240 3/p 31862 Nov 28- Dic 02

NOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BELTRAN ROHR ENRIQUE C IRIARTE CAMARANO LUIS ANDRES -JUICIO EJ.- " Ficha: 473 2001, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 13:00 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de $ 4.143,33 (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor del 31,25% de la propiedad del bien inmueble: sito en la zona urbana-sub-urbana de la 8ª sección judicial de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 832, Balneario Costa Azul, señalado con el Nº 12 de la Manzana 38, en el plano del Agrim. Hector Carlomagno, de setiembre y octubre de 1947, inscripto en la DGC el 16 3 48 con el Nº 4347, según el cual tiene un área de 606 m 22 dm que se deslindan así: 15 m de frente al NO a la calle Nº 11 (hoy Europa); 36 m 83 cm al NE por donde linda con el solar Nº 13; 44 m al SO lindando con el solar 11; y 16 m 63 cm al SE lindando con el solar 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que por certificación notarial inscripta registralmente con el Nº 3757 el 12 8 02 se subsanó error en el Número de padrón en la compraventa de 2 10 69 5º) Que existen deudas municipales. 6º) Que según constancia de OSE el bien no tiene adeudos al 18.3.2003. 7º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal - BPS - ocupación) 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 4 de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7920 5/p 31716 Nov 27- Dic 03

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c DA ROZA GUZMAN, NELSON Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 302 2001, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE U$S 600), del siguiente vehículo:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL 1.6 MI, año 1998, a nafta, PADRON Nº 116.258 de RIO NEGRO, matrícula JCA 294, de 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que surge de autos que el vehículo tiene DEUDAS MUNICIPALES, desconociéndose si tiene adeudos por multas.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de noviembre del año 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2592 3/p 31858 Nov 28- Dic 02

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C BRUNI, ALICIA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 247 2001, se hace saber que el próximo 11 12 03, hora 10.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad 001 empadronada con el Nº. 407.467 001, que forma parte del edificio construído sobre el terreno ubicado en la 9º. Sección judicial de Montevideo, según plano del Agr. Leonardo Puei de 12 993, inscripto el 6 2 98 ante D. G. C. N., con el Nº. 29.933, tiene una superficie del terreno mt. 982,18 dcm. que se deslinda así: mt. 18,62 cm. de frente orientación N.O. a la calle Pasaje Central, distando su punto medio mts. 46,63 de la intersección formada con la calle Matto Grosso. La unidad 001, se ubica en planta baja a cota cero mts., tiene una superficie individual de 61,32 y le corresponde el uso exclusivo del Acceso Cubierto "A".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. y ocupación), que se desconoce si hay deudas por gastos comunes y que tiene deudas municipales.- 5) Que el padrón 95.411 tiene designación de expropiación por la I.M.M., según información registral.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 4º. Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 4320 3/p 31864 Nov 28- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C VERDE MARIO Y OTRA - Ejecución de Hipoteca - fa 564 2001", se hace saber que el día 16 de Diciembre del 2003 a las 10:30 en el en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 1º Sección Judicial y Catastral de Soriano, zona urbana, Manzana Nº 144 de la ciudad de Mercedes, padrón Nº 2.612, que según plano del Agrim. Mario Eduardo Bellini de Setiembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4.563 el 10 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 484 metros 58 decímetros que se deslindan: al Este 11 mts 13 cm de frente a la calle Eduardo Victor Haedo, entre las calles Florencio Sanchez y Dr. Manuel Ferrería; al Sur 43 mts 62 cm con padrón Nº 2.613 y Nº 6.474 y 6.480; al Oeste 11 mts 14 cm con padrón Nº 5.358, y al Norte 43 mts 42 cm con padrón Nº 2.611.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% del Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble 4) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador 5) Que se desconoce la existencia de deuda con OSE que de existir serán de cargo del comprador 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores inte-

resados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Noviembre del 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4752 3/p 31721 Nov 27- Dic 01

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c VAZQUEZ NUÑEZ, MARCELA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 6 2001, se hace saber que el 17 de diciembre del 2003 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE $ 20.000) del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca FIAT, modelo PALIO, Tipo sedán 5 puertas, año 1998, PADRON Nº 494.808 DE MONTEVIDEO, matrícula SAZ 4318, antes 970.717, motor 5474048, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo deuda por concepto de Patente de Rodados, la que será de cargo del comprador, excepto la correspondiente al período en que el vehículo estuvo secuestrado y a disposición de la Sede.- 3) Que se desconoce la existencia de deuda por multas, que de existir serán de cargo del comprador.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de noviembre del 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3240 3/p 31722 Nov 27- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. DE CREDITO - FONDO DE REC. Del PATRIMONIO BANCARIO C SCANAVINO, RICARDO -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 188 99 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 13 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) PADRON: 124.109, un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial, en localidad catastral zona urbana del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.109, el que según plano del Agrim. Juan Francisco Bernasconi de diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1741 el 29 12 38, tiene una superficie, sin ochava, de 147 mts. 67 dmts., que se describe así: 7 mts. 20 cmts. de frente al SE sobre Chamizo; al S, ochava recta de 5 mts. que une la calle citada y la que se dirá; 10 mts. 75 cmts. a SO, también de frente por ser esquina a calle Comercio, hoy Francisco Solano López, por donde su puerta de entrada se señala con el Nº 1724; 10 mts. 49 cmts. al NO lindando con parte del padrón 124.109 en m á y 14 mts. 96 cmts. al NE con parte del padrón 124.109 en m á (hoy respectivamente lindando con parte del padrón 167.661 y con parte 167.662 según surge de la carpeta 6582 de Catastro). II) PADRON: 1717, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la localidad catastral zona urbana de Montevideo, 2ª (antes 7ª) sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 1.717, con una superficie de 470 mts. 8 dmts. según títulos y según plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 30.533, el 11 8 98, tiene una superficie de 467 mts. 1 dmt. y se deslinda: 10 mts. 85 cmts. de frente al S a calle Durazno por donde su puerta de entrada se señala con el Nº 1515, entre las calles Dr. Andrés Martinez Trueba (ex Vázquez) y Salto; 47 mts. 10 cmts. al NO lindando con los padrones 1718, 1720, 1721, 1723, 1724 y parte del 1725; 10 mts. 38 cmts. al NE lindando con parte del padrón 1710, y 43 mts. 44 cmts. al SE lindando con los padrones 1712 y 1716. III) PADRON: 97.599, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral zona suburbana de Montevideo, 11ª (antes 21º) sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 97.599, que según título, se compone de una superficie de 627 mts. 69 dmts. y según surge del plano de mensura del Agrim. Enrique Alvarez Vazquez, de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 30.532 el 11 8 98, consta de una superficie de 625 mts. 25 dmts. que se deslindan así: 10 mts. 25 cmts. de frente al NE a la Avda. Islas Canarias (ex Ganaderos) por donde su puerta se señala con el Nº 4229, entre Cno. Castro y calle Ramón de Cáceres, distando su punto más próximo 77 mts. 76 cmts. del Cno. Castro; por 61 mts. de fondo lindando actualmente por el NO con el padrón 52.850; al SO 10 mts. 25 cmts. con el padrón 52.867; y al SE en 61 mts. con el padrón Nº 52.851. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y frente al BPS. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Noviembre de 2003 MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 14400 5/p 31719 Nov 27- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "BCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C CASELLA ALEJANDRO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 615 2001" se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de tierra con sus construcciones, todas las mejoras que contiene y le acceden ubicada en la 17ª sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje Progreso, zona rural, empadronado con el Nº 60.478, antes en m á 4.912, señalada como fracción "B" en el plano del Agrim. Alvaro Bogliolo de fecha de noviembre de 1994, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Canelones con el Nº 10.501 el 29 11 94, según el cual consta de un área de 6.168 mts y se deslinda así: 38 mts 50 cmts al E de frente a Ruta 5 (vieja) 199 mts 35 cmts al S lindando con padrón 24.045; 34 mts 38 cmts al O lindando con parte de la fracción "A" del mismo plano, padrón 4.912, y 171 mts 35 cmts al N con parte de la fracción "A" referida, padrón 4.912. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S).- 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4752 3/p 31715 Nov 27- Dic 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos "Pareja Sanguinetti, Ana María y otros c Peretti Tolotti, Leonardo Lino. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 225 02), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2003 a las 11:30 hs. en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 primer piso, el martillero Oscar Castro Fernández, Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11era. Sección Judi-

cial de Montevideo, empadronado con el número 185.207, que según plano del Agr. Pio II Braen de mayo de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 del mismo mes y año, tiene una superficie de 182 m. 30 dm. y se deslinda así: 11 m. de frente al sureste a la calle Tomás Claramount, por donde su puerta está señalada con el número 4141 entre las calles Menéndez y Pelayo y Camino Corrales, distando el punto más próximo de su frente 6 m. 26 cm. del comienzo de la ochava curva con la última de las transversales nombradas, 15 m. 56 cm. al suroeste con Claudio Olaizola, 11 m. 13 cm. al noroeste con Francisco Piria y 17 metros 62 cm. al noreste con José S. Picardo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5°) Que se desconoce la situación actual en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.) y no se aportó copia de plano conforme la cual se describe el bien. 6°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4968 3/p 31741 Nov 27- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Penedo Arasa, Raquel", Credito Prendario, Ficha: 344 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay N° 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dolares, y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Peugeot" modelo "309 SR", tipo "sedán 4 puertas", año 1991, matrícula de Montevideo N° 881.331, Padrón de Montevideo N° 388.011, motor N° U 70518, a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que al 09 09 01 se adeuda por concepto de patentes de rodados la suma de $ 21.639. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo N° 523, Piso 4°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 24 de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2592 3/p 31911 Nov 28- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictada en autos "Banco Comercial Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c Resnic Banega Luis y otra - Ejecución de Hipoteca - ficha 3 2002", se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el número 63868 002, la que según el plano que se dirá, se ubica en planta baja, a cota vertical -1.28 m- y tiene una superficie de 86 metros 58 dm y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: zona de retiro "D", jardinera "E", rampa "F", cochera "K", aire y luz "L", parrillero "M", patio cubierto "N", patio abierto "Ñ", aire y luz "V", terreno "Y", techo "H1", techo "N1". Quedan comprendidos la cuota parte de bienes comunes de acuerdo a ley 10751 y reglamento de copropiedad. La referida unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 63868, el que según plano de mensura y modificación de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Perez, de noviembre de 1993, inscripto en DGC el 24 de setiembre del mismo año con el n° 28066, tiene una superficie de 1200 mts., que se deslinda así: al NO, 25 m de frente a la calle Mariano Uriarte, puerta de entrada n° 6392, entre las calle Corcega y Havre, distando el punto más próximo de su frente 26 m de la esquina formada por la calle del frente con la calle Havre;.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 14 11 2002 asciende a $ 11264. se desconoce si existe deuda por gastos comunes 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos y demás documentación relativa a este juicio que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 5° piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9720 5/p 31456 Nov 25- Dic 01

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados GONZALEZ, MARIA C VIDAL MIGUEL - Ejecución de Hipoteca - Ficha 479 02 se hace saber que el 11 de diciembre de 2003 a las 10 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones localidad Catastral Ciudad de la Costa zona urbana padrón 27118 (antes en m a 11661) señalado como solar 7 de la manzana 25 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962 inscritpo en la Dirección Gral. de Catastro el 16 1 64 con el nro. 12154 según el cual consta de una superficie de 634 mts. 37 dms. y se deslinda así: 17 mts. de frente al NE a calle C; 37,28 mts. al NO lindando con solar 6; 37,51 mts. al SE lindando con solar 8 y 17 mts. al SO lindando con solar 28.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que solo son imputables al precio de la subasta los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaron a la fecha de remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 5to. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 19 de noviembre de 2003 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6840 5/p 31623 Nov 26- Dic 02

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "BESTFOODS URUGUAY S.A. C PEON ABELEIRA, FRANCISCO JOSE Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 117 2002S1 2002, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectiavmente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Carrasco, empadronado con el N° 63.705, el que según título se encuentra señalado con el N° 64 en el plano de mensura levantado en noviembre de 1909 por el Agrim. Carlos Morador Otero, el que fue inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros de la Divsión de Catastro el día 25 11 1909; consta de una superficie de 1.350 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al NO 20 mts. de frente a la calle Mones Roses entre las de Bolonia y Dublín, distando su punto medio 70 mts. a la esquina formada por la Intersección de las calles Mones Roses y Bolonia, y estando individualizada la puerta de entrada con el N° 5.802; al NE 67 mts. 50 cmts. lindando con solar 65 del mismo plano; al SE 20 mts. lindando con solar 93 del mismo plano; y al

SO 67 mts. 50 cmts. lindando con solar 63 también del mismo plano. II) Terreno con el edificio en él construido ubicado en la 18ª sección judicial del depatramento de Canelones, paraje Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 865, señalado con el Nº 11 de la manzana Nº 70, en el plano del Agrim. Juan P. Fabini, de julio de 1939, inscripto con el Nº 1.110 en la Dirección General de Avalúos, el día 23 6 1941, el que consta de una superficie de 431 mts. con 9180 cmts2, que se deslinda así: 14 mts. de frente al SE a la Avda. 14, entre las calles 7 y 9; 14 mts. 194 mm. al NO, lindando con el solar Nº 2; 29 mts. 968 mm al SO, lindando con el solar Nº 12; y 32 mts. 306 mm al NE, lindando con el solar Nº 10; todo del mismo plano. III) terreno con construcciones y demás mejoras que la acceden sito en la 17ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 73.521, el que según plano del Agrim. Gerardo J. Altieri de 9 12 1964 inscripto en la D.G.C con el Nº 50.451, el 15 del mismo mes y año, se compone de un área de 326 mts. 29 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al NE de frente a la calle Robinson, distando el punto medio 37 mts. 45 mm de la esquina formada por la calle Robinson y Pablo Pérez; 37 mts. 98 cmts. al SE lindando con los padrones 73.523, 73.524 y 73.525; 8 mts. 59 cmts. al SO lindando con el padrón 73.531; y 37 mts. 99 cmts. al NO lindando con padrón 73.520. y IV) Terreno edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 81.224, fusión de los padrones 81.224 y 81.225, constituído por dos fracciones de terreno, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de setiembre de 1970, inscripto en la D.G. Catastro con el Nº 64.266 el 16 9 1970 que se describe así: Fracción 2 con el terreno, construcciones y mejoras antes empadronadas con el Nº 81.225, y tiene una superficie de 253 mts. 87 dmts. que deslinda: 7 mts. 70 cmts. de frente al NE a la calle Ing. Manuel Rodriguez Correa (antes Criollo), 32 mts. 81 cmts. al SE lindando con el solar 3 del mismo plano, padrón 81.224, 7 mts. 78 cmts. al SO lindando con padrón 81.227 Y 32 ms. 79 cmts. al NO lindando con los padrones 166.097 y 81.226. Fracción 3 con terreno y mejoras antes empadronada con el Nº 81.224, tiene una superficie de 254 mts. 06 dmts. que se deslinda así: 7 mts. 70 cmts. de frente al NE a la calle Ing. Manuel Rodriguez Correa, 32 mts. 84 cmts. al SE lindando con padrón 81223, 7 mts. 78 cmts. al SO lindando con padrón 81227 y 32 mts. 81 cmts. al NO lindando con la fracción anterior. Superficie total según plano 507 mts. 93 dmts. y según títulos 505 mts. 12 dmts.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existen deudas por tributos domiciliarios con la I.M.M por los montos que se dirán: 1) padrón 81.224 $ 533. y $ 300 por tasa de saneamiento al 29 4 2003, 2) padrón 63705 $ 1.735 y $ 884 por tasa de saneamiento al 02 10 2002 y 3) padrón 73.521 $ 1237 y $ 11.443 al 02 10 2002. 6º) Que con respecto al padrón 865 no se agregó el último título sino testimonio por ser posterior a la hipoteca. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 19440 5/p 31718 Nov 27- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Vera Delgado, Ruben Ernesto", Ejecución Prendaria, Ficha: 236 98 S1 99, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dolares, y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Fiat" modelo "Uno Fiorino", tipo "furgón", año 1997, matrícula de Montevideo Nº 557.715, Padrón de Montevideo Nº 476.803, motor Nº 2041589, a gas oil. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. (5) Que el monto adeudado, por concepto de patente de rodados, multas, y recargos desde última cuota año 1997 a 2001, supera la suma de U$S 3.000,oo y sólo se exonerará por la I.M.M. el período setiembre 99 al día de remate. (6) Que el vehículo no tiene matrícula actualizada y su trámite y pago serán de cargo del mejor postor. (7) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 7 de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 3240 3/p 31912 Nov 28- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CUBELLI, WALTER Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 546 2002, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS, zona suburbana, empadronado con el número OCHOCIENTOS OCHENTA (880), antes 185 en mayor área, que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 579 el 14 de marzo de 1955, se señala como solar 1 de la manzana A, tiene una superficie de 471 metros 50 decímetros y se deslinda así: al Sur-Oeste 26 metros 3 centímetros de frente a calle de Diecisiete Metros de ancho; 10 m en la ochava recta al Oeste de frente a la intersección de calle de diecisiete metros y Ruta 8 por ser esquina; 7 m 93 cm al Nor-Oeste de frente a la Ruta 8; 33 m 10 cm al Nor-Este lindando con padrón 184 y 15 m al Sur-Este con parte del solar 2 del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que se desconoce la situación tributaria ante OSE.- 7) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de noviembre del año 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 31860 Nov 28- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictado en los autos "Amarelle Piriz, M. Enrique c Bono Zola, Perlita Glorelley - Proceso Ejecutivo", Ficha 433 02, se hace saber que el próximo 5 de Diciembre del 2003 a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 12º Sección Judicial y Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 83.884, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de febrero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Marzo de 1923, según el cual consta de una superficie de 81 mts. y 4 dms. y que se deslinda así: 5 mts. 65 cms. al N.O. de frente a la calle Marcelino Sosa, 14 mts. 44 cms. al N.E. lindando con Antonio Mauri y Francisco Pelicastro, 5 mts. 65 cms. al S.E. lindando con Lorenzo J. de Vico y Otro (parte); y 14 mts. 36 cms. al S.E. con el solar "A" del plano. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2. Serán de cargo del comprador los gastos de

escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3. El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4. Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36%, del precio ofrecido. 5. Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle San José 1132. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 3240 3/p 31938 Nov 28- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTRA c RODRIGUEZ UMPIERREZ MATILDE REINA Y OTRAS" - EJECUCION DE HIPOTECA (ficha: 363 2000), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2003 desde las 13:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) PADRON 638. Solar de terreno con construcciones y démas mejoras que le acceden sito en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, manzana 76, localidad catastral San Ramón, señalado con el No. 1, que según plano del Agrimensor Hipolito Gallinal Acevedo, de setiembre 68, inscripto en Catastro con el No. 14.203, el día 26 de setiembre de 1968, consta de una superficie de 135 m. 79 dm. que se deslinda: 9 m. 72 cm. de frente al oeste a la calle Avenida José Batlle y Ordoñez entre las calles Dr. Brum y 18 de Julio; 17 m. 60 cm. al sur lindando con padrón 637, al este línea quebrada de 8 tramos que miden y corren 2 m. 20 cm. de sur a norte, 3 m. 14 cm. de este a oeste, 5 m. 53 cm. de sur a norte, 4 m. 38 cm. de este a oeste, 2 m. 57 cm. de sur a norte, 4 m. 38 cm. de este a oeste, 20 cm. de sur a norte, 30 m. 13 cm. de este a oeste. II) PADRON 2639. Solar de terreno con construcciones y démas mejoras que le acceden, sito en la 11º sección judicial del departamento de Canelones, padrón No. 2639, (antes parte del padrón 641) señalado con letra C, que según plano del Agrimensor Leonel Lema de octubre 75, inscripto en Catastro con el No. 6964, el 31 de mayo de 1976, consta de una superficie de 269 m. que se deslinda: 7 m. 3 cm. de frente al norte a la calle Dr. B. Brum entre las Avenida José Batlle y Ordoñez y Deffeminis; 36 m. 75 cm. al este lindando con padrón 642; 7 m 50 cm. al sur lindando con padrón 636; y 38 m. 61 cm. al oeste lindando con fracción B del mismo plano. III) PADRON 614. Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª sección judicial del departamento de Canelones, manzana 75, localidad catastral San Ramón, zona urbana, que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera de marzo 29, inscripto en Topografía, el dia 1 de abril de 1929, consta de una superficie de 360 m. que se deslinda: 12 m. de frente al este a la Avenida José Batlle y Ordoñez entre las calles Dr. Baltasar Brum y 18 de julio; 30 m. al norte lindando con propiedad de CUTU; al oeste 12 m. lindando con CUTU; 30 m. al sur lindando con Lucila Clavijo y Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. IV) PADRON 2143. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª sección judicial del departamento de Canelones, (antes padrón 2143 en mayor aréa), señalado con el No. 2, localidad catastral San Ramón, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rafael Passanante de febrero 66, inscripto la Dirección Gral. de Catastro con el No. 13.221, el dia 1 de setiembre de 1966, consta de una superficie de 631 m. 37 dm. que se deslinda: 12 m. 50 cm. de frente al norte a la calle José Enrique Rodo; 50 m 46 cm lindando con fracción 1, 12 m. 50 cm. al sur lindando con padrón 934; y 50 m. 40 cm. al este lindando con padrón 937. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado de ocupación de la propiedad. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2003 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 12240 5/p 31629 Nov 26- Dic 02

VIGESIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados BROU con PUNTO DE CONTACTO SRL Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 66 2002, se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 2003, a las 10 y 30 horas, en el salón de la ANRCI, sito en Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 010 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 Ley 13.892 y 14261, en un terreno en la localidad catastral de Montevideo, 15ta. Sección Judicial, zona urbana y empadronado con el Nro. 117.170, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de enero de 1974 del Agr. César Iarlori, cotejado el 16 de enero por la Dirección del Catastro Nacional, inscripto con el Nro. 73.839, tiene una superficie de 526 mc. 74 dms. con 12 metros a la Avda. Gral. Rivera entre José Osorio y Basilio Pereira de la Luz. La unidad 010 con padrón individual 117.170 010, se ubica en planta baja a cota vertical más 8 cms. y tiene una superficie de 45 mc. 94 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuesto, más el previsto por Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate. 3º) Que se desconoce la deuda tributaria con la I.M.M., situación de gastos comunes y la regularidad de las construcciones (B.P.S. e I.M.M.) 4º) Que de la escritura del 6 9 97, ante la Esc. Graciela Laureiro, se omitió el control de la "causal legal habilitante" (Art. 8 Ley 14.261), la que sí fué controlada en las escrituras precedentes. Que respecto de la aludida escritura, no se ha agregado a la titulación "Carta de Pago" por el precio, no surgiendo de la información registral, la inscripción del gravamen hipotecario, sobre el inmueble en garantía de dicho precio. 5º) Que los antecedentes y titulación del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 Piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre del 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8640 5/p 31444 Nov 25- Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c ZABALA PATRICIA" - Intimación (ficha: 1147 2001), el próximo 11 de diciembre de 2003, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO, matrícula 218.967 (San José), padrón 52.300, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 1728 3/p 31703 Nov 27- Dic 01

OCTAVO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: ACON S.R.L. C MESA GARCIA JORGE AMADOR. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 314 00, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 10 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- U$S 3.133,33 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 203, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 117.521, señalado con el Nº 14

de la manzana 6 en el plano del Agr. Raúl Conde de febrero de 1924 registrado en la Dirección de Topografía el 10 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 571 m. 50 dm. con 18 m. 90 cm. al N frente a calle Colombes y 16 m. 10 cm. al SE frente a plaza de los Olímpicos por ser esquina. La referida unidad está ubicada en el 2º piso a cota vertical más 7 m. 50 cm. con una superficie de 47 m. 0550 cm. lindando al NE con apartamento 104 y patio R1, al SE con Hall y escalera A2 y apartamento 102, al SO con vacío sobre patio Po y al NO con muro medianero. A este apartamento le pertenece el uso exclusivo d la terraza Sz con una superficie de 4 m. 0350 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que el bien se encuentra ocupado y se ignora el actual estado de deudas por contribución, BPS, o cualquier otra índole que gravara el bien; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 17 de 2003. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 6336 4/p 31723 Nov 27- Dic 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO C CABRERA GRANDI MIGUEL ANGEL" - Juicio ejecutivo (ficha: A 719 2000), el próximo 11 de diciembre de 2003, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Automovil marca VOLKSWAGEN modelo AMAZON, matricula D-50891 (Treinta y Tres), padrón 892, año 1988. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente ante la I.M. de Treinta y Tres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1944 3/p 31889 Nov 28- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c PETALO S.R.L.- EJECUCION DE PRENDA", FICHA 558 2000A1 2001, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 9 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca HYUNDAI ACCENT modelo 1.3 S, año 1996, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 452.898 de MONTEVIDEO, matrícula 944.489, motor G4EHS646815, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la Sede ignora la situación tributaria del bien respecto a los adeudos que pudieran existir por tal concepto.- 3) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 21 de noviembre del año 2003.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2808 3/p 31861 Nov 28- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "B.R.O.U. c GURIDI, MARIA GRACIELA Y OTRO" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 127 99, se hace saber al público que el día 5 de diciembre del 2003 a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el Paraje "Totoral del Sauce" o "Villa Serena", zona suburbana de la Séptima, antes Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el nº 349, señalado con el Nº 75 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Mario Alberto Bula Arabeity de Junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1213, el 17 de febrero de 1954 compuesto de una superficie de 360 metros: 12 m de frente al Noroeste a ruta 7, 30 m al Noreste lindando con el solar 76, 12 m al Sureste lindando con el solar 79 y 30 m al Suroeste lindando con el solar 74, todos de la misma manzana y plano citado.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre las ventas. III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado. IV) se desconoce la situación tributaria y contributiva del mismo. V) También se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien serán de cargo del comprador. VII) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Noviembre 3 del 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 6480 5/p 31518 Nov 26- Dic 02

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C RODRIGUEZ, MARIO Y OTROS" - Juicio ejecutivo - Ficha Nº 827 97. se hace saber al público que el día 5 de diciembre de 2003, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar con mejoras sito en la octava sección judicial de Durazno, manzana Nº 92 en la villa de Cerro Chato, padrón Nº 1302, señalado con el Nº 2, en el plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazini de mayo de 1963, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 1988 el 26 de setiembre del mismo año, el cual consta de una superficie de 405 mts. 50 dms., que se deslinda así: trece metros treinta cm. de frente al Oeste a calle Nº 23, 30 metros 50 cms. al Norte con parte del solar Nº 3, 13 metros 30 cm. al Este con parte del solar Nº 13 y 30 mts. 50 cm. al Sur con solar Nº 1.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador que es del 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) la subasta se realizará en dólares americanos.- V) No se aporta por el Impuesto a Primaria.- VI) Se desconoce la situación tributaria ante el Banco Previsión Social y contributiva antes los Organismos estatales y Municipales.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial, Calle José Batlle y Ordóñez Nº 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Noviembre 10 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 6480 5/p 31519 Nov 26- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los autos "Arrotcharen, Walter c Di Pasquale del Russo, María Rosa, Ficha 690 02, Ejecución de Hipoteca", se rematará el día 3 de diciembre de 2003 a las 14 horas en calle Solís 903 de Pando, por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base y al mejor postor, del bien inmueble unidad de propiedad horizontal que integra el edificio construido en régimen de propiedad común y de conformidad con los permisos de construcción número 22546, autorizado el 8 de noviembre de 1949 y número 74091 del 20 de febrero de 1957, e incorpora-

do al régimen de propiedad horizontal según leyes 10751, 13870 y 13892, en un solar sito en la 16º Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón matriz 182.531, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Enrique A. Mendoza, cotejado e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de octubre de 1973 con el Nº 72947, tiene una superficie de 1013 mc 47 dmc, que se deslindan así: 15 m 04 cm de frente al Suroeste a la Avda. José Belloni por donde sus puertas de entrada están señaladas con los Nº 6390, 6392, 6394, distando su punto medio 36 m 22 cm de la esquina formada con Avda. de las Instrucciones; al Noroeste línea quebrada de 3 rectas que miden: 21 m 36 cm, 31 m 28 cm y 15 m 02 cm, lindando con los padrones 182501 y 182502; al Noreste 15 m 06 cm lindando con padrón 182510; y al Sureste línea de dos tramos de 40 m 22 cm y 27 m 63 cm con padrón 182530. La unidad 003, padrón individual 182531 003, conforme al plano relacionado, se ubica en planta baja, a cota vertical + 0,69 m, con una superficie de 50 m 31 cm, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: patio "K" y porche "B" y en común con unidad 004, azotea "G1". Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 17 de Noviembre de 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5616 3/p 31697 Nov 27- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: José Lucas Romero y otros c a. Rodolfo Bamondez Fernández y otros Infracción aduanera. Fa. 62 2001, se hace saber que el dia 4 de Diciembre del 2003 a las 16 horas en calle Navarrete y Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, con la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes vehiculos: Una camioneta Volkswagen año 99, Un auto Ford Escort año 95, Un auto Ford Escort año 85, Un auto Volkswagen Gol año 90, Una camioneta Ford Belina II año 78, Una moto Honda 125 cc. año 85 y Una moto Honda 125 cc. año 87. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). El adquirente no podrá retirar los bienes subastados hasta que no haga efectivo el pago del tributo que gravan la importación. Que los vehiculos se venden en su actual estado de conservación, sin derecho a reclamo alguno. Los interesados deberán estar a lo que dispone el art. 390 del Codigo General del Proceso y a las resultancias del expediente. Melo, Noviembre 12 del 2003. Esc. Mariela Ruiz de Rondan. Actuario adjunto.

20) $ 1728 2/p 31803 Nov 28- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, Cerro Largo. Dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MACHADO SILVERA, HUGO DANIEL. Ejecución Hipotecaria FICHA 97 2003 se hace saber que el dia 15 de diciembre de 2003 a las 10 horas, en puertas de dicho juzgado calle Virrey Arredondo Nº 1054, el martillero Eber Jesus Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de sus tasación, en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo padrón 1002, manzana 38, solar 5, con un área de 300 m2; con frente a la calle El Fanal de la ciudad de Río Branco. SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad y certificado se encuentran en la sede a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 40% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que pudieran existir relativas al Impuesto de Educación Primaria, Contribución inmobiliaria, B.P.S, O.S.E, U.T.E. o cualquier otro tributo nacional o departamental así como deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la Oficina Actuaria. D) EL inmueble se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U. y existe prohibición de arrendar, el bien se encuentra arrendado a Mónica Loreley Garelli. Río Branco 13 de noviembre del 2003. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

20) $ 3240 3/p 31822 Nov 28- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO BENTANCUR MARTILLERO PUBLICO MATRICULA Nº 4663

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de segundo turno de Colonia en AUTOS, Ducassou Lastreto Juan Pablo por si y en representación de Lastreto Riveiro Hugo y otros c Moris Caseras Jorge y otros: Ficha 193 2003, Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el jueves 11 de diciembre de 2003, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia, de la Ciudad de Colonia, el Martillero Ernesto Bentancur, rematará en Dólares Americanos, acompañado del Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, inmueble, terreno con mejoras, ubicado en Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona urbana empadronado con el Nº 1544, ubicado en la calle Sarandí, con una superficie de 259,57 m.2.

A) Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado el 15% de su oferta, mas Comisión e Impuestos 7.08%, el saldo al escriturar.

B) Que será cargo del expediente Comisión e Impuestos del vendedor 1,34% mas gastos del remate.

C) El padrón cuenta con una deuda de Contribución $ 2601 al día 24 de setiembre de 2003 según surge del expediente.

D) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Calle Rivadavia 373, de la Capital Departamental. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1728 2/p 31891 Nov 28- Dic 01

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en autos caratulados: "COFAC CONTRA PERRONE SPOSITO, JORGE A. Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA." (Ficha 311-2002A), del Juzgado Ldo. de Carmelo de 2do. Turno hace saber que el día cuatro de diciembre del año dos mil tres, a la hora 15 y 30, ante las puertas de esta Sede, sita en J.E. Rodo 1027, de la ciudad de Nueva Palmira, se procederá por intermedio del señor Rematador Ruber A. Brito, matrícula 1902, RUC. 040058280013, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos, y al mejor -postor, el siguiente bien inmueble: FRACCION de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la manzana 72 de la planta urbana de Nueva Palmira, sec. catastral y judicial 8va. padrón actual 4152, con una superficie de 184 metros 96 decímetros.-

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá cosignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Los títulos se encuentran en la Sede para su estudio por parte de sus interesados.- Nueva Palmira, 17 de setiembre de 2003.- DRA. ANNA K. DENIS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4320 5/p 31402 Nov 25- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "COFAC c ALVAREZ SONDEREGGER MARIO EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO" (F.A 296 98), se hace saber que el 4 de diciembre de 2003 a la hora

14.30 en el local ubicado en Ruta 1, km. 121, contiguo a American Bar (Colonia Valdense), el rematador Héctor María Torres, matrícula 2358, asistido del Alguacil, venderá en subasta pública los siguientes bienes inmuebles: 1) La mitad indivisa del inmueble padrón Nº 8110 y sus mejoras, de la localidad Catastral Britópolis del Departamento de Colonia señalado como solar A en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 496, el 27 del mismo mes y año, con un área de 393 ms. 7362 cms. sobre la base de $ 15.082.oo; 2) La mitad indivisa del inmueble padrón 8109 de la localidad catastral Balneario Britopolis, señalado como solar B en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 490 el 27 de abril de 1945, según el cual tiene una superficie de 400 ms. sobre la base de $ 608.oo.

Se previene: 1) La subasta se efectua en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 5) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 18 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 5760 5/p 31423 Nov 25- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C Tomás Ariel ERNAUT FETTER - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA - F 112 2000"; se hace saber que el día 12 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017 - Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Flores, Paraje Corral de Piedras, empadronada con el No. 2994, señalada con el No. "Tres" en el plano respectivo y con una superficie de 130 Hás. 2546 m.- b) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y Paraje que la anterior, empadronada con el No. 316, señalada con el No. "Dos" en el plano respectivo y con una superficie de 206 Hás. 7256 m.- c) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y Paraje que las anteriores, empadronada con el No. 2422, señalada con el No. "Cinco" en el plano respectivo y con una superficie de 39 Hás. 4664 m.- - SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar en cada caso, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Flores, el día 9 de enero del año 1995 con el No. 001 - Fo. 001 02.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses, y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, noviembre 19 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9360 5/p 31701 Nov 27- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno dictada en autos caratulados "EDIFICIO TORRE ANTARES C VILLEGAS, LEONARDO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 329 2001 se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 504 que forma parte del edificio denominado "Torre Antares" construído sobre un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio "Cantegril" de la Ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 2.748, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 14 3 83 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.049 el 13 4 83, tiene una superficie de 7917 mts. 90 dmts., así deslindada: 29 mts. 81 cmts. de frente al SO a Avda. Roosevelt; al NO línea curva de 84 mts. 80 cmts. de desarrollo y 208 mts. 50 cmts. de radio y un tramo recto de 24 mts. 04 cmts. de frente a calle de 17 mts., hoy Lake Salt; al N línea curva de 61 mts. 87 cmts. de desarrollo y 193 mts. 50 cmts. de radio, de frente a calle de 17 mts., hoy Galileo; al E línea recta de 73 mts. lindando con el padrón 1.273, al S 2 tramos de curva de 29 mts. 75 cmts. de desarrollo y 266 mts. 50 cmts. de radio la primera y 84 mts. 34 cmts. de desarrollo y 98 mts. 50 cmts. de radio la segunda, de frente a calle de 17 mts., hoy Pitágoras. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 2748 504, se ubica en el 5º piso a cota vertical más 16 mts. 25 cmts. y se compone de una superficie de 36 mts. 19 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deber consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3º Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9360 5/p 31691 Nov 27- Dic 03

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FRANCO MACHADO PATRICIA.- Ejecución Hipotecaria y Prendaria" Ficha 181 99,- se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2003, a las 10 horas,- en el local de Centro Español, sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje "El Tesoro" empadronado en mayor área con el No. 1.542 y que según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de fecha marzo de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el No. 5.368, el 19 de setiembre de 1969,- empadronado actualmente con el No. 12.257, señalado con el No. 10, de la manzana 6, que se compone de una superficie de 600 metros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la calle 2; al Suroeste 40 metros con el solar 9, padrón 12.256; al Noroeste 15 metros con el solar padrón 12.271; y 40 metros al Noreste con el solar padrón 12.258.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total

6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador, 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan cinco publicaciones.- Maldonado, 20 de noviembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7920 5/p 31893 Nov 28- Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MACEDO ORCASBERRO JUAN EVARISTO C BARBOZA ANDINA GREGORIO. EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 351 98S1 2000, se hace saber que el día 03 de DICIEMBRE de 2003 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Victor Omar Gonzalez, Matrícula 4587, RUC 140038440011, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en subasta pública, y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación: $ 687.630,00, un terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 2847 de la Localidad Catastral de Rivera, solar 5 de la manzana Nº 290 de planta urbana, de frente a calle Sarandí, con un área de 652 m 1957 cm 50 mms. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontadas por el adquiriente; 2) los títulos se encuentran depositadas a disposición de los interesados en esta Sede; 3) se desconoce si existen adeudos de contribucción Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y la situación general de los titulares y el bien con el BPS; 4) se ignora si el bien se encuentra ocupado, y en su caso a qué título; 5) no se encuentra depositado en la Sede el plano de mensura del mismo. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad. La información registral es de fecha 27 06 2003. Rivera, 20 11 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3456 3/p 31688 Nov 27- Dic 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "PATRON PARAVIS DIEGO C SACCOL PEDRO CEZAR. EJECUCION EN VIA DE APREMIO.", FICHA 668 2002, se hace saber que el día 2 de DICIEMBRE DE 2003, a las 16:00 horas, en calle Lavalleja 1134, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes Vehículos: 1) TRACTOR MASSEY FERGUSON 95 X Motor PERKINS C70540021B, Chassis 1481427 MIFBP1258, (Tasación U$S 3.000), 2) TRACTOR MASSEY FERGUSON 296 Serie 2571400935, Motor PERKINS 011H12KEF, Chassis PM 428341 (Tasación U$S 6.000) y 3) TRACTOR FORD Mod. 5610 CB 314C, serie U200610, unidad 6J16B, motor 6J12B VI097211 (Tasación U$S 5.000). SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 18 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 3600 5/p 31407 Nov 25- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO DE SALTO: DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO COMERCIAL C DUARTE ILARRAZ FORTUNATA Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA". Fa. A 402 2001. SE HACE SABER: QUE EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS EN EL HALL DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR RICARDO URROZ, ASISTIDO DE LA SRTA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, PADRON Nº 2.498, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 489 METROS, 4.875 CENTIMETROS UBICADO EN CALLE DIEGO LAMAS CON NUMERO DE PUERTA 1.546, ENTRE CALLE RIO BRANCO HOY GUTIERREZ RUIZ Y JUNCAL, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR HERRAN, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 1929, MANZANZA 170, FRACCION SOLAR 233. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5040 5/p 31707 Nov 27- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C GONZALEZ ERBEL O HERBEL JUICIO EJECUTIVO FICHA 56 98, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2.003 A LAS 9 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 55.269 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE) EL SIGUIENTE INMUEBLE RURAL, FRACCION DE CHACRA CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 4.276 ANTES EN M A Nº 4.276 LOTE 55 AL 60 INCLUSIVE UBICADO EN PARAJE COLONIA 18 DE JULIO, 3RA SECCION JUDICIAL DE SALTO, PLANO DE MENSURA DEL ING. AGR. ROQUE D. LAVECCHIA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1986 INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1986 CON EL Nº 7.027 EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 26 HA 6.831 m2 SEGUN PLANO Y SEGUN TITULO 25 HAS. 9.737 mts 45 dmts. DESLINDE. AL NORTE 702 mts DE FRENTE A CAMINO ESTADOS UNIDOS DE 17 mts DE ANCHO; AL ESTE 378 mts LINDANDO CON PADRON Nº 8.518; AL SUR 702 mts CON 37 ctms CONFINANDO CON PARTE DE LOS PADRONES Nº 4.541 Y 5.688 Y AL OESTE 371 mts 10 ctms QUE LO SEPARAN DEL PADRON Nº 4.277 SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION E IVA DEL SR. MARTILLERO B) SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y DEMAS IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO C) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACION DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR TRIBUTOS Y GRAVAMENES D) QUE LA DOCUMENTACION DEL BIEN SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 20 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.003.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental. Subrogante.

20) $ 4104 3/p 31845 Nov 28- Dic 02

EDICTO

Por disposición de la Señorita Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados BANCO ACAC S.A. C JUAN JULIO ABADIE JUICIO EJECUTIVO Fa. 411 2002 se hace saber: Que el día 11 de Diciembre de 2003 a las 9.00 horas en la calle Uruguay Nº 1020, el martillero Mario C.

Supparo Matrícula 1035 RUC 160076590011, procederá a vender en pública subasta y con las 2 3 partes de su tasación $ 21.093 (Pesos Veintiún Mil noventa y tres), fracción de terreno con sus construcciones Padrón Nº 27176 de la Localidad Catastral Salto, fracción 14 A en plano de mensura y fraccionamiento del solar Nº 14 del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini el 4 07 89 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7573 el 15 08 89, con una superficie de 122 metros 65 decímetros y frente al Sur a la calle Itapebí Nº 1189.-

SE PREVIENE

1) El mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta al serle aceptada la misma, mas la comisión e Impuestos que corresponden por la compra.-

2) Será de cargo del expediente el impuesto Municipal, como así también la comisión e IVA del señor Martillero por la venta.-

3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes.-

4) La documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado para ser examinados por todos los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 20 Noviembre de 2003 Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental. Subrogante.

20) $ 3024 3/p 31846 Nov 28- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "A.S.A. S.A. C RODOLFO GODOY Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FICHA 399 00, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2.003 A LAS 10 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 75.599 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE) EL SIGUIENTE INMUEBLE, FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 22.162 ANTES MAYOR AREA Nª 18.435 UBICADO EN LA 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA URBANA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL Nº 1345 SEÑALADO CON EL Nº 11 EN EL PLANO DE MENSURA DEL ING. AGR. ROQUE D. LAVECCIA DE JUNIO DE 1980 INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 27 DE JUNIO DE 1980 CON EL Nº 5.895 EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 296 mts 70 dms EDIFICADOS 92 mts CON FRENTE A LA CALLE SAN EUGENIO Nº 1456 ENTRE MACIEL Y SILVESTRE BLANCO SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION DEL SR. MARTILLERO Y TRIBUTOS A SU CARGO B) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACION DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR TRIBUTOS Y GRAVAMENES C) QUE LOS TITULOS E INFORMACION REGISTRAL DEL BIEN SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.003.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 5760 5/p 31847 Nov 28- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HILDA RENE SILVA SIRE Y OTROS C BLANCA ESTHER JAMEN Y OTROS. Partición. Fa. Nº 799 96 C", se hace saber que el día 11 de diciembre del 2003, a la hora 10.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ARTURO BARTESAGHI, mat. 1025 R.U.C. Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación qeu luce a fojas 48 a 50 de autos y al mejor postor postor los siguientes inmuebles: 1) fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural del Departamento de Soriano, 1ra. Secc. Catastral, Ejido de Mercedes, padrón Nº 4692 que a su vez consta de 2 fracciones, a saber: a) lote "1" del plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Direción de Obras del Concejo Dptal. de Soriano el 11 01 29, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas 6409 mts 29 dms; b) lote que según plano del agr. Alejandro Ferreira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de soriano, el 10 de abril de 1989, con el Nº 6699, consta de una superficie de 2 hectáreas 5133 mts.- 2) fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural del Dpto. de Soriano, 1ra. Secc. Catastral, Ejido de Mercedes, padrón Nº 5461, que según plano del Agr. Alejandro Ferreira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de soriano el 10 04 89 con el Nº 6698 con una superficie de 1 Há 4718 mts.- 3) fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural del departamento de Soriano, 1ra. sección catastral, Ejido de Mercedes, padrón Nº 6302, lote "1" en el plano del Agr. Mario Bellini, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Soriano el 21 06 40 con el Nº 41, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas 3356 mts 12 dms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del expediente la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no encontrándose agregados a la misma los planos de mensura de los inmuebles padrones 4692 lote "1" y 6302. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación de los bienes a rematarse, así como la situación de los mismos frente al Banco de previsión Social, por concepto de aportes adeudados a dicho organismo.- Se autorizan 5 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 30 de octubre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9360 5/p 31397 Nov 25- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "SCHWED OLIN, ALEX C OLIVER VIVIANO, JUAN. Ejecución Hipotecaria en vía de apremio".- Ficha A 479 2001, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Fracción de campo, ubicado en zona rural de la 4ª Sección Catastral de Soriano, Paraje "Colonia Concordia", PADRON DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES (10.163), señalada como fracción DOS según plano del Agr. Horacio Ordusgoity, se compone de una superficie de 37 Hás. 774 mts.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 18 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 5760 5/p 31885 Nov 28- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SOSA, JORGE OSVALDO. Ejecución Hipotecaria y Prendaria".- Ficha A 49 2001, se hace saber que el día 10 de diciembre de 2003, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles e inmuebles: 1) Una sobadora marca G.P. ANIZ, modelo CL 500919, origen Brasil, con motor eléctrico monfásico. 2) Una Batidora marca LUNDAR con capacidad 20 litros, serie Nº 9828 HL con motor eléctrico monofásico origen China. 3)

Una amasadora marca LUNDAR modelo H320 con capacidad 20 litros serie 98032 HL, con motor eléctrico monofásico, origen China. 4) Un Horno Convector PG8 marca SOGECO origen italiano a gas serie N° 0049801, con 8 bandejas de 60 x 40 cms.;
A) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana N° 315, de la zona urbana de la localidad catastral Dolores, Dpto. de Soriano, empadronada con el N° 5.382, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Adela Moncalvo del 10 10 1997, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Soriano el 1 10 1998 con el N° 8029, y se compone de una superficie de 548 mts. 44 dms., de frente a Bulevar Artigas; y B) los siguientes terrenos baldíos y demás mejoras que le acceden y contienen ubicados en la manzana N° 315, zona urbana de la localidad catastral Dolores, Dpto. de Soriano: a) Padrón N° 5.387, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Adela Moncalvo de fecha 10 10 1997, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el N° 8.029 el 1 de octubre de 1998, según el cual se compone de una superficie de 640 mts. 32 dms., con frente a antiguo trazado de Ruta 21; b) Padrón N° 5.388, señalado con la letra "G" en el plano ya citado, según el cual se compone de una superficie de 639 mts. 71 dms, con frente a antiguo trazado de Ruta 21; c) Padrón N° 5.389, señalado con la letra "H" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 638 mts. 82 dms, de frente a antiguo trazado de Ruta 21; d) Padrón N° 5390, señalado con la letra "I" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 638 mts. 44 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; e) Padrón N° 5.391, señalado con la letra "J" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 637 mts. 76 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; f) Padrón N° 5.392, señalado con la leta "K" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 637 mts. 21 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; g) Padrón N° 5.393, señalado con la letra "L" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 636 mts. 77 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; y h) Padrón N° 5.394, señalado con la letra "M" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 636 mts. 10 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada en el caso de los bienes muebles y el 30% de la misma en carácter de seña, en el caso de los bienes inmuebles y el resto a los 60 días de notificado el auto que aprueba la subasta; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 13320 5/p 31886 Nov 28- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MICHAELSON GONZALEZ, WASHINGTON Y PRESTES ADI NINI C A BARERA, JUAN MARTIN JUICIO EJECUTIVO".-. FICHA: 675 2001S1 2002; se hace saber que el día 04 de Diciembre del 2003, a la hora 15, en Santander pasando el puente por ruta 26 a 1 km. Chacra del SR: PABLO LEITES, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en subasta pública, sobre las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguiente bienes muebles: SEMBRADORA MARCA JHON DEERE COLOR VERDE (BASE $ 6.000), MEDIA CAÑA DE APROX. 4,5 PO 0,50 (BASE $ 133,33), 18 BATEAS DE 2,80 POR 0,45 (BASE $ 133,33), UNA BALANZA PARA GANADO COLOR VERDE CON JAULA DE MADERA DE KGS. 2.500 (BASE $ 12.500), 28 VACAS HOLANDO (BASE $ 3.000 C U), 13 TERNEROS (BASE $ 1.000 C U), UN JUEGO DE LIVING EN MADERA (BASE $ 266), 6 SILLAS TAPIZADAS COLOR BEIGE CON BARGUEÑO (BASE $ 500), 3 CAMAS DE MADERA (BASE $ 166,66), UNA MESA CERAMICA Y 3 SILLAS (BASE $ 200).
Y SE PREVIENE: 1°)- Que el mejor postor deberá abonar al contado en el momento que aceptare la oferta, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320, 2°)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos del rematador, I.V.A. incluído. Tacuarembó, 21 de Noviembre del 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 3456 3/p 31681 Nov 27- Dic 01

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904. PROMOCULTURA S.R.L. prometió vender a TINCHO BELLO S.R.L., resto-pub "Afrodita" sito en Gonzalo Ramírez 2051. Acreedores en el mismo.
25) $ 3600 20/p 30450 Nov 13- Dic 10

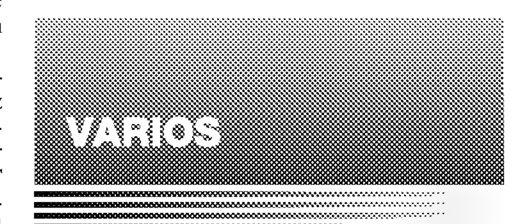
LEY 26 9 1904.- PUERTO MUJER LTDA. PROMETIO VENDER A ALVARO ENRIQUE PADIN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CANDELARIA 1639, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3600 20/p 31029 Nov 20- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904 - Juana Camila Cándido Araujo prometió vender a "RyM S.R.L." establecimiento comercial "FARMACIA ELISA" - Carlos María Ramírez 273 bis. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 31043 Nov 20- Dic 17

Ley 1904

URIEL S.R.L vende a Andrés Echevarria Farmacia Pedro de Mendoza 5333 acreedores allí.
25) $ 1800 20/p 31062 Nov 21- Dic 18



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 12 de noviembre de 2003, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Acueducto, con destino al suministro de agua potable en el Paraje Arbolito, 10ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el N° 6137 parte rural, propiedad del Sr. DANIEL SOUZA, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 23 de diciembre de 2002, con el N° 10829, tiene una superficie afectada de 142 m2 63 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Suroeste: 5 m 00 frente a Camino Vecinal Arbolito; al Noroeste: 28 m 48; al Noreste: 5 m 00 y al Sureste: 28 m 58 lindando por los tres vientos con resto del padrón N° 6137.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 25,7597.
El Expediente N° 384 2003 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55194 Nov 27- Dic 01

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
1°) TOMAR conocimiento de la Res. (D) 276 6 2003 de 5 6 03 adoptada por ANCAP, mediante la cual se dispuso dejar sin efecto a partir del 5 6 03 el pase en Comisión de la Asistente Contable 2 de la División Contabilidad

de Costos, Sra. Jeanette R. Brun, Nº 18952, C.I. 1.707184-0. (Expediente 1551 03 - R D 1547 03 de fecha 16 10 03).
Se le da por notificada por las presentes publicaciones
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55210 Nov 28- Dic 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 73340 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 3193 91 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 1 de Julio de 1993 con destino al saneamiento de la 2ª. Sección de la Cuenca del Arroyo Casavalle, del plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20672 el 3 de febrero de 1992 del Ing. Agrim. Umberto Curi y de la tasación según resolución Nº 758 de 12 de julio de 1993. El expediente No. 5420-000906-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55211 Nov 28- Dic 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intimación a los propietarios Sres. Miguel y Luz Rivero Ramos, del inmueble padrón 24.351, sito en Vizcaya 3826 para que en un plazo de cinco días proceda a la limpieza y desratización del predio. De no cumplir con lo intimado, la Intendencia Municipal de Montevideo realizara la limpieza del mismo con cargo a la propiedad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55212 Nov 28- Dic 02

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS NESTOR MENTA

Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
OBJETO: INTIMASE AL REINTEGRO DE SUS FUNCIONES, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA A LA FUNCION PUBLICA. NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55237 Nov 28- Dic 02



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS OSCAR ITURRALDE, SEBASTIAN LUCAS Y ALBA LUCY RODRIGUEZ

Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 394 1999, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55239 Nov 28- Dic 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

El Poder Ejecutivo convocará a un proceso competitivo para la adjudicación de la construcción y explotación bajo el régimen de concesión de obra pública de una terminal portuaria al amparo del art. 19 de la Ley Nº 17.555 de fecha 18 de setiembre de 2002 y Decreto Nº 475 02 de 11 12 02, a través del cual se otorgará una concesión de uso de álveo y aguas del Océano Atlántico con destino a la operación de dicha terminal portuaria, ubicada frente a los padrones 1151 (p) y 18761 de la Localidad Catastral La Paloma, Sección Judicial 10ª, del Departamento de Rocha, según consta en los planos y memorias que obran en el expediente individualizado con el número 2002 04 1036 (P), los que están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en Rincón 575, 2º piso hasta el momento de la audiencia.
Se cita a los interesados a la Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas el día 18 de diciembre de 2003, a las 11 hs. en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561, 9º piso.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55199 Nov 27- Dic 01

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la firma Emimac S.A., propietaria de la Agencia de Viajes Feli's Tour, en el plazo de cinco días, el reintegro de la suma de U$S 750 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta) a la Sra. Susana Furtado C.I. Nº 706.454-0 bajo apercibimiento de ser deducido de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 00695-3, Resolución Nº 972 03 de fecha 20 11 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55231 Nov 28- Dic 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al contribuyente PEREZ PARRILLA RICHARD OMAR para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Division Recaudación de fecha 15 10 03, dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2297 caratulado "PEREZ PARRILLA RICHARD OMAR" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.-
El Director de la División Administración, LIC. JOAQUIN SERRA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55225 Nov 28- Dic 02

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL- "Empresa AIR EURO AMERICA SA (UAIR) Autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular. Se hace saber que la solicitud de la Empresa AIR EURO AMERICA SA (UAIR) para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, carga y correo en la ruta Montevideo - Florianópolis - Montevideo; está de manifiesto en esta Dirección General por el termino de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1977." EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (AV.) "EDUARDO BIANCHI".
27) $ 1890 3/p 31900 Nov 28- Dic 02

CONVOCATORIAS

CRAMI CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.) convoca a los Señores Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 29 de diciembre de 2003, en la Casona de Javier de Viana (Javier de Viana y Bolivia de la ciudad de Las Piedras), a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Memoria y Balance Anual
2. Informe de Comisión Fiscal
3. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta

HORA:
Primer llamado - 20 hs. Con quórum exigido por Estatuto para sesionar (23 Coop.)
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes)
Dr. Eduardo Milano, Secretario del CD.
27) $ 2700 5/p 31521 Nov 26- Dic 02

Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (UMERCO) cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 de los Estatutos) para el día 20 de Diciembre de 2003, a la hora 9:00 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Lectura del acta anterior.
2.- Memoria y Balance anual del ejercicio 2002-2003.
3.- Presupuesto para el nuevo ejercicio.
Segunda convocatoria para el día 26 de Diciembre a la hora 9:00 en el mismo lugar
Dr. Hector García, Presidente - Dr. Roberto Martínez, Secretario.
27) $ 1620 3/p 31820 Nov 28- Dic 02

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial José Artigas (CO.MA.JA) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Diciembre próximo, primera convocatoria hora 18:00 y segunda convocatoria hora 19:00 en el salón de planta alta en la sede de CO.MA.JA ubicada en Avenida Lecueder Nª 269 para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de los asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario de la misma.
2) Informe del Consejo Directivo,
a) Memoria anual.
b) Balance anual y cuenta de Resultado del 1ª de Julio del año 2002 al 30 de Junio del año 2003.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Distribución de excedentes.
6) Designación de Comisión Electoral
7) Fijar fecha para el acto eleccionario.
Mariel Teresita Rizzo Cardozo, Presidente - Antonio Carlos Medina Coelho, Secretario.
27) $ 4050 5/p 31823 Nov 28- Dic 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.

Constituyente: Gustavo Daniel Aplanalp Piantkoski.-
Beneficiarios: Margarita Raquel Sosa, Luz Clarita Aplanalp Sosa e Ivo Emanuel Aplanalp Sosa.-
Padrón suburbano número 26.015.-
Ubicación: localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, con frente a calle Progreso.-
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 3 de noviembre de 2003.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto, Sección Bien de Familia, No 2019 el 3 de noviembre de 2003.-
Tasación B.H.U.: U.R. 2.262,85.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 20- Dic 03

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Frachia y Melania del Carmen González Fernández.-
Beneficiarios: José Frachia y Melania del Carmen González Fernández.-.
Padrón: 9606 002, localidad catastral Minas, Departamento de Lavalleja, frente a calle José Tejería Amilivia.-
Fecha constitución: 03 11 03
Registro: 6 11 03, No. 1489
Tasación BHU 2.089 UR
Escribano Autorizante: Ignacio Lasarte Arrospide.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55116 Nov 24- Dic 05

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 31 Octubre 2003.
Inscripción: N° 35484 el 3 11 2003.
Constituyentes: Luis Alejandro Bagnato Lofiego Mirta Silvia Baccari Pérez casados entre si constituyen bien de familia a favor de ambos y de Mirtha Graciela Bagnato Baccari, Jorge Luis Bagnato Baccari y Sergio Fernando Bagnato Baccari
Padrón: N° 74424 sito en Montevideo.
Tasación B.H.U.: UR 4165,91.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55140 Nov 25- Dic 08

EDICTO - BIEN DE FAMILIA

BIEN DE FAMILIA. LEY 15.597.- Por escritura que autorizó el Escribano Beatriz Sosa Nardini, en la ciudad de Fray Bentos el 29 de octubre de 2003, cuya copia se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro con el número el 1019 el 4 11 2003 Fernando Tomás Canclini Torres y Ana María Gilardoni Di Fabio constituyeron en bien de Familia el padrón 616 002, manzana número 12 de la Localidad Catastral Fray Bentos.- Tasación $ 900.000.- UR 4073,14.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3°. Turno, en autos caratulados "Margulies Beer, Isaac c Astogue S.A. Cancelación de Cheques.-" Ficha 100 2002, se hace saber que por auto No. 1442 2003 de fecha 24 de abril de 2003, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes cheques: Serie 03, No. 719592, de fecha 24 de diciembre de 2000, por un importe de U$S 3.606,75 y Serie 03, No. 719591, de fecha 24 de enero de 2001 por un importe de U$S 3.500, ambos librados por Astogue S.A., girados contra ING (Uruguay) actualmente BANCO COMERCIAL S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 6300 10/p 31146 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Dinalond S.A. Liquidación Judicial", Fa. 82 2002, por auto N° 2858 2003 de fecha 13 10 2003 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 3 de Diciembre a la hora 14:30, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los once días del mes de Noviembre de dos mil tres. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55206 Nov 27- Dic 01

EDICTO.- Por resolución N° 3138 2003 de fecha once de Noviembre de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "PESCAMAR URUGUAY S.A. CONCURSO ACREED. LABORALES", FICHA 18 2002S1 2003, se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra PESCAMAR URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 6°, en estos autos a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462). Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. Se expide el presente, en Montevideo, edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los trece días del mes de Noviembre del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55227 Nov 28- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concurso

EDICTO. Por resolución N° 3197 2003 de fecha 3 11 2003 de dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° turno en los autos caratulados: "Liberman Biderman, Jorge. Concurso" Ficha 91 2002S1 2003 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 19 de Diciembre a la hora 9:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6; a los efectos de votar el contenido del convenio con los acreedores que se ajunta en estos autos. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos

a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente en Montevideo a los veinticuatro días del mes de Noviembre de 2003. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 3/p 31865 Nov 28- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PADILLA, LEONARDO SEBASTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha V 684 2002", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ e ISABEL PADILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENENFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Nov 25- Dic 08

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, NANCY ADRIANA C BENTOS CEJAS, RUBEN. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA." FICHA Nº 349 2003. Se emplaza por el término de 90 días al SR. RUBEN BENTOS CEJAS a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55229 Nov 28- Dic 11

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, NANCY ADRIANA C BENTOS, RUBEN RICARDO. P.P.P.- AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA Nº 346 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. RUBEN RICARDO BENTOS a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55230 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

Emplazamiento

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO AMARO, MARIA ROSA - SUCESION" Ficha: D 333 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JORGE BELTRA ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 31442 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dispuso el emplazamiento a Luis Alberto Alvarez y Angel Eusebio Toledo para que comparezcan en el expediente Ficha 31 03, correspondiente a las sucesiones de Francisco Pietraccone o Pietraconi Figueira, Sally Pietraconi o Pietracconi Naya, Jesusa Naya, Nelly Pietracone o Pietraconi o Pietracconi Naya, y Francisco Antonio Pietraconi o Pietraccone Naya, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes.- Montevideo, 5 de setiembre de 2003.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 31643 Nov 26- Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CABRERA REBOLLO, VALERIA PAOLA C RODRIGUEZ, CESAR ERNESTO - AUTORIZACION PARA RADICACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 414 2003, se cita, llama y emplaza a CESAR ERNESTO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54971 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ BELEDO, CRISTIAN JHONATAN, JOAQUIN ESTEBAN Y NICOLE ISABEL; SOLICITANTE: ESTEVEZ MONZON, FELIPE HUMBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 500 2003, se cita, llama y emplaza a SILVIA RAQUEL BELEDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55223 Nov 28- Dic 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BRUN, NILBA C VILLANUEVA, JORGE RICHARD - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -", Ficha 284 2003, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Jorge Richard VILLANUEVA, que en autos se presentó la Sra. Nilba BRUN ALVAREZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Natacha Giovanna VILLANUEVA BRUN. Por decreto 4467 de fecha 17 de octubre de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55132 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CABRAL BERGER, AZUCENA JOSELYN -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 653 2002, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Juan Francisco CABRAL, que en autos se presentó la Sra. Allison Emilia BERGER, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Azucena Joselyn CABRAL BERGER. Por decreto 4098 de fecha 30 de setiembre de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 645 2002 V se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO FERREIRA, estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55213 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "RODRIGUEZ Sandra Carolina c " SOSA Néstor Emilio - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 407 2003 S, se cita y emplaza a NESTOR EMILIO SOSA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55111 Nov 24- Dic 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ZOFF Dorian Araceli c CONDE Arides" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 557 2002 S, se cita y emplaza a ARIDES CONDE estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55183 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de NELSON RODRIGUEZ ZAS, FICHA 84 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 55043 Nov 24- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERNANDEZ, GABRIELA Y FERNANDEZ, DIEGO C VERDONE, EMA CELIA, PARTICION, FICHA 443 2000S1 2003, SE EMPLAZA A EMA CELIA VERDONE CASAGRANDE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 15 DE SETIEMBRE DE 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

27) $ 3600 10/p 31199 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno dictada en autos "Consintor S.A. C Veiga Eroldina, juicio ejecutivo", ficha 598 99, se cita, llama y eplaza a Eroldina Veiga y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de agosto del 2003. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3600 10/p 31429 Nov 25- Dic 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En autos tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, caratulado "BETTOLINI, Cristina c RAMIREZ, Rosa y otros - Intimación de Pago", ficha 857 02; por decreto 3298 2003, de fecha 2 de setiembre de 2003, se dispuso: procédase a intimar a la arrendataria el pago de las sumas adeudadas en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2003 Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.

27) $ 3600 10/p 31117 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° turno, según Decreto Nº 3378 2003 de 30 de Setiembre de 2003, dictado en autos "YELPO, R. Ricardo c . CARBONE, José Antonio - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 658 9971S 997" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores del demandado José Antonio CARBONE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán adelante los procedimientos (Cód. Gral. Del Proceso, Arts. 35.1, 123.2 y 123.3).- Montevideo, Octubre 10 de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

27) $ 5400 10/p 30782 Nov 18- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de ASTERIO ALVEZ GARCIA DA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos MANZI PEREYRA AICIA BEATRIZ. C SANTANA DE LOS SANTOS AMANDA CRISTINA - JUICIO LABORAL - (FICHA. 561 2003), por el término lgal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Artigas, 31 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54974 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, dictado en autos: "COFAC C A HEREDEROS DE TORT SILVEIRA, Dorotea Dacila y SOSA, Gloria. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 343 03", se emplaza y se cita de excepciones a todos los herederos de DOROTEA DACILA TORT SILVEIRA a que comparescan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, según lo establecido en los arts. 127.2 y 127.3. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil tres.- Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

27) $ 5400 10/p 31804 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BUENAVENTURA NUÑEZ, DOROTEO. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" (expte. 248 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Elena Nuñez e Isolina Núñez Sayas por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 31 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BENITEZ Dorotea y SILVA NONGOY, Juan Angel.- SUCESIONES.- Ficha 197 95 B.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Nancy Estela, Ana María y Carlos Roberto SILVA y o sucesores a cualquier título de Juan SILVA BENITEZ, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del causante en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes que lo represente.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 10 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 5400 10/p 31060 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de sucesion de MACCARONE GAUDIANO, ROQUE - FA. 559 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Noviembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 30940 Nov 20- Dic 03

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISTANTE - FA. 528 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 31 de Octubre de 2003.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 31242 Nov 24- Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SPERONI ODELLA DE ESPONDA, FICHA B 345 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 31839 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN MIGUEL DOTTI o DOTTE BOGLIACCINI y ELIDA ISABEL ALVAREZ GONZALEZ FICHA 326 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 31191 Nov 24- Dic 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADAN MARTINEZ MIDON - Ficha 390 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 31840 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAMBURO, PETRONA MIRIAM C GARCIA GONZALEZ, JORGE ALESANDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 284 2003 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ALESANDRO GARCIA GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55022 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANDRIOLI SANTOS, JESSICA TADITA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 98 2003", se cita, llama y emplaza a los herderos del causante JORGE EMILIO ROSTAN TOMASINI: Sres. ANIBAL MARCELO Y CELIA DANIELA ROSTAN ANDRIOLI, así como a quienes se consideren con derechos en el proceso, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55123 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DE GARAY, ORIOLA MAFALDA. SUCESION. Ficha B 356 2002", se cita para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ANSELMO GARAY GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante se designará curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 89 y 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55124 Nov 25- Dic 08

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MATILDE OLIVERA ALVAREZ - FICHA B 262 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BROU C CABALLERO SPINELLI. ADRIANA ELENA Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA. HOY: JUICIO EJECUTIVO" - Fa. 346 2003 A, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO PADRON INNAMORATO, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 3 de noviembre de 2003. DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACT. ADJUNTA.

27) $ 3600 10/p 31842 Nov 28- Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DA CRUZ BARRENECHE TABARE PEDRO. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 542 2003; se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA, a TABARE PEDRO DA CRUZ BARRENECHE, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 04 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55021 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C RODRIGUEZ HUGO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 302 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a HUGO RODRIGUEZ MUÑOZ y o sucesores a cualquiér título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera 5 de noviembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "B.R.O.U. C NUFRE S.R.L. Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS. FICHA No. 396 2003". SE HACE SABER: que por providencia No. 4680 de fecha 23 de Setiembre de 2003 se ha dispuesto:
I) INTIMAR a NUFRE S.R.L. el pago de U$S 6.400 más ilíquidos por el vale No. 10202 0088 vto. 18 02 2003 (art. 354.5 del C.G.P.);
II) CITAR A RECONOCER LAS FIRMAS a EMILIO DELIO NUÑEZ SOSA y ALEX ADRIAN NUÑEZ CABRERA extendidas en Carta Garantía No. 10025 de fecha el 18 02 2003 (art. 173 del C.G.P.); e INTIMARLES pago de U$S 6.400 más ilíquidos (art. 354.5 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Setiembre del dos mil tres.- ROCHA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55106 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), en los

autos caratulados: "B.R.O.U C ARIAS ZAPATA ELBIO Y MIGUEZ ALAYON; - ASDRUBAL ALFREDO".- JUICIO EJECUTIVO".- (Fa. C 23 2001)",- se hace saber que por Providencia No. 239 del 20 5 2002, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES al Sr. Asdrubal Alfredo Miguez Alayón, por edictos en el Diario Oficial y otro de la Localidad, emplazándose al mismo por el término de NOVENTA DIAS, a presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los dós de Octubre de 2003.- DRA. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55107 Nov 24- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO, VIVIANA CONTRA VALDIVIA, ALEXANDER HERMES - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 862 2003" se cita, llama y emplaza a ALEXANDER HERMES VALDIVIA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 20- Dic 03

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "de JESUS DURAN de JESUS, SILVANA M.; de JESUS BEREN, STEFANI MARIELA; de JESUS, HILDA SORAYA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 206 2003", se cita, llama y emplaza a: MARIA SHIRLEY RODRIGUEZ DELGADO, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 127 NRAL. I DEL C.G.P. BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRECE de NOVIEMBRE de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALEXANDRA AGUILAR CI. 2.512.174-6, domiciliado en Varela 1350 Apto. 16 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Yuri Borges y Cecilia Asunción, sandra Trindade Salto 19 de noviembre de dos mil tres.

Se deja constqncia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55146 Nov 26- Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "CASAS MENDITEGUY, DARDO ABEL.- -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 377 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó DARDO ABEL CASAS MENDITEGUY, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 2759 de fecha 30 DE JULIO DE 2002.- SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 15 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 08.30 HORAS.- SE PREVIENE a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 6300 10/p 31081 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C A GARCIA GONZALEZ TRINIDAD Y CARREÑO GONZALEZ SERGIO MANUEL. ENTREGA DE LA COSA", FA. 5 2003 se CITA y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de Trinidad González y Sergio Manuel Carreño González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 22 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3600 10/p 31282 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A C & A S.R.L., COLMAN BALSAMO, EDUARDO ADRIAN; COLMAN ALEJANDRO, PAMELA EN LA PERSONA DE SU CURADOR JUAN JOSE ALEJANDRO Y SUCESORES DE SIBILA ANDREA ALEJANDRO INTIMACION DE PAGO".-, FICHA: 706 2003; se CITA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a los Sucesores de SIBILA ANDREA ALEJANDRO BRITO y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, teniéndose el emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO que corresponde a la suma de U$S 110.084 más ilíquidos y como RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de Octubre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) $ 8100 10/p 31283 Nov 24- Dic 05

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SUCESORES DE CLEMENCIA SILVA".-, JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 273 97; SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de CLEMENCIA SILVA; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55112 Nov 24- Dic 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACANTHOS S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 14 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 31109 Nov 21- Dic 04

SOUTHLANDS S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 14 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 31110 Nov 21- Dic 04

AUDEMAR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 21 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.

28) $ 10620 10/p 31684 Nov 27- Dic 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANGEL NATIVIDAD FERNANDEZ o FERNANDES, (Ficha: 568 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32023 Dic 01- Dic 12 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL DANGLADA MARTINEZ y ELOISA GIUSSO BLANCO, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31964 Dic 01- Dic 12 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

FERNANDO JORGE PADRON GNAZZO, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32105 Dic 01- Dic 12 (0003)

SEPTIMO TURNO

OLGA VENUS BALDOMIR GARCIA, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32093 Dic 01- Dic 12 (0004)

OCTAVO TURNO

HUMBERTO MANUEL UCHA LODEIRO, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32058 Dic 01- Dic 12 (0005)

AIDÉ BERNARDA CARRASCO VIERA, (Ficha: S 572 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32090 Dic 01- Dic 12 (0006)

REINALDO ELISEO IBARRA PITTAMIGLIO, (Ficha: S 557 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32103 Dic 01- Dic 12 (0007)

NOVENO TURNO

ANDREA SILVA IGLESIAS, (Ficha: S 607 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31965 Dic 01- Dic 12 (0008)

SANTIAGO EDUARDO MICHELINI GERCAR, (Ficha: S 562 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32039 Dic 01- Dic 12 (0009)

DECIMO TURNO

ESTEBAN BREA VOARINO, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32061 Dic 01- Dic 12 (0010)

JACOBO o JANKIEL ZAMDWAJS, (Ficha: 666 1999).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32062 Dic 01- Dic 12 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMABILIA BARRIOS OROÑO, (Ficha: 506 2003).
Montevideo, 27 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31962 Dic 01- Dic 12 (0012)

LEONOR GARCIA NAYA, (Ficha: 562 03).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32054 Dic 01- Dic 12 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

LIBA SOLNICA, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31974 Dic 01- Dic 12 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

BALDOMERO POMBO PARDO, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32024 Dic 01- Dic 12 (0015)

ELVIRA SABINA EIRALDI FERREIRA, (Ficha: 546 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32091 Dic 01- Dic 12 (0016)

JACINTO ANTONIO MENDOZA FORISCHI, (Ficha: 405 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32104 Dic 01- Dic 12 (0017)

DECIMOCTAVO TURNO

NELLY ROSA RODRIGUEZ CARDARELLO, (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32059 Dic 01- Dic 12 (0018)

CANDIDA PIRES de MOURA, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32063 Dic 01- Dic 12 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE CARUNCHO RAMIREZ, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32094 Dic 01- Dic 12 (0020)

VIGESIMO TURNO

ELIA JUANA PRIGUE MESPOLET o MERPOLET, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31966 Dic 01- Dic 12 (0021)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA MERCEDES COCK CRISPO, (Ficha: 560 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31967 Dic 01- Dic 12 (0022)

ENRIQUE SUAREZ, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32057 Dic 01- Dic 12 (0023)

JORGE OMAR MARTINEZ DIEZ, (Ficha: 598 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32102 Dic 01- Dic 12 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ANTONIA TURPIA LOPEZ, (Ficha: 507 2003 S).

Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31963 Dic 01- Dic 12 (0025)

VIGESIMOSEXTO TURNO

RENEE TEJEDOR PENZA, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31961 Dic 01- Dic 12 (0026)

KLEVER NERY FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 617 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32087 Dic 01- Dic 12 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO TUNESSI URBELTZ, (Ficha: 715 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31956 Dic 01- Dic 12 (0028)

GLADYS ETHEL MALLARINI ARROYO, (Ficha: 724 2003).
Colonia, 25 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31957 Dic 01- Dic 12 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO SERGIO MARTINEZ SENAS, (Expte.: 679 2003B).
Carmelo, 17 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32008 Dic 01- Dic 12 (0030)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

de OLARTE GARATEGUY, ANGEL DERMIDIO, (Ficha: 691 2003).
Trinidad, 4 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32044 Dic 01- Dic 12 (0031)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAVID CASIANO SUCIAS PEREIRA, (Ficha: 593 2003).
Maldonado, 11 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32045 Dic 01- Dic 12 (0032)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRIDARROLLI o BRIDAROLLI GONZALEZ, ELIDA AURORA, (Ficha: B 357 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32003 Dic 01- Dic 12 (0033)

GARCIA, MANUEL CELEAR, (Ficha: B 351 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Dic 01- Dic 12 (0034)

TERCER TURNO

OLGA ELIZAVETH o ELIZAVET LLUBERAS CABRERA, (Ficha: B 362 2003).
Salto, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32004 Dic 01- Dic 12 (0035)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS MIGUEL FRABASILE VENTIN, (Ficha: 1298 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31952 Dic 01- Dic 12 (0036)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRINEO JAVIER OLIVERA FURTADO o FURTADO DE SOUZA, (Ficha: 778 2003).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31992 Dic 01- Dic 12 (0037)

CASIMIRO CAMARGO o CASIMIRO NICOLA CAMARGO y de TEODORA LOPEZ, (Ficha: 443 2003).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31993 Dic 01- Dic 12 (0038)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre No. 3225
Montevideo - Uruguay

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de diciembre de 2003 a la hora 12 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003
2o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060).
3o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 2430 3/p 32052 Dic 01- Dic 03 (0039)

DARGIN S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el local de Río Branco 1358 Esc. 804, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 10 1994, 31 10 1995, 31 10 1996, 31 10 1997, 31 10 1998, 31 10 1999, 31 10 2000, 31 102001, 31 10 2002 y 31 10 2003.-
3) Elección de Directorio.-
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1890 3/p 32096 Dic 01- Dic 03 (0040)

DARGIN S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el local de Río Branco 1358 Esc. 804, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Reforma del art. 3º de los Estatutos Sociales.- (Aumento de Capital)

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1350 3/p 32097 Dic 01- Dic 03 (0041)

PRODUCTORES INDEPENDIENTES AVICOLAS SOCIEDAD ANONIMA (P.I.A.S.A.)
Convocatoria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 11 de Diciembre de 2003 en calle José Enrique Rodó 1741, Apto. 602, en primera convocatoria a la hora 18 y en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 19.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Informar a los accionistas y especialmente a Eduardo Balbi Tamborini, respecto del cumplimiento de lo resuelto en el numeral quinto de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2002, tal como ha sido intimado por el propio Eduardo Balbi Tamborini.
c) Establecer el estado de situación patrimonial de la sociedad, estado de resultados y sus adeudos pendientes y en especial la deuda con B.R.O.U.
03) $ 1890 3/p 32098 Dic 01- Dic 03 (0042)

RISELCO S.A.
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Luis P. Ponce 1529 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de situación y Estado de resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2002 y el 30 de junio de 2003.
2º) Consideración de la actuación de los Sres. Directores.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de un Accionista para firmar el acta.
Según el Artículo 14 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en el registro de Accionistas que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto, en el domicilio social de la calle Luis P. Ponce 1529.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2970 3/p 32099 Dic 01- Dic 03 (0043)

ABELO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 17 de diciembre de 2003, en 21 de setiembre 2885.
Primera convocatoria: hora 17
Segunda convocatoria: hora 18

Orden del día:

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Consideración de Memoria y Estados de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003 y destino de los resultados.
3- Designación de Directorio, distribución de cargos, director ejecutivo y su remuneración.
4- Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1350 3/p 32106 Dic 01- Dic 03 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

JEAN PAUL FERRARO LAURIA y ANDREA CAMPOPIANO RAMA, (Ficha: 251 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32088 Dic 01- Dic 12 (0045)

DECIMOPRIMER TURNO

HOMERO ERNESTO ALSINA THEVENET y EVA MARIA SALVO ZORICH, (Ficha: 605 2003 E).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32056 Dic 01- Dic 12 (0046)

DECIMOSEGUNDO TURNO

RINALDO MAZZILLI GARCIA y ROSA LEONOR AZANZA LABORDA, (Ficha: 262 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31953 Dic 01- Dic 12 (0047)

DECIMOCUARTO TURNO

BORIS DAMIAN MARTINEZ GARCIA y SYLVIA JUANA MARIA QUEIROLO RAMOS, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31960 Dic 01- Dic 12 (0048)

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR RAMON ARROYO MACIEL y MARIA DELIA TARRAGONA, (Ficha: 378 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32095 Dic 01- Dic 12 (0049)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS SILVA PALLARES y SOFIA SANGUINETTI HOWARD, (Ficha: 485 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32101 Dic 01- Dic 12 (0050)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO ROSSI RODRIGUEZ y ELIZABETH Mª BERTUA DIAZ, (Ficha: 671 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31940 Dic 01- Dic 12 (0051)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

LA MOLINA S.R.L.
DISOLUCION

Contrato: 01 09 03
Inscripción: 7374 - 14 10 03.
Otorgantes: Fermín Laffitte Chiesa y José Silvarredonda Dávila.
06) $ 1062 1/p 31969 Dic 01- Dic 01 (0052)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico número 6007068 habilitado en la calle Rafael Barradas número 1709 de Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 32064 Dic 01- Dic 03 (0053)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque en la Localidad Rincón de Valentín, 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9668 rural, propiedad de MEVIR y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 19 de marzo de 2003, con el Nº 9980, tiene una superficie de 577 m2 78 dm2 y se deslinda así: al Este: 15 m 00 frente a la calle Nº 12 m; al Sur: 40 m 00 también de frente a la calle Nº 15 m por ser esquina; al Oeste: 15 m 00 lindando con parte del padrón Nº 9669; y al Norte: 40 m 00 lindando con el padrón Nº 9667.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 128,1220. Expediente Nº 469 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55242 Dic 01- Dic 10 (0054)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TOSCANO LEMOS, NUBIA MARIA - Incapacidad", Ficha Nº 376 2002, se declaró a NUBIA MARIA TOSCANO LEMOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curador Definitivo de la misma IRMA LEMOS. Montevideo, diez de setiembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 32089 Dic 01- Dic 12 (0055)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

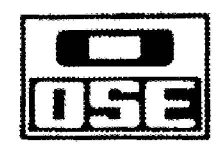
EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE WASHINGTON BERGARA SMIRCICH, Ficha: 694 2003, "Información de vida y costumbres", optando por su inscripción como DESPACHANTE DE ADUANA, ofrece la declaraciones de Miguel Angel Quintas Smith y Carlos Héctor Zabaleta Balparda, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de octubre de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 32092 Dic 01- Dic 12 (0056)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "LANDO VANRELL, Nelson Lucas: Información de Vida y Costumbres", Ficha 660 2003, se hace saber que ante ésta Sede se presentó NELSON LUCAS LANDO VANRELL, Socio Administrador de la Sociedad "VAMEN S.R.L", quien optando por la inscripción de dicha Sociedad en el REGISTRO NACIONAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS, ofreció la declaración de Rosario Corrales, Elena Olivera y Patricia Novoa, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 2340 10/p 32100 Dic 01- Dic 12 (0057)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE OSE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1254
ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA DE 1, 1 1/2, 2, 3, 4 y 6 PULGADAS DE DIAMETRO
PRESTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición Nº 582 del Development Business del 16 de mayo de 2002.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de O.S.E., y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato de "Adquisición de medidores de agua de 1, 1 1 2, 2, 3, 4 y 6 pulgadas de diámetro".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de medidores de agua de 1, 1 1 2, 2, 3, 4, y 6 pulgadas de diámetro los cuales serán en las cantidades y los tipos indicados en los siguientes grupos:
GRUPO 1: Suministro de medidores y kit de repuestos, del tipo velocimétrico, chorro múltiple, agua fría, con transmisión magnética, clase metrológica B, o superior, con extremos roscados, verificables según ISO 4064.

Los diámetros y cantidades a suministrar son:
1.1 Diámetro: 1" (una pulgada), cantidad: 2.500
1.2 Diámetro: 1 1 2 (una pulgada y media) cantidad: 350
1.2.1 Kit repuesto para 1 1 2 cantidad: 70
1.3 Diámetro: 2" (dos pulgadas) cantidad: 100
1.3.1 Kit de prepuesto para 2", cantidad: 50
GRUPO 2: Suministro de medidores del tipo velocimétrico, chorro múltiple, agua fría, clase metrólogica C, con extremos roscados, verificables según ISO 4064. Los diámetros y cantidades a suministrar son:
2.1 Diámetro: 1" (una pulgada) cantidad: 500
GRUPO 3: Suministro de medidores y kit de repuestos, del tipo Woltmann con turbina de eje vertical, agua fría, esfera seca, con transmisión magnética lectura ciclométrica, funcionamiento reversible y con sistema de generación de pulsos, con extremos bridados, verificables según DIN 2501 Los diámetros y cantidades a suministrar son:
3.1 Diámetro: 2" (dos pulgadas) cantidad: 200
3.1.1 Kit de repuestos para 2" cantidad: 200
3.2 Diámetro: 3" (tres pulgadas) cantidad: 50
3.2.1 kit de repuesto para 3" cantidad: 50
3.3 Diámetro: 4" (cuatro pulgadas) cantidad: 40
3.3.1 kit de repuesto para 4" cantidad: 40
GRUPO 4: Suministro de medidores y kit de repuesto del tipo Woltmann con turbina de eje vertical, agua fría, esfera seca, con transmisión magnética, lectura ciclométrica, funcionamiento reversible y con sistema de generación de pulsos, con extremos bridados, verificables según DIN 2501. Los diámetros y cantidades a suministrar son:
4.1 Diámetro: 6" (seis pulgadas) cantidad: 4
4.1.1 kit de repuesto para 6" cantidad: 4
El plazo para la entrega de cada grupo es de 4 meses a partir de la firma del Contrato.
4. La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Internacional indicado en la publicación del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de O.S.E. y leer los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 09:30 a 16:00 horas.
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, solicitándolo por escrito a la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 6.000 (pesos uruguayos seis mil). Esta suma podrá pagarse sólo al contado.
Para los proponentes extranjeros se podrá adquirir los documentos realizando el pago a través de un depósito, por la suma indicada precedentemente más U$S 40 (dólares americanos cuarenta) por concepto de envío, en la cuenta Bancaria que O.S.E. indique a solicitud del interesado.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada más abajo a más tardar a las 15:00 horas del día 3 de febrero de 2004. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por un monto de U$S 4.500 (dólares americanos cuatro mil quinientos) para ofertas por el GRUPO 1; de U$S 500 (dólares americanos quinientos) para ofertas por el GRUPO 2; de U$S 3.000 (dólares americanos tres mil) para ofertas por el GRUPO 3; de U$S 500 (dólares americanos quinientos) para ofertas por el GRUPO 4; o la suma correspondiente, para ofertas que se presenten a más de un GRUPO.
Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo hasta las 15:00 horas del día 3 de febrero de 2004.
8. El pliego correspondiente así como información adicional sobre esta Licitación estará disponible, sin costo, en la página web de O.S.E. (www.ose.com.uy).
Oficina donde obtener información y adquirir los pliegos:
Sra. Jefa de Licitaciones
Sra. Susana González
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones,
Avda. San Martín 3235
Teléfono Fax (598-2) 203-74-05 Montevideo, Uruguay
Lugar de recepción y Apertura de las Ofertas
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Sección Licitaciones
Avda. San Martín 3235
Teléfono Fax (598-2) 203 7405 Montevideo, Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55243 Dic 01- Dic 01 (0058)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE OSE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1255
ADQUISICION DE BANCOS DE PRUEBAS PARA MEDIDORES DE AGGUA Y EQUIPOS DE DATA LOGGING PARA ANALISIS DE MICROMEDICION
PRESTAMO B.I.R.F Nº 4556 UR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición N° 582 del Development Business del 16 de mayo de 2002.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de O.S.E., y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato de "Adquisición de Bancos de Ensayo para Medidores de Agua".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de 2 bancos de prueba, o ensayo para medidores de agua (grupo 1 y 2) y 20 equipos de data logging (grupo 3).
GRUPO 1: Suministro de 1 banco de prueba para medidores de agua de 1 2 a 1 1 4 o 1 1 2 pulgadas de diámetro. El equipamiento debe permitir realizar los ensayos de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 4061 (1, 2 y 3), y responderá a las características establecidas en las especificaciones técnicas.
GRUPO 2: Suministro de 1 banco de prueba para medidores de agua de 2 a 4 pulgadas de diámetro. El equipamiento debe permitir realizar los ensayos de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 4064 (1, 2 y 3), y responderá a las características establecidas en las especificaciones técnicas.
GRUPO 3: Suministro de 20 sistemas colectores y almacenadores de datos de caudal y presión para el monitoreo y gestión de la micromedición.
El plazo para la entrega de cada grupo es de 3 meses a partir de la firma del Contrato.
4. La Licitación se efectuará conforma al procedimiento de Licitación Pública Internacional indicado en la publicación del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de O.S.E. y leer los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:30 a 16:00 horas.
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, solicitándolo por escrito a la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 6.000 (pesos uruguayos seis mil). Esta suma podrá pagarse sólo al contado.
Para los proponentes extranjeros se podrá adquirir los documentos realizando el pago a través de un depósito, por la suma indicada precedentemente más U$S 40 (dólares americanos cuarenta) por concepto de envío, en la cuenta Bancaria que O.S.E. indique a solicitud del interesado.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada más abajo a más tardar a las 15:00 horas del día 29 de enero de 2004. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de U$S 3.000 (dólares americanos tres mil) para ofertas por el GRUPO 1; de U$S 6.000 (dólares americanos seis mil) para ofertas por el GRUPO 2; de U$S 2.000 (dólares americanos dos mil) para ofertas por el GRUPO 3; o la suma correspondiente, para ofertas que se presenten a más de un GRUPO.
Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo hasta las 15:00 horas del día 29 de enero de 2004.
8. El pliego correspondiente así como información adicional sobre esta Licitación estará disponible, sin costo, en la página web de O.S.E. (www.ose.com.uy).
Oficina donde obtener información y adquirir los pliegos:
Sra. Jefa de Licitaciones
Sra. Susana González

Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones,
Avda. San Martín 3235
Teléfono Fax (598-2) 203-74-05 Montevideo, Uruguay
Lugar de recepción y Apertura de las Ofertas
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Sección Licitaciones
Avda. San Martín 3235
Teléfono Fax (598-2) 203 7405 Montevideo, Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55244 Dic 01- Dic 01 (0059)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



M.S.P. - A.S.S.E.
DIVISION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892 -1er. Piso- anexo A.- Tel/Fax. 408.87.80

SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PLANIFICACION 3D DE TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA
(INSTITUTO DE ONCOLOGIA)
LICITACION PUBLICA Nº 73 03.
PRIMER LLAMADO CIF Y O PLAZA
16 DE ENERO DE 2004 - HORA: 10:30.
Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. l8 de Julio l892, 1er. Piso, anexo A) de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).-
Montevideo, noviembre de 2003.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55247 Dic 01- Dic 01 (0060)

BANCOS



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Ref.: Licitación Pública Nº 1.022.

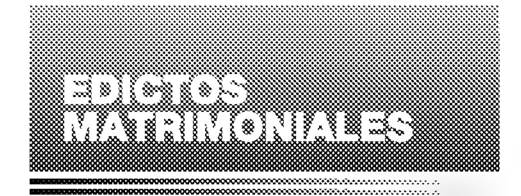
OBJETO: CONCURSO DE IDEAS QUE PERMITAN: MEJORAR SERVICIOS, PRODUCTOS; READECUACION DE INFRAESTRUCTURAS EDILICIAS, FORESTALES; AHORRAR COSTOS; APROVECHAR SINERGIAS; ETC.
Comunicamos a todos sus efectos que la fecha de apertura de la referida licitación fijada en principio para el día 27 de Noviembre del 2.003, se ha prorrogado para el día 18 de Diciembre del 2.003.
Restantes condiciones permanecen inalteradas.
Por el BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO,.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55245 Dic 01- Dic 01 (0061)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA




UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 1/2004

OBJETO DE LA LICITACION:
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
APERTURA DEL LLAMADO:
VIERNES 19 12 2003 - HORA: 14:00
RETIRO DE PLIEGOS:
COSTO: $ 500 (pesos uruguayos quinientos)
SECCION TESORERIA
HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS.
CONSULTAS Y PRESENTACION DE PROPUESTAS:
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS
TELS: 418 09 56 - 418 09 38 (INTS. 227 y 263)
TELEFAX: 411 82 17
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.
DIRECCION DE APERTURA, RETIRO DE PLIEGOS, CONSULTAS Y PRESENTACION DE PROPUESTAS:
CONSTITUYENTE 1502 - 3ER. PISO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55262 Dic 01- Dic 01 (0062)



Montevideo, diciembre 1 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL da LUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borjas 2846 y VALERIA NOEMI IRAÑETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5393 H.
14) $ 273 3/p 4971 Dic 01- Dic 03 (0063)

PETER ALEXANDER ACUÑA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 20 de Julio 53. Cerro y LETICIA SABRINA ARANA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de julio 53. Cerro.
14) $ 273 3/p 4973 Dic 01- Dic 03 (0064)

ROBERT JOHNNY ACUÑA, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 20 de julio 23. Cerro y MALVINA LEGUISAMO, 21 años, soltera, labores, argentina N U, domiciliada en Cont. Berna No 23.
14) $ 273 3/p 4974 Dic 01- Dic 03 (0065)

GONZALO JORGE AMORIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3620 6 y KATERINE JANNET BARBOZA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3620 6.
14) $ 273 3/p 4977 Dic 01- Dic 03 (0066)

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BALADON, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1758 y VIRGINIA VIEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magested 1758.
14) $ 273 3/p 4959 Dic 01- Dic 03 (0067)

JESUS ALEJANDRO BUSTAMANTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria Orticoechea 4423 e INGRID JUDITH LIMA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Tapes 1030.
14) $ 273 3/p 4960 Dic 01- Dic 03 (0068)

ANTONIO FRANCISCO BALADAN, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gauchos 4124 e IDAHELVA FABRA, 52 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gauchos 4124.
14) $ 273 3/p 4964 Dic 01- Dic 03 (0069)

JORGE EDUARDO FRIONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3542 y BETTIANA CAROLINA PAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno del Pretal 5982 E.
14) $ 273 3/p 4992 Dic 01- Dic 03 (0070)

OFICINA No. 3

DIEGO MAURICIO EIRIZ, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Julio Roletti 3231 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, aux. adm. contable, oriental, domiciliada en José Maria Penco 3025.
14) $ 273 3/p 4965 Dic 01- Dic 03 (0071)

ARIEL IGNACIO COLMEGNA, 44 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Soriano 1164 1002 y ARACELI LOURDES NOVA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Soriano 1164 1002.
14) $ 273 3/p 4966 Dic 01- Dic 03 (0072)

HECTOR ROBERTO CARBONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4182 y PATRICIA MARIA MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4182.
14) $ 273 3/p 4967 Dic 01- Dic 03 (0073)

MICHEL COLMAN, 21 años, soltero, desocupado, brasilero, domiciliado en Albéniz 5265 y GRACIELA PAOLA BAUTISTA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Granaderos 4161.
14) $ 273 3/p 4969 Dic 01- Dic 03 (0074)

OFICINA No. 4

RUDY DANIEL GARCIA, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Clemente Fregeiro 2775 y VIRGINIA SUSANA CORBO, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4361.
14) $ 273 3/p 4958 Dic 01- Dic 03 (0075)

HUGO LIOI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3913 9 y MONICA YACQUELINE REYES, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3913 9.
14) $ 273 3/p 4961 Dic 01- Dic 03 (0076)

ARTURO IGNACIO LOPEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yáñez Pinzón 4376 y DYANNE LOURDES ALONSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolognese 142.
14) $ 273 3/p 4963 Dic 01- Dic 03 (0077)

SANTIAGO ALFREDO LLUGAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1026 603 y MAGDALENA BEATRIZ PERUTTI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1026 603.
14) $ 273 3/p 4968 Dic 01- Dic 03 (0078)

JUAN MARCELO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huáscar 4017 1 y ANA PAULA SOSA, 24 años, soltera, estudiante, brasileña Nal. U., domiciliada en Huáscar 4017 2.
14) $ 273 3/p 4972 Dic 01- Dic 03 (0079)

CLAUDIO SEBASTIAN GARIN, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Calle 6 Ent. 823 M. Lecocq y MARIA XIMENA CURBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 6 Ent. 823 M. Lecocq.
14) $ 273 3/p 4976 Dic 01- Dic 03 (0080)

OFICINA No. 5

MARCELO OSCAR WARD, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandu 1731 003 y XIMENA MARIANA CORTIZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 1731 003.
14) $ 273 3/p 4982 Dic 01- Dic 03 (0081)

HECTOR GUSTAVO MEGA, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1284 101 y GABRIELA JACQUELINE TEXEIRA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1284 101.
14) $ 273 3/p 4983 Dic 01- Dic 03 (0082)

EXEQUIEL ALEJANDRO QUINTEROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arístides Bassi 7872 y VANESA LORENA BARROS, 22 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Carlos Camusso 7999.
14) $ 273 3/p 4984 Dic 01- Dic 03 (0083)

PABLO ROBERTO MARTINEZ, 38 años, divorciado, analista sistemas, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1076 20 y GABY MARCELA RENNA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1076 20.
14) $ 273 3/p 4988 Dic 01- Dic 03 (0084)

RAMIRO FRANCISCO MESTRE, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1567 y MARIA del PILAR CHAMORRO, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1567.
14) $ 273 3/p 4989 Dic 01- Dic 03 (0085)

ALVARO ADRIAN MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 293 y ANDREA ALEXANDRA CHAGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3477.
14) $ 273 3/p 4990 Dic 01- Dic 03 (0086)

ALVARO GUSTAVO TELIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Torres 3878 y ROSANA ANDREA PESSINA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Torres 3850.
14) $ 273 3/p 4994 Dic 01- Dic 03 (0087)

FRANCISCO EDISON MONTORO, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Carlos María Morales 938 201 y GRISELL DUARTE, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 611 303.
14) $ 273 3/p 5010 Dic 01- Dic 03 (0088)

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor No. 1156 y SUSANA ISABEL NUÑEZ, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pastor 1156.
14) $ 273 3/p 4962 Dic 01- Dic 03 (0089)

SERGIO EDUARDO SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1547 ap. 707 y ANA MARIA DEBATTISTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1547 ap. 707.
14) $ 273 3/p 4975 Dic 01- Dic 03 (0090)

ALEJANDRO DANIEL ROQUE, 32 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Rondeau 1679 ap. 902 y ANA PATRICIA FONSECA, 31 años, soltera, técnico óptico, oriental, domiciliada en Rivera 3543 bis ap. 6.
14) $ 273 3/p 4980 Dic 01- Dic 03 (0091)

JOSE CIRILO SMITH, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gaboto 1555 ap. 101 y MIRTA ELVIRA FERNANDEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1555 ap. 101.
14) $ 273 3/p 4991 Dic 01- Dic 03 (0092)

OFICINA No. 7

RAUL FABIAN PILONI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 886 804 y NATHALIE CECILE DUPREY, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 886 804.
14) $ 273 3/p 4970 Dic 01- Dic 03 (0093)

CARLOS ALBERTO POLZIN, 37 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4615 y LORENA IBAÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4615.
14) $ 273 3/p 4978 Dic 01- Dic 03 (0094)

EDUARDO VELEDA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán Nº 2644 y ELIDA ISABEL TECHERA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán Nº 2644.
14) $ 273 3/p 4979 Dic 01- Dic 03 (0095)

ARIEL HUMBERTO PADILLA, 40 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1312 y JOCSELYN SHIRLEY GOMEZ, 40 años, divorciada, téc. administración, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1312.
14) $ 273 3/p 4981 Dic 01- Dic 03 (0096)

DIEGO RAFAEL PERRONE, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Larravide Nº 2260 y ANDREA PAOLA SILVEIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Carrasco Nº 4680 D 512.
14) $ 273 3/p 4985 Dic 01- Dic 03 (0097)

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Paz 2167 y NOHEMIA DE LIZ VALLARINO, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en La Paz 2167.
14) $ 273 3/p 4986 Dic 01- Dic 03 (0098)

MARCELO OMAR NICOLETTI, 30 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4024 bis y TANIA ALETY MELIAN, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Berro 653 501.
14) $ 273 3/p 4987 Dic 01- Dic 03 (0099)

YAMANDU JOSE VILLAR, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1841 1 y ALBA LIA BARREIRA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1841 1.
14) $ 273 3/p 4993 Dic 01- Dic 03 (0100)

PRESCRIPCIONES

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en los autos: "FRIAS ROBLES, Francisca Prescripción adquisitiva" Fa. 541 03, se hace saber que ante esta sede se presentó Francisca Frias Robles iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de terreno empadronada con el Nº 2885, sito en la localidad catastral Salto, zona urbana (antes

segunda sección judicial) manzana catastral Nº 199, el cual tiene una superficie total de 637 ms. 98 dm. según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Rodolfo Margall de agosto de 2003 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 164 el día 27 de agosto de 2003 y se deslinda de la siguiente manera: Al ESTE 10,14 ms. de frente a la calle Gutierrez Ruiz; al NORTE 3 líneas quebradas: dos de ellas de 20.57 mts. y 11,38 mts. respectivamente, las cuales separan del padron Nº 16.282; la tercera línea de 29,76 mts. separa los padrones Nº 17.500; Nº 18.627 y Nº 11.924, al OESTE 10,34 mts. linda con los padrones Nº 12.834 y Nº 11924; al SUR 61,85 mts. linda con padron Nº 2884. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlo en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedio auxiliatoria de pobreza para esta gestion. Salto, 19 de noviembre de 2003.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55259 Dic 01- Dic 12 (0101)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA, PIREZ GOIRIENA, PABLO, GALARRAGA MAGNONE, MARIA ELENA Y DINA ALICIA, GOMEZ GALARRAGA, VERONICA Y VIRGINIA.- Prescripción Treinteñal".- Fa. 723 2003; se hace saber que se han presentado I)- ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA, persona jurídica vigente, representada por su Presidente Sr PABLOPIREZ GOIRIENA; II)- MARIA ELENA GALARRAGA MAGNONE; III) DINA ALICIA GALARRAGA MAGNONE; IV)- VERONICA GOMEZ GALARRAGA Y V)- VIRGINIA GOMEZ GALARRAGA, iniciando accion de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del 3,4259% indiviso de las fracciones de campo, sitas en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó: 1º)- PADRON 14.000, anteriormente empadronada con el Nº 499, la cual según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 27 11 200, inscripto el 01 12 2000, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 9268, se compone de una superficie de 733 hás. y 2.544 m., está señalada con la letra "A"., 2º)- PADRON 14.001, anteriormente empadronado con el Nº 499, la cual según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 27 11 200, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 9268 el 01 12 2000, está señalada con la letra "B", se compone de un área de 614 Hás. 5.656 m. 3º)- PADRON 9703: empadronada anteriormente con el Nº 499, la que según plano del Agrimensor César Paolino de Octubre de 1977, inscripto el 29 11 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5225, se compone de un área de 1293 hás. 2950 m., 4º)- PADRON 5891, la cual según Plano de Mensura del Agrimensor Pascual Restuccia, de Enero de 1931, inscripto el 05 02 1931, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, está comupuesta de una superficie de 178 hás. 9295 m. 6667 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la SRA: MARIA FERNANDEZ O Sucesores, a los linderos cuyos domicilios se desconocen y a todos quienes se consideren con derechos respecto del los padrones a prescribir para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

16) $ 18000 10/p 31994 Dic 01- Dic 12 (0102)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS SARROCA, ADRIANA DELLA VALLE, NORA ALFANO, GLADYS TEDESCO y JORGE POUSO, solicitan la inscripción de la obra titulada "GRUPO COLABORATIVO URUGUAYO: INVESTIGACION DE AFECCIONES ONCOLOGICAS HEREDITARIAS", de la cual se declaran autores. Montevideo 26 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 31949 Dic 01- Dic 12 (0103)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO MONTANS, GERARDO IBARRA y GREGORIO JODUS, solicitan la inscripción de los siguientes software: SIGNAL, PARADISE, y BRUJULA (SISTEMA DE GESTION CONTABLE), de los cuales son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL

17) $ 1350 10/p 31950 Dic 01- Dic 12 (0104)

Biblioteca Nacional Derechos de Autor

FERNANDO MONTANS Y GERARDO IBARRA solicitan la inscripción del Software denominado "BRUJULA" (SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS), del cual son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31951 Dic 01- Dic 12 (0105)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados FERREIRA CALDERON DARIO DANIEL Y GONZALEZ EVA RAQUEL - Rectificacion de partida de menor FERREYRA DARIO MARTIN.- Ficha 466 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: DARIO MARTIN FERREYRA, de fecha 23 3 1992, acta Nº 131, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1era.. Sec. del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "FERREYRA" debe decir "FERREIRA", por asi corresponder - Se expide el presente en el Fray Bentos el 29 de octubre de dos mil tres - ESCRIBANO, SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55257 Dic 01- Dic 12 (0106)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORTABITARTE, LAURA ISABEL CONTRA HUNGARI, JUAN IGNACIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 880 2003" se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO HUNGARI a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Dic 01- Dic 12 (0107)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

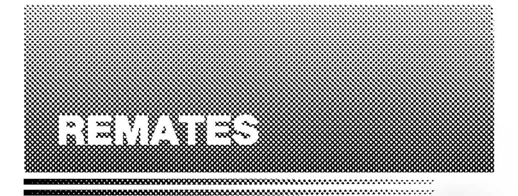
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "ALVES TAPIES, Olga" - Rectificación de Partida - Ficha 570 2003, se ha dispuesto la

RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: OLGA ALVES TAPIES, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 7ma. sección judicial de Rivera, el dia 4 03 1945, Acta No. 21, en el sentido en que DONDE DICE: "nacida en Moirones el dia 4 03 1945", DEBE DECIR: "nacida el dia 12 05 1939", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de noviembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55256 Dic 01- Dic 12 (0108)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 11º Turno, en autos caratulados "FONDO, CANDIDA C ROMPANI, GRACIELA - EJECUCION DE SENTENCIA", FICHA 55 2001S1 2002, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Eastman, Mat. 301 Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de U$S 200.- del siguiente bien mueble: un cuadro firmado por el autor "Vicente Martín", año 1986, con motivo de "Barca", realizado en técnica mixta, con dimensiones de 72 cm. por 72 cm. y con certificado de autenticidad Nº 0156 de Galería Latina en su reverso. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20%, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos y que lo antecedentes podrán se consultado por los interesados en la oficina del juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 20 de noviembre del año 2003.- ESC. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.

20) $ 792 1/p 31998 Dic 01- Dic 01 (0109)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

GABRIEL ORIBE BARRAN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno dictado en autos caratulados "Grillo Carlos c RAGSON S.A. y Otros, Ejecución Prendaria, Ficha 188 2002", se hace saber que el próximo 4 de diciembre del 2003 a la hora 16:30 en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán Matrícula 4296, RUC 211995010011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor la camioneta Marca Mitsubishi, Modelo Space Wagon GLX, tipo rural, año 1992, empadronado actualmente en Montevideo con el Nº 922.633, matrícula nº SAB 7234, antes empadronado en Maldonado con el nº 395.796 y matriculado con el nº B 509.411, motor Nº AX3602, a nafta, de 18 H.P. y 4 cilindros.

SE PREVIENE:

1) Que en el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 15.69%.
2) Que será de cargo de la demandada la comisión e impuesto de venta del rematador.
3) Que los títulos y antecedentes del automotor a subastarse se encuentran agregados al expediente y en caja de seguridad de la Sede. (25 de Mayo 523 P. 5º)
4) Que el título de propiedad está inscripto en Maldonado pero no en Montevideo.
5) Que el automotor mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 10.490 al 11.02.03.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de Noviembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 32133 Dic 01- Dic 03 (0110)

DECIMOPRIMER TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1a Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratulados: Gronda S.A. c Alberto Brignoni S.A. Ficha 510 2001 se hace saber que el próximo Lunes 15 de Diciembre del 2003 a la Hora 10.oo en Rincón 454 esq. Misiones Piso 5º Edificio Bolsa de Comercio por intermedio del Martillero Haig Andonián Matrícula Nº 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de las 2 3 avas partes de su tasación o sea la suma de $ 28.155 el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras ubicado en la 10a. sec. jud. de Montevideo, zona rural, Padrón 179.984, fracción No. 9 en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de Dic. 942 inscripto en la Dir. Gral. del Catastro el 9 4 1943 con el No. 8607 según el cual se compone de una superficie de de 7.492 mts2. 10 dms2. y se deslinda así: 91 mts. 91 cms. al O. de frente a Camino Diego Espinosa; 78 mts. 52 cms. al Norte también de frente por ser esquina sobre Camino Perseverano, uniendo ambos frentes ochava recta de 8 mts.; al Este 98 mts. 84 cms. lindando con fracción No. 8 y al Sur 75 mts. 06 cms. lindando con la fracción Nº 7 ambas del mismo plano. Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto en efectivo o cheque certificado.- b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- c) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador todo lo que asciende a 6.08% de bajada de martillo.- d) Serán de cuenta del expediente la comisión e impuestos de remate los que ascienden a 1.36% del precio de venta.- e) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- f) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador.- g) Existe deuda por Tributos Deomiciliarios la que será de cargo del adquirente.- h) Los títulos, certificados registrales y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo No. 523 Piso 2do.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Noviembre 3 del 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3168 2/p 31997 Dic 01- Dic 02 (0111)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Iglesias González, Cintia Elizabeth", Juicio Ejecutivo, Ficha: 20 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a partir de las 9:30 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dolares, y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Chevrolet" modelo "Corsa Wind 1.0 L", tipo "sedán", año 1998, matrícula de Montevideo Nº 971.577, Padrón de Montevideo Nº 496.287, motor Nº BS0153045, a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que existe deuda de patente y multas, lo que será de cargo del comprador. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 13 de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 936 1/p 32005 Dic 01- Dic 01 (0112)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "REGO CASTRO, Alejandro Gustavo c FREIRE PASTORINO, Jacqueline Virginia. Ejecución de Hipoteca." Fa. 202 2002, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. casa 001 que forma parte del edificio construido en la 4ª S.J. de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 68.482, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rodolfo Núñez de 4 8 1999, inscripto en D.G.C. el 8

10 1999 con el Nº 32.277, cotejado por la Dir. Nacional de Catastro Area de P.H. el 5 10 1999, tiene un área de 226 mt 42 dm: con 17 mt 35 cm. al N.E. frente a calle Juan de Dios Peza, puerta Nº 2009; 13 mt 10 cm al S.E. de frente también a calle Miguel Angel, por ser esquina, puerta Nº 3619. La unidad padrón 68.482 001 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt 0 cm. y a 0 mt 42 cm, tiene un área de 120 m 91 dm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B" y "D" y Azotea "A uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se agregó testimonio notarial del último título. 5º) Falta agregar el Relevamiento Integral de enero de 1999. 6) Surge del plano de mensura que: "De acuerdo a lo establecido por el art. 10 del Decreto 945 974" el adquirente será solidariamente responsable con el enajenante de la eventual regularización de las obras. 7) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 8) Se desconoce la existencia de deuda con BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador. 9) Se desconoce la existencia de deudas por Gastos Comunes. 10) Existe deuda por Tributos Domiciliarios y Saneamiento, que será de cargo del comprador. 11) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4104 3/p 32068 Dic 01- Dic 03 (0113)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "I. M. MDEO. c SOLER RODRIGUEZ ALBERTO RAUL y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 126 2000, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 9 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 143,405.oo, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio denominado "Seba", construído en el terreno sito en la 2da. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 8.614, que según el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux de setiembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29.11.74 con el No. 76.316, tiene una superficie de 172 mts. 61 dcms., con 15 mts. 99 cms. de frente al Este a la calle Yi y 10 mts. 73 cms. tambien de frente al Sur a la calle Canelones, por ser esquina. La referida unidad, padron individual 8614 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 15 cms. con una superficie de 63 mts. 40 dcms. y se completa con Sotano ubicado en Sub-Suelo a cota vertical menos 2 mts. 34 cms. con una superficie de 23 mts. 51 dcms. Superficie total de la unidad: 86 mts. 91 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Existen deudas con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuestos domiciliarios. 6) Se ignora si existen deudas frente al B.P.S. por eventuales construcciones. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4968 3/p 32033 Dic 01- Dic 03 (0114)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "I. M. MDEO. c CABILDO SOCIEDAD ANONIMA" Juicio Ejecutivo, ficha 269 99, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 1.571,506, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. (antes 24ª.) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Pocitos" empadronado con el No. 141.555 y señalado con el No. 7 en el plano del Ing. Bernardo Larrayoz del 6.3.1924 inscripto en la Direccion de Topografia el 28.3.24, según el cual tiene una superficie de 631 mts. 70 dms., y se deslinda: 10 mts de frente al Suroeste a la calle Lorenzo J. Perez no. de puerta 3115, entre las calles Luis Lamas y Francisco J. Muñoz, distando el punto medio de dicho frente 92 mts. 25 cms. de la esquina con Francisco Muñoz; 72 mts. 45 cms. al Sureste linda con solar ocho, hoy padron 141.556; al Norte linea cuya dimensión no se indica en el plano citado confinando con los padrones 30584 y 30583 y 47 mts. 10 cms. al Noroeste linda con solar seis hoy padron 141.554. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse, asi como la situacion tributaria. 5) Se ignora si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6) Existen deudas con la I.M.M por concepto de Contribucion Inmobiliaria e impuestos domiciliarios. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 25 de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4968 3/p 32034 Dic 01- Dic 03 (0115)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Cestaro Zeballos, Teresa y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 331 99, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2003 a las 11:30 horas, en Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 190.702, que según plano del Ingeniero Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1954, con el Nº 28.827, se señala como el solar Nº 70 de la manzana "G", y consta de una superficie de 304 mts. 17 dm.; con 12 mts. 40 cm. al Suroeste de frente a la calle Irureta Goyena (antes Lindoro Forteza) Nº 2986, entre las calles Agaces y Debal (antes calle letra B), distando el punto medio de su frente 17 mts. 76 cm. del comienzo de ochava recta formada con la primera calle citada; 23 mts. 82 cm. al Noroeste, lindando con padrón Nº 190.703; 12 mts. 48 cm. al Noreste, lindando con parte del padrón Nº 190.704; y 25 mts. 24 cm. al Sureste, lindando con padrón Nº 190.701. SE PREVIENE: (1) que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 10 de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4320 3/p 32006 Dic 01- Dic 03 (0116)

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo Turno dictada en autos caratulados BIANCHI, ENRIQUE C MAXTAT SRL Y OTRA - Jui-

cio Ejecutivo Cambiario - Ficha 247 01 se hace saber que el día 17 de diciembre de 2003 a las 13 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación U$S 90.000 y al mejor postor de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 701 que forma parte del edificio construido en un solar padrón 32448 sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Oscar Cattaneo de diciembre de 1995, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de octubre de 2002 y registrado en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de noviembre siguiente con el nro. 36059 tiene una superficie de 410 mts2. 35 dms2 y el siguiente deslinde: al SO línea recta de 15 mts 90 cmts. frente a la calle José Vazquez Ledesma nro. de puerta 3021 distando su punto extremo línea recta de 19 mts. 50 cms. de la esquina que forman la arteria frentista y la calle Roque Graseras. La unidad 701 se ubica en el septimo piso a cota vertical + 18 mts. 50 cms. identificada por el nro. de padrón 32448 701 y tiene una superficie de 170 mts2. 27 dms2. Le corresponde el derecho al uso exclusivo de los bienes de propiedad común terrazas J7 e I7 y en planta baja a cota vertical + 20 cms. en el bien de propiedad común garage P tan solo del espacio individualizado con el nro. 1 destinado al estacionamiento de dos vehículos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existe deuda tributaria con la Intendencia. 5) Que se desconoce si existe deuda con el BPS. 6) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5184 3/p 31996 Dic 01- Dic 03 (0117)

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c CASAL, Julio César y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 331 2002, el próximo 17 de diciembre de 2003 a la hora 13:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 403569, el que, según plano del Agrimensor Joaquín Pixón Ximenez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1962 con el Número 45192, se señala con el Número 48 de la Manzana B, tiene una superficie 517,79 mts2., y se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle Sebastopol (hoy Maestra María Manrupe, puerta 3018); 46,71 metros al Oeste con Solar 47; 8 metros al Norte con parte de Solar 43; y 49,49 metros al Este con Padrones 94820, 193210, y 193211. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de tributos y comisión de la subasta; B) Existe deuda tributaria con la IMM; C) Se desconoce la regularidad de las construcciones; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2003. HAGO CONSTAR: Que el Edicto se firma con fecha de hoy, estando la información registral ampliada al día 20 de noviembre del 2003.- Conste.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 32038 Dic 01- Dic 03 (0118)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "GIOSA FERREIRA, YOLANDA c HEUER FEDERICO y otros" - Ejecución Prendaria (ficha: 98 2001 FA 2 2002) el próximo 18 de diciembre de 2003 desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes vehículos: A) Camión MITSUBISHI, modelo CANTER 2.5 Ton. matrícula SAX 6783 (Montevideo), padrón 501.580, motor No. G34637 año 1998, gas oil. B) Camión SAMSUNG, modelo SV 110 STD, matrícula SAX 6784 (Montevideo); padrón 986.884, motor MD 30 D013819, gas oil, año 2000. SE PREVIENE: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 4) Que los vehículos carecen de libreta de circulación. 5) El monto al que asciende la deuda de patente al 26 5 03 del padrón 501.580 es $ 26.274 y padrón 986.884 es de $ 54.261. 6) El camión padrón 501.580, se remata sin furgón térmico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2808 3/p 32018 Dic 01- Dic 03 (0119)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "DYMAC S.A. y Otros. Liquidación Judicial." Fa. 305 2001, se hace saber que el próximo 4 y 5 de diciembre desde las 9 hs en los locales de Salvador Ferrer Serra Nº 2172 y Joaquín Requena Nº 1786 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguiente bienes secuestrados e inventariados a fs. 413 a 422 que integran el acta de la Sra. Alguacil, exceptuados los inventariados con los Nº 126, 163 y 204 a 260: Equipamiento y mobiliario de escritorio (escritorios de cármica, mesas, sillas, equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir y calcular, arts. de escritorio, estanterías, placares, mostradores, centralita telefónica, ficheros). Equipos de computación (torres, monitores, teclados e impresoras). Mostradores, espejos diferentes tamaños, percheros, artefactos de luz (alógenos, comunes y fluorescentes), escaleras, extintores, vitrinas. Vestimenta hombre: trajes, pantalones, sacos y chalecos; para dama: chaquetas, vestidos, polleras, sacos, gabardinas, prendas varias). 1.450 cajas y bolsas con botones diferentes modelos y tamaños. Cortes, rollos y piezas de tela diferentes calidades, diseños y medidas. Hebillas diferentes tamaños y modelos. Cierres diferentes medidas y colores. Guata y cintas varias. Un sistema de alarma. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 3240 3/p 32067 Dic 01- Dic 03 (0120)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra c PROVEN SRL. Ejecución Prendaria." Fa. 110 2002, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11:30 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLET, año 1998, modelo pick up CORSA GL 1.7, matrícula Nº 313.818, padrón Nº 487.194 de Montevideo, motor diesel. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s

precio venta. 4) No existen títulos de propiedad sino testimonios y certificados registrales. 5) Existe deuda ante la I.M.M. por concepto de deuda de convenio de pago por multas y patentes $ 74.018. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 4320 5/p 32066 Dic 01- Dic 05 (0121)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. turno de Artigas, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c Fagundez Lima, Carlos Gabriel. Ejecucion en via de apremio." (Ficha 826 02), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a la hora 10, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Otto Fernandez, matrícula 3211, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: fraccion de terreno con el edificio en el construido y demas accesorios dominiales ubicado en la Primera Seccion Judicial y Catastral del departamento de Artigas, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana No. 21, empadronado antes en mayor area con el No. 938, padron actual No. 9.848, se señala con el No. 2 y consta de una superficie de 498,03 m., segun plano del Ing. Agrimensor Miguel A. Saldaña de agosto de 1993, inscripto, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 8277 el 24 de setiembre del mismo año, que se deslinda asi: 14,42 m. al Noreste de frente a calle Jose Pedro Varela, 34,30 m. al Sureste con el padron No. 937 y parte del padron 936, 14,59 m. al Suroeste con parte del padron No. 939 y 34,37 m. al Noroeste con la fraccion 1 del mismo plano. PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los titulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 24 de noviembre de 2.003. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce. Actuaria.
20) $ 3888 3/p 32015 Dic 01- Dic 03 (0122)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BROU C SALSAMENDI CUNHA, María del Carmen - Ejecución prendaria - Ficha D 390 2001", se hace saber que el dia 15 de diciembre de 2003 a la hora 9 enel local del depositario ubicado en cal-le Colonia N° 665 de la ciudad de Bella Unión, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix, matricula 3515, RUC. 010026570014, en acto presidido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes muebles: 1) un automóvil marca Fiat modelo Siena S año 1998, padrón N° 12054, matrícula GB 1451 de Bella Unión, sedán cuatro puertas, motor a nafta de 4 cilindros N° 8468217, chassis 8AP178612W4672692, de 14 HP.; 2) una vitrina refrigerada sin marca visible, modelo mostrador; 3) tres estantes de metal con cinco reparticiones tipo estanterías, 4) un mostrador de cármica, madera y chapa sin marca visible; 5) una caja registradora electrónica marca Tec; 6) una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti; 7) un cajón metálico para guarda de dinero; 8) un freezer vertical marca Gafa, funcionando; 9) una aspiradora marca General Electric, incompleta; 10) un turbo Punktal descompuesto; 11) un ventilador Black y Becker; 12) un turbo punktal grande.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña, en el acto del remate y en efectivo, como así también la comisión del martillero e impuestos; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo; c) los títulos del vehículo y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; d) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 17 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa.- Actuario.
20) $ 2448 2/p 32014 Dic 01- Dic 02 (0123)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas disctada en los autos caratulados "VAZ MARTINS, Walter Yair C Rosalino Bustamante y otro -Juicio ejecutivo- Ficha C 198 2000", se hace saber que el Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, RUC. 010026570014, subastará el 12 de diciembre de 2003 a la hora 9 en las puertas del Juzgado sobre la base de la mitad de su tasación de US$ 4.500.- o sea base del remate US$ 2.250.- (dólares USA dos mil doscientos cincuenta) y en acto presidido por la Señora Alguacil, el siguiente bien: Un automóvil marca Hyunday modelo año 1994 con motor a nafta GaDGR273167, Chassis KMHVD11MPRU314477, matrícula GA 0446, padrón 1212.- Se previene que: I) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña como así también la comisión del martillero y tributos a su cargo; II) los títulos yantecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados y que las deudas que por convenio o a cualquier otro título mantenga el rodado con la Intendencia Municipal de Artigas será de cargo del mejor postor; III) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local; IV) las ventas se realizarán en dólares estadounidenses.- Artigas, 21 de noviembre de 2003.- Dr. José Maria Gómez Ferreyra.- Juez de Paz Departamental de Artigas.
20) $ 1872 2/p 32016 Dic 01- Dic 02 (0124)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Otto Müller
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "Garlo Lantes, Susana c Calorey S.A." -Ejecución Prendaria- Ficha: 180 2002 se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 hs., en el depósito ubicado en Ruta 8 klm. 24.500, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matrícula: 2796, RUC: 211192290019 Telf.: 408.9843 y asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de los cuatro camiones marca "Mercedes Benz", modelos LS 1935 46, prendados e individualizados de fojas 86 a fojas 89 inclusive, en el presente expediente.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará a la vista, sin reclamo y en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados el total de su oferta, así como el pago que establece la Acordada N° 7.139 del 10% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391 de la Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas, el 1% de Impuesto Departamental y el 0,10% del M.E.V.I.R. 3) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión que establece la Acordada N° 7.139, del 2% mas Impuestos del Rematador y el 0,10% del M.E.V.I.R. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en Avda. Giannattasio Km. 23. 6) Que oportunamente se deberá agregar información registral pertinente respecto de cesión de crédito prendario. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina del Alguacil del Juzgado de Paz de la 22ª Sección de Canelones, Ruta 8 klm. 26. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2003.- Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3888 3/p 32032 Dic 01- Dic 03 (0125)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAPOLEON GARDIOL
MARTILLERO PUBLICO
MAT. 4711

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de 2° turno de Colonia, en Autos caratulados Daniel Martínez Prandi C Luis Enrique Perez Bertoletti. Juicio Ejecutivo, Ficha 30 96A, se hace saber que el día 13 de diciembre de 2003 a la hora 12, en nuestro local sito en Riachuelo, Ruta 50 Km. 1,5. El martillero Napoleón Gardiol Mat. 4711,

RUC. 040114980011, rematará en Dólares estadounidenses con la base de dos mil dólares (U$S 2000) correspondiente a las dos terceras partes de su tasación, dolares estadounidenses tres mil (U$S 3000) y al mejor postor el siguiente vehículo: camión O.M. año 1977 modelo 1977 empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Nº 71 37, matrícula L A 4867, diesel.
Se previene A) que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta como seña, mas comisión e impuestos legales (16.68%). B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (3,78%) C) se hace constar deuda de Patente, la suma de pesos uruguayos dos mil seiscientos ochenta ($ 2680) al día 19 de noviembre de 2003.
D) será de cargo del comprador, los trámites, transferencias, títulos, sin perjuicios de las exoneraciones que correspondan. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 864 1/p 31958 Dic 01- Dic 01 (0126)

NAPOLEON GARDIOL
MARTILLERO PUBLICO
MAT. 4711

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de 2º turno de Colonia, en Autos caratulados Petrullo Gerardo c Cuadra Claudio. Ejecución prendaria, Ficha A 307 99, se hace saber que el día 13 de diciembre de 2003 a la hora 13, en nuestro local sito en Riachuelo, Ruta 50 Km. 1,5. El martillero Napoleón Gardiol Mat. 4711, RUC. 040114980011, rematará en Dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: camioneta Toyota, modelo Hilux, año 1987, matrícula RD 01085.
Se previene A) que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta como seña, mas comisión e impuestos legales (16.68%). B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (3,78%) C) se hace constar deuda de Patente, la suma de pesos setenta y seis mil setecientos treinta al día 22 de setiembre de 2003 ($ 76730). Con la quita aprobada por resolución de la Junta Departamental de Tacuarembó, cuya deuda original era de pesos uruguayos doscientos setenta y ocho mil quince ($ 278 015) al día 22 de setiembre.
D) será de cargo del comprador, los trámites, transferencias, títulos, sin perjuicios de las exoneraciones que correspondan. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 792 1/p 31959 Dic 01- Dic 01 (0127)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en Autos B.R.O.U. C STOVER S.A Y OTRO.- EJECUCION PRENDARIA (Fa. 278 2003A), se hace saber al Público en General que por PROVIDENCIA Nro. 2895 2003 de fecha 6 ago 03 de fs. 32, se ha decretado el Remate en Publica Subasta sin base y al mejor postor de los siguiente bienes por parte del Martillero Designado Daniel DORREGO BONANSEA, RUC Nro. 040015500011, Matrícula 1693, el día 10 de diciembre a la hora 11:00, en calle Arapey 415 de la ciudad de Ombúes de Lavalle y en Dolares Estadounidenses: 1 Alineadora dirección automóviles computarizada marca FASEP, Mod. VDEK CLASSIC completa con 4 sensores, 2 platos delanteros y 2 platos traseros, monitor color 14" impresora.- 1 Balanseadora de ruedas FASEP Mod. BALATRON ALPHA C Kit completo.- 1 Elevador de autos de 2 columnas marca REVAGLIOLI Mod. KPN 124 para 2500 Kgs..- 1 Prensa Hidráulica HIAB Nro. 10 794 100 TT.- 1 Rectificadora campanas de frenos marca DOLTER Nro. 4193 acc. motor eléctrico.- 1 Rectificadora de válvulas marca WOLF Nro. 539693, acc. con motor eléctrico.- 1 Agujereadora de pié marca PROGRES mandril h 1" serie 148555662.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepatada su oferta el 30% del preecio por concepto de seña, más comisión del rematador y gastos que la Ley pone de su cargo y el saldo a los treinta (30) días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veinte días del mes de noviembre del años dos mil tres.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz.
20) $ 3240 3/p 32009 Dic 01- Dic 03 (0128)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos B.R.O.U. C PEREZ QUINTANA, JUAN MARIA.- EJECUCION PRENDARIA (Fa. 129 2003A), se hace saber al Público en general, que por PROVIDENCIA Nro. 4560 03 de fecha 17 set 03 dicatada en los precitados autos, se ha decretado el Remate en Pública Subasta por parte del Martillero designado Daniel Edgardo DORREGO Matrícula 1693, RUC Nro. 040015500011, el día 10 de diciembre de 2003 en calle Arapey 415 de esta ciudad del siguiente bien en Dolares Estadounidenses: 1 Camioneta marca FIAT, Matrícula LF-1849, Modelo 148, tipo rural, con motor diesel Nro. 2466753, Chasis Nro. 01152621. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepatada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, mas comisión del rematador y gastos que la Ley pone de su cargo y el saldo a los treinta (30) días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veinte días del mes de noviembre del años dos mil tres.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz.
20) $ 2160 3/p 32010 Dic 01- Dic 03 (0129)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BO OCHALDE, LETICIA C CAREAC, ANTONIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 221 2000A) se hace saber que el día 12 de diciembre de 2003 a la hora 11, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (U$S 247,55 por há) y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos en un solo lote: cinco fracciones de campo contiguas y sus mejoras, ubicadas en Paraje Puntas de Polanco, 9ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia: - padrón Nº 8014 con una superficie de 181 hás 9440 m 62 dm; - padrón Nº 10.870 con una superficie de 15 hás 5169 m; - padrón Nº 4345 con una superficie de 31 hás 338 m; y - padrón Nº 6326 con una superficie de 41 hás 4251 m 18 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 25 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4320 5/p 32011 Dic 01- Dic 05 (0130)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos "CIUFFO ARTURO C FRANCA OSCAR Juicio Ejecutivo ficha 107 2001", se hace saber que el día 12 de diciembre a la hora 10 y 30, en Local San Roque sobre ruta 97 se procederá a la subasta pública por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Thove, Mat. 5183, RUC 213007140015, sobre la base de los 2 3 de su valor de tasación de los siguientes bienes: Balanza Bianchi base $ 600, Sierra marca Gural base $ 4.000, Heladera vitrina Frio Maqui base $ 4.800, Picadora de carne Toney base $ 1.000, Tiernizadora filizola base $ 1.200, Balanza marca Mesa base $ 1.600, Frezer Waring base $ 1.200, Heladera 4 puertas base $ 3.600, 2 Ventiladores de techo base $ 160, Frezer Continental base $ 800, 2 Mesas de hierro base $ 320, Se previene: Que el mejor postor deberá abonar por consepto de seña el 20% de su oferta mas la comisión e impuestos a su cargo, como así mismo fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Carmelo, 25 de Noviembre de 2003. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, Juez de Paz Dptal.
20) $ 2160 3/p 32012 Dic 01- Dic 03 (0131)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno dictada en autos caratulados: "GHEZZI, DANILO Y OTRA C MARCOVICI CLEJA, PATRICIA ROSELYNE - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 11 2003" se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 12 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) APAR-

TAMENTO O UNIDAD 104, del Edificio "ALBERGO VILLA D'ESTE", de propiedad horizontal, construido sobre el terreno que se dirá; padrón individual número 531 104; que según plano del Agrim. Juan Antonio González Uslenghi de enero de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5321 el 16 7 69, se ubica en 1er piso a cota vertical + 3 mts 91 cmts; área 42 mts 88 dmts. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "Q-1" y el guardacoche "Q" en planta baja a cota vertical + 98 cmts con un área de 13 mts 38 dmts y II) APARTAMENTO O UNIDAD 103, del referido Edifico "ALBERGO VILLA D'ESTE" de propiedad horizontal; padrón individual Nº 531 103; que según plano del Agrim. González Uslenghi descripto en el apartado anterior. Se ubica en 1er piso a cota vertical + 3 mts 91 cmts; área: 42 mts 29 dmts. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la Terraza "P-1" y el guardacoche Nº 103 en planta baja a cota vertical + 98 cmts con un área de 13 mts 33 dmts. El terreno donde están emplazado el edificio mencionado, está situado en la manzana catastral Nº 76 de la ciudad de Punta del Este, 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado; padrón matriz Nº 531; plano del Agrim. Juan A. Gonzalez Uslenghi relacionado en el apartado I); superficie: 1.103 mts 35 dmts; frentes: 17 mts 50 cmts al E, SE a Rambla Costanera; 63 mts 95 cmts al S a calle Nº 2, Los Sargos; y 16 mts 50 cmts al O a calle Nº 10; Dos de Febrero. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma. Edificio San Lázaro 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 29 10 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6048 3/p 32046 Dic 01- Dic 03 (0132)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MAGUA ROA, Dogomar y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 579 1999), se hace saber que el día 9 de Diciembre de 2003, a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso) el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble, con construcciones y mejoras anexas, sito en la localidad Catastral Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, manzana No. 60 de la ciudad de Guichón, empadronado con el No. 1597, con una superficie de 302 mts. 68 dcms., con frente al Suroeste 10 mts. 81 cms. a la calle "Uno";- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4) Que no obra agregado a la titulación plano del bien y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 5040 5/p 32021 Dic 01- Dic 05 (0133)

JUZGADO DE PAZ

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez de Paz de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "SARRAUTE, Gladys c RODRIGUEZ LOPEZ, Gerardo y Otras - Juicio Ejecutivo (Ficha 393 98), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2003, a las 09 horas, en el Hall de este Juzgado, Zorrilla de San Martín 942, el martillero Eduardo M. Senisa (Mat. 4577 - Ruc. 120112590013) asistido por el Sr. Aguacil, procederá a la venta en pública subasta, con la base de $ 54.912,70 (las 2 3 partes de su tasación de foja 74) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tenga, parte de la manzana 299 de la planta suburbana del Depto. de Paysandú, 1ra. Sección Judicial, Padrón Nro. 14445, señalado con el Nro. 4 en el plano del Agr. Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pdú con el Nro. 8170 el 07 08 90, según el cual tiene una superficie de 804 Mts2, con frente a calle Grito de Asencio, Nro de puerta 199.- Se previene: 1) Que el comprador deberá oblar el 30% del precio en el acto de serle aceptada su oferta, así como el 6.075% de comisión e impuestos.- 2) El saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, pudiendo descontar del precio, deudas que existan por concepto de contribución inmobiliaria, impuestos de primaria y el impuesto a las trasmisiones patrimoniales.- 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble.- 5) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- Paysandú, 17 de Noviembre de 2003.- Dra. ADRIANA DE AZIZ. Juez de Paz Departamental.

20) $ 4608 4/p 32020 Dic 01- Dic 04 (0134)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CASARETTO DIAZ, MARCELO ROBERTO Y URRESTARAZU, CLAUDIA. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO. Ficha 160 2002 A, se hace saber que el día 15 de DICIEMBRE del año 2003 a las 10.00 horas y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero VALENTIN BEREZAN, Matrícula 753, RUC. 130019390015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor - en dólares estadounidenses- el siguiente bien: Vehículo Marca FIAT, modelo UNO CS, año 1993, Motor Nº. 3782998, Padrón Nº. 109546, Matrícula JBC 072, de Young. SE PREVIENE: -1- que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo a los sesenta días de aprobado el remate, que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. -2- Que existen acreedores embargantes, al momento de la liquidación de créditos por posibles remanentes que pudieren quedar de la subasta. Young, 17 de noviembre de 2003. Esc Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 2376 3/p 32000 Dic 01- Dic 03 (0135)

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC- C RODRIGUEZ OTERO, RAMON ALFREDO. ejecución hipotecaria. Ficha 89 2000 A, se hace saber que el día 19 de DICIEMBRE de 2003, a la hora 9.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor-, -en dólares estadounidenses- el siguiente bien: Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la localidad Young, empadronado con el número DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (2829) (antes Padrón 1291 en mayor área), señalado como solar "12", el que según plano del Agrm.- Luis A. Carballo de 9 de julio de 1963, inscripto con el Nº. 1443 el 7 de agosto siguiente en la Oficina Departmental de Catastro de Río Negro, se compone de una superficie de 541 metros, con 26 metros 80 cms. de frente al Nord-este a calle Larrañaga, y 18 metros al Nord-este a calle 19 de Abril por ser esquina. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2).- que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). De

la existencia de de plano de Mensura y Fraccionamiento pero no se encuentra incorporado al legajo de documentos que sirven de Título y de la existencia de construcciones en el inmueble, pero se desconoce el estado de los mismos respecto a los impuestos del B.P.S.. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 4104 3/p 32002 Dic 01- Dic 03 (0136)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS EN AUTOS: BRANLOR S.A. C DANIEL DELGADO. J. EJEC. FA. 380 B 94, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11.30 HORAS EN EL LOCAL DE 18 DE JULIO Nº 1983, EL REMATADOR NORBERTO VILLALBA ARREGUI RUC 130027500010. Mat. 4111 CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR VEHICULO JEEP LAND ROVER Mod. 48. Mat. K20.1465. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR AL CONTADO Y EN EFECTIVO SU OFERTA UNA VEZ QUE LE HAYA SIDO ACEPTADA QUE SERAN DE SU CARGO COMISION E IMPUESTOS LEGALES. FRAY BENTOS, 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN LOS PRESENTES. DRA. ANAHY PARADA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS. María C. García Estigarribia, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 576 1/p 32026 Dic 01- Dic 01 (0137)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS EN AUTOS: DUILIO PINAZO C ERLINDA CASCO. JUICIO EJECUTIVO FA. 298 B 93, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11.15 HORAS, EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA ARREGUI. Mat. 4111, RUC 130027500010, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA EN SU LOCAL DE 18 DE JULIO Nº 1983, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL VEHICULO AUTO PEUGEOT 404. AÑO 74. MAT. K 104.149 SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL IMPORTE DE SU OFERTA EN EFECTIVO Y AL CONTADO EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA QUE SERAN DE SU CARGO COMISION E IMPUESTOS LEGALES. EN FRAY BENTOS A LOS 21 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DIS MIL TRES SE EXPIDEN LOS PRESENTES A LOS EFECTOS LEGALES. SRA. MARIA DEL CORAL PAULETTI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 576 1/p 32027 Dic 01- Dic 01 (0138)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, en autos: BRANLOR S.A. C LAURA REINA. J. EJECUTIVO. FA. 273 B 94, SE HACE SABER QUE EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA ARREGUI. MAT. 4111. RUC 130027500010 CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2003, A LAS 11.00 HORAS SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL VEHICULO AMI 8, J 2.2476 TIPO RURAL, AÑO 1975. EL REMATE SE REALIZARA EN EL LOCAL DE 18 de Julio Nº 1983. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL IMPORTE DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA, QUE ERAN DE SU CARGO COMISION E IMPUESTOS LEGALES. EN FRAY BENTOS, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. SRA. MARIA DEL CORAL PAULETTI. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 576 1/p 32028 Dic 01- Dic 01 (0139)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO COMERCIAL C BLANCO RODRIGUEZ DA SILVEIRA FRANCISCO JORGE Y OTRA, EJECUCION HIPOTECARIA", FA. A 304 2002, SE HACE SABER, QUE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, MATRICULA Nº 1.035, R.U.C. 160076590011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN MONEDA NACIONAL, EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 999, LOTE UNO, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 481 METROS 6.746 CENTIMETROS, DE FRENTE A CALLE AGRACIADA CON NUMERO DE PUERTA 858, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL 1º DE FEBRERO DE 1956 CON EL Nº 644. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. 5) QUE SE DESCONOCE LA ACTUAL SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5040 5/p 32051 Dic 01- Dic 05 (0140)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C VIGNOLO GRONROS, EUCLIDES OROSMAN. Medidas prep. de reconocimiento de firma e intimación de pago.- Fa. Nº 688 2000", se hace saber que el día 10 de diciembre del 2003, a la hora 11.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: 1) fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 1ra. secc. judicial del Departamento de Soriano, localidad catastral Soriano, manzana Nº 161, empadronada actualmente con el Nº 8576, antes Nº 2125, señalada con fracción "dos" en el plano del agr. Carlos Magano de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1916 el 3 de abril de 1916, según el cual consta de una superficie de 351 mts 30 dms con frente a calle Rodó.- 2) fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene y le acceden sito contiguo a la anteriormente descripta, empadronada actualmente con el Nº 8590, antes con el Nº 2126, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Mario Bellini, de abril de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5604 el 7 de abril de 1978, según el cual tiene una superficie de 558 mts 73 dms con frente a calle Rodó.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles a rematarse, así como la situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de noviembre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4320 3/p 31955 Dic 01- Dic 03 (0141)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C ZURBRIG ESTALA, ALAIN Y OTROS. Juicio ejecutivo hipotecario". Fa. A 176 2002, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 y 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras ubicado en la manzana 242 de la Localidad Catastral de Dolores, empadronado con el Nº 3.565, señalado con el número DOCE en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1083, el 8 de agosto de 1951, que según el cual y título consta de una superficie de 416 mts. 35 dms. y consta de 12 mts. de frente a calle Soriano, distando su punto medio con la calle Tomás Gómez 35 mts. 44 cms.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 200.180; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 7200 5/p 31946 Dic 01- Dic 05 (0142)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C GARCIA MUÑIZ, WALTER RAUL Y OTROS. Demanda ejecutiva". Fa. A 45 2000, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 3.648, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, Manzana Nº 13, Solar 4, compuesto de una superficie de 280 mts. 74 dms, de frente a calle Paseyro y Soriano.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 82,522; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 6480 5/p 31947 Dic 01- Dic 05 (0143)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C CELINA ALEJANDRA GONZALEZ OLIVERA Y HAYDEE GLADYS OLIVERA VESPA.". Juicio Ejecutivo, Fa B 498 01, se hace saber que el día MARTES 16 de diciembre de 2003 a la hora 10 en puertas de este Juzgado sito en Roosevelt 671, el Sr. Rematador ARTURO BARTESAGHI, Mat. Nº 1025, R.U.C. 180012670019, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que según cédula catastral que obra a fs. 13 de autos asciende a la suma de $ 218.143 (doscientos dieciocho mil ciento cuarenta y tres pesos uruguayos) el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Priemera Localidad Catastral y Judicial de Soriano, manzana 134 de Mercedes, empadronado con el Nº 1717, el que según plano del Agrimensor Alejandro Ferreira de enero de 1992, inscripto en la Oficina Catastral de Soriano con el Nº 7070 el 24 de los mismos mes y año consta de una superficie de 158 m. 12 dm.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede; 3) El bien se encuentra hipotecado, 4) Se desconoce el estado de las construcciones y la existencia de deudas ante Organismos Públicos, 5) El bien se encuentra ocupado,- A los efectos legales se realizan las publicaciones, autorizándose un total de tres. Mercedes, 21 de noviembre de 2003.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

20) $ 3240 3/p 31954 Dic 01- Dic 03 (0144)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DE SOSA SILVA, LUIS WILFREDO C A RIOS FERREIRA, IVAN EMILIO Y SALABERRY BALDA, VIRGINIA EJECUCION HIPOTECARIA".-, Fa. 179 2001; se hace saber que el día 09 de Diciembre de 2003, a la hora 10, en la calle Sarandí Nº 254 de esta Ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Heber Hernández matrícula Nº 4911, R.U.C. 190100350013, a la venta en subasta pública del bien inmueble, sin base y al mejor postor, fracción de terreno con sus construccciones y demás mejoras ubicada en la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, 1era. Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Localidad Tacuarembó, zona urbana, Padrón Nº 11.351, con una superficie total total de doscientos siete metros cero dos centímetros cuadrados, compuesto de las siguientes fracciones: FRACCION DOS, antes parte del Padrón en mayor área 6174, señalado como fracción 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 7040 el día 20 de Octubre de 1993, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, con el Nº 5637 el día 13 de Octubre de 1993, con una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y un decímetro cuadrados, y FRACCION B: antes partes del Padrón en mayor área 6217, señalado como Solar B en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ivan E. Ríos, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7803 el día 20 01 1996, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 5920 el día 30 12 1994, según el cual se compone de unsa superficie de cincuenta y siete metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales. Se previene: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, e IVA incluído. 3º)- Que los Títulos y demas antecedentes se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 12 de Noviembre del 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 7920 5/p 31995 Dic 01- Dic 05 (0145)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"AGRO-CHARRUA S.R.L."

CONTRATO: 22 de Agosto de 2003.
INSCRIPCION: No. 7028
SOCIOS: RICARDO NAZARENO EMIDI; ROBERTO OSCAR BRUNORI e IGNACIO EDUARDO AMBROSIO
OBJETO: Explotación Agropecuaria.-
PLAZO: 30 años

ADMINISTRADOR: los 3 socios indistintamente
CAPITAL: 150.000 $U (150 cuotas de 1.000 $U).
DOMICILIO: Dolores, Departamento de Soriano.
22) $ 1593 1/p 31945 Dic 01- Dic 01 (0146)

FXC S.R.L.

Contrato: 21 de Diciembre, 2001.
Inscripción: No. 219 el 10 01 2002
Socios: Carlos FIGUEREDO BONINO (47 cuotas)
Pablo Donato CARBONARO FRAGA (47 cuotas)
Capital: $ 15.040
Objeto: Importación y explotación comercial en general de todo lo relacionado a paradores de playa y afines.
Plazo: 30 años, prorrogables.
Administración: por ambos socios.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 2124 1/p 31968 Dic 01- Dic 01 (0147)

"REDCOM LIMITADA"

Cesión Cuotas: 29 07 2002.
Inscripción: Registro Nacional Comercio, Nº 6593, el 6 8 2002.-
Cedentes: Gerardo Washington Oliver, Ana Luisa Aleizon, y Marcos Celmar Oliver.-
Cesionario: María Laura Piombo Calleros.
Administración: Julio Oliver.
22) $ 1062 1/p 32007 Dic 01- Dic 01 (0148)

GAMMA LIMITADA
Declaratoria y modificación

Contrato: 01 11 03. Inscripción: 8186 2003 Luis Vicente Ghemi García, Guadalupe López Rodríguez, Carlos Gentini López y Mario Alberto Díaz De León subsanan error padecido en documento de fecha 23.05.97, estableciendo que el capital social se distribuye en 21 cuotas de $ 100,00 cada una, correspondiendo 19 cuotas a Carlos Gentini López y 2 cuotas a Guadalupe López Rodríguez.
22) $ 2124 1/p 32019 Dic 01- Dic 01 (0149)

AMC S.R.L.

Contrato: 30 09 03
Incripción: 6961 01 10 2003
Cedente: Mauricio Agustin Mederos Vazquez, 31 cuotas
Cesionarios: Nelson Andres Hugo Suarez (15 cuotas) y Carlos Alberto Zubiri Almada (16 cuotas)
Administración: Nelson Andres Hugo Suarez y Carlos Alberto Zubiri Almada.
22) $ 1593 1/p 32043 Dic 01- Dic 01 (0150)

FUCAL S.R.L.

Contrato: 13.10.03
Inscripción: Nº 7668 23 10 03
Socios: JOSE LUIS DE LOS SANTOS PEREZ 50 cuotas y GRACIELA MARIA VALVERDE IGLESIAS 50 cuotas
Objeto: Fábrica de calzados, marroquinería y artículos en cuero
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 32053 Dic 01- Dic 01 (0151)

MONVIE S.R.L.

Fecha: 13-11-2003
Inscripción: NO 8519 18 11 2003.
Socios: Marcelino Montaña Viera (5 cuotas) Mary Josefina Benitez Saucedo (5 cuotas)
Objeto: construcción, mantenimiento, instalaciones y afines de inmuebles y edificios.
Capital: $ 20.000
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelino Montaña.
22) $ 1593 1/p 32060 Dic 01- Dic 01 (0152)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.
LLAMADO A INTERESADOS
LICITACION ABREVIADA Y 30506

OBJETO:
LLAMADO A INTERESADOS A EMPRESA PROVEEDORAS DE CALDERAS ELECTRICAS A CLIENTES DE UTE CUYO COBRO SE REALIZA MEDIANTE EL SISTEMA DE COBRANZA DE FACTURA DE UTE
Esta Administración comunica que el comienzo de recepción de ofertas será a partir de: 01 12 2003
Las mismas se recibirán en la Gerencia de Sector Mercado (4to. Piso, ventanilla 430), Palacio de la Luz, Paraguay 2431.
Ejemplar: Sin costo.
Los pliegos podrán ser retirados en el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 9 y 30 a 15 y 30 horas los días hábiles.
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55252 Dic 01- Dic 01 (0153)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
NORA GATTO

Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL P. DISP. 805 03, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55246 Dic 01- Dic 03 (0154)



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
DIEGO NASER

Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
OBJETO: INTIMASE AL REINTEGRO DE SUS FUNCIONES, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA A LA FUNCION PUBLICA.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55248 Dic 01- Dic 03 (0155)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Montevideo, 26 de noviembre de 2003
La Direrección Nacional de Transporte, del M.T.O.P., invita a participar en la Licitación Abreviada Nº 17 03, para la adquisición de 9 (nueve) FOTOCOPIADORAS E INSUMOS.-
Fecha de apertura, 5 de diciembre de 2003, a las hs 13.30.
Lugar, Sala de Sesiones de la D.N. de Transporte, Rincon 575, Piso 5to, consultas al telefono 915.44.80.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55249 Dic 01- Dic 01 (0156)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Regla-

mento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Gustavo Raffo del proyecto Explotación de balasto, correspondiente a extracción de balasto a cielo abierto, ubicado en el padrón 1569 (p) de la 14ª sección catastral del departamento de Colonia.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy manifiestos
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
27) $ 720 1/p 31999 Dic 01- Dic 01 (0157)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,970000
BRASIL	REAL	1000	2,947000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,711900
JAPON	YEN	3600	109,040000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,293300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,193600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,930	10,080
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,100	10,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,990	29,040
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,000	29,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,000	29,050

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 55253 Dic 01- Dic 01 (0158)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2003

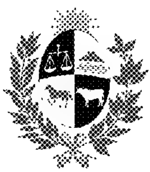
PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,915000
BRASIL	REAL	1000	2,932000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,698400
JAPON	YEN	3600	109,450000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,317900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,178600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,090	10,190
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,170	10,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,990	29,040
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,000	29,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,000	29,050

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 55254 Dic 01- Dic 01 (0159)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA



DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA D.G.I.
(URY/B7-310/2003/5751)
DIRECTOR DEL PROYECTO
LLAMADO A ASPIRANTES

La Dirección General Impositiva llama a Concurso Público Abierto para la provisión del cargo de Director del Proyecto de Modernización de la D.G.I. en el marco de la Cooperación Internacional de la Unión Europea.
Las Bases están disponibles en la página web www.dgi.gub.uy
REQUISITOS:
Título profesional universitario.
Formación y capacidad probada en coordinación y gerenciamiento de proyectos.
Experiencia en cargos o funciones de relevancia de carácter gerencial.
Conocimientos y experiencia en administraciones tributarias (No excluyente).
EL CARGO:
En dependencia jerárquica y funcional del Director General de Rentas ejercer la dirección técnica del Proyecto de Modernización, comprendiendo el equipo de trabajo conformado por consultores nacionales, internacionales y personal de contraparte.
Es responsable del cumplimiento en forma eficaz y eficiente de los objetivos del Proyecto dentro de los plazos aprobados en el cronograma.
FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION:
Los interesados deberán remitir a la Dirección General Impositiva su solicitud por escrito junto con currículum vitae y foto reciente. Se adjuntarán referencias personales y laborales y se expresarán las aspiraciones retributivas.
Las postulaciones podrán ser presentadas en sobre cerrado en la Secretaría de la Dirección General (Rondeau 1726 - Montevideo) o por correo electrónico a la dirección: urysel@dgi.gub.uy
El plazo para la presentación vence el 19 de diciembre de 2003.
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55250 Dic 01- Dic 01 (0160)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Se hace saber que por resolución No. 46 del Consejo de Facultad de fecha 18 de diciembre de 2002 de la que tomó conocimiento el Consejo Directivo Central por resolucion No. 21 de fecha 25 de marzo de 2003, se aprobó el siguiente:
REGLAMENTO
CONTRALOR DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
Siguiendo las recomendaciones efectuadas por el CDC en resolución adoptada en su sesión ordinaria del 19 de marzo del 2002, el Conse-

jo de la Facultad de Psicología resuelve dictar la siguiente normativa relativa al contralor de asistencia del personal docente:
1) En cumplimiento del horario del personal docente de la Facultad de Psicología estará sujeto a registro mediante un sistema automatizado análogo al utilizado para el personal no docente.
El desempeño del mismo quedara comprendido en los horarios que la Facultad de Psicología fije para su funcionamiento.
La omisión de registro de entrada y salida será considerada como falta al servicio, salvo que la misma esté contemplada dentro de las situaciones de excepción previstas en esta resolución.
2) El horario a cumplir por los funcionarios docentes deberá ser propuesto por los responsables de la respectiva estructura docente, atendiendo a las necesidades y particularidades de la tarea y debiendo ser actualizado, en períodos no mayor a un año.
Deberán ser aprobadas por el Decano dando cuenta al Consejo. En caso de modificaciones, el encargado docente deberá comunicar las mismas al Decano.
3) El régimen será en general el de horario global entendido como cumplimiento íntegro mensual de la carga horaria asignada. Los responsables de los diversos equipos docentes deberán exigir el cumplimiento total o parcial de la carga horaria dentro de horarios preestablecidos en función de las tareas y obligaciones del docente.
El horario preestablecido no podrá ser inferior al 50% de la carga horaria semanal del docente dentro o fuera del local central de Facultad.
4) Aquellos docentes que por razones inherentes a su tarea, deban cumplir parte de su horario fuera de los locales de la Facultad de Psicología, deberán registrar las tareas realizadas en un formulario diseñado con tal fin que será proporcionado por la Sección Personal.
Los responsables de las diversas estructuras deberán dar su conformidad y elevar los formularios al Decano en los primeros diez días de cada mes, quién los remitirá a Sección Personal.
Los docentes que se encuentren en esta situación deben tener días y horas de presencia en el local de la Facultad, las que deberán ser claramente establecidas y su cumplimiento se realizará mediante los dispositivos referidos en el punto 1.
5) El docente que por motivos personales debe ausentarse durante su horario de trabajo deberá completar un formulario, el cual será debidamente autorizado por el responsable de la respectiva estructura docente. Las ausencias por motivos personales en ningún caso podrán superar las 4 horas mensuales.
6) El docente que incumpla sus obligaciones horarias será pasible de descuentos. Sin perjuicio de ello cuando las faltas sean abusivas el docente podrá ser sancionado en concordancia con la gravedad de la omisión.
7) Sección Personal llevará un registro y control del cumplimiento del horario docente. En caso de constatarse irregularidades en el cumplimiento del horario, Sección Personal enviará una notificación de la situación al encargado del docente y al Decano. Estos "tendrán un plazo de quince días para informar si corresponde el descuento. Cumplido este plazo, en caso de no haber respuesta, se considerará que corresponde el descuento. Cumplido esto, se comunicará al Departamento de Contaduría para que proceda a realizar el mismo.
8) El descuento mencionado en el numeral anterior se calculará de acuerdo con la siguiente formula:
Sueldo mensual x Nº de horas a descontar

Horario semanal x 4.3
9) La presente disposición entrará en vigencia a partir del 1º de marzo de 2003.
Disposición transitoria
En los tres primeros meses de aplicación del presente reglamento, se evaluarán y ajustarán los mecanismos y dispositivos previstos. En este plazo no se realizarán los descuentos previstos en el articulo 7. El primero de junio de 2003, el reglamento entrará en plena vigencia.
Distribuido 813 02
Tomar conocimiento del informe de Sección Personal, de acuerdo con lo solicitado por este Consejo (Resolución 40 del 20.11.02), sobre las necesidades para la implementación, en caso de aprobarse la propuesta de Reglamento de Registro de horario docente, cuyo contenido luce en el distribuido 915 02
Crear una Comisión para la implementación del procedimiento y la realización de los ajustes pertinentes.
Postergar para la Sesión de fecha 12.02.03 la integración de la referida Comisión. 7 12.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55251 Dic 01- Dic 01 (0161)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORADO

Exp. No. 011000-001809-03
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, EN SESION DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION No. 12:
Atento a lo oportunamente solicitado por el Sr. Rector y a lo informado por la Dirección General Jurídica:
1) Incorporar el siguiente artículo 25 a la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios de 04 03 86:
"Artículo 25º - Si cualquier consejero solicita que se rectifique la votación, inmediatamente después de proclamada y antes de pasarse a la consideración de otro punto o de levantada la sesión, el Presidente hará que se rectifique.
A los efectos de la rectificación, se entenderá por punto cada uno de los ítems, artículos, incisos o partes que en forma separada sean objeto de votación por el Consejo. (16 en 19)
No se podrá rectificar más de dos veces una misma votación, salvo que lo resuelva la mayoría de presentes. No será obstáculo para efectuar la rectificación el que algún consejero se haya retirado de sala luego de la votación inicial y antes de la rectificación."
2) Renumerar en consecuencia los artículos 25 a 28 de la Reglamentación vigente, como artículos 26 a 29 respectivamente.
3) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
(19 en 19).
27) (Cta. Cte.) 1/p 55255 Dic 01- Dic 01 (0162)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARTICIPAR - CACPARTI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito PARTICIPAR - CACPARTI, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social sito en Dr. Fernández Crespo 1686 - 1er. piso, el 18 de diciembre de 2003 a las 18:30 (dieciocho y treinta) horas.

ORDEN DEL DIA

1. Política de colocaciones y administración de fondos
2. Plan General de Préstamos
3. Política de personal
4. Fondo Capital Cooperativo
5. Consideración del Balance General del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) $ 1620 3/p 32022 Dic 01- Dic 03 (0163)

Coop. a.c.e
COVOCATORIA

Convocatoria a la XXIV Asamblea General Representativa Ordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 20 de Diciembre de 2003, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young.
El primer llamado será a la hora 9:30 y a la hora 10:30 como segundo llamado.

ORDEN DEL DIA

a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Análisis Balance General del Ejercicio del 1 7 2002 al 30.6.2003.
d) Aprobación proyecto de distribución de excedentes.
e) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
Sin otro particular saluda atte.
27) $ 1620 3/p 32025 Dic 01- Dic 03 (0164)

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO (CODAC) CONVOCA A SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: 29 de diciembre de 2003
Lugar: 8 de Octubre 4031 local 7
Convocatorias: 1ª: 19.30 hs. - 2ª: 20.00 hs.

ORDEN DEL DIA

1- Memoria del Consejo Directivo
2- Aprobación del balance del ejercicio cerrado al 31 8 2003.
27) $ 810 3/p 32055 Dic 01- Dic 03 (0165)

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
Arturo Santana 718 - Tel./Fax 23 58 52 - Maldonado
18 de Julio 724 - Tel./Fax 66 05 35 - San Carlos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperati-

va, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de diciembre del corriente, a la hora 19:00 en primer llamado y 19:30 en segundo llamado, a realizarse en el Gimnasio Cerrado del Campus Municipal de Maldonado.
María del Carmen Grossy, Presidenta - Stella Amador, Secretaria

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2) INFORME DE SECRETARIA.
3) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS EJERCICIO 2002 03. INFORME DE TESORERIA.
4) INFORME DE COMISION FISCAL.
5) INFORME DE COMITE DE CREDITO.
6) INFORME DE CEFIC.
7) FIJACION DE MULTA POR INASISTENCIA.
8) ACTUALIZACION DE CAPITALES.
9) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL Y FECHA DE ELECCION DE AUTORIDADES.
NOTA: 1) Ultima fecha para presentación de justificaciones de inasistencia: viernes 19 de diciembre hora 18:00, en oficinas de CO.FU.E.MA. Puede ser certificado médico o nota sellada de la Institución.
2) A partir de las 18:30 horas se tomarán las acreditaciones. Se agradece puntualidad.
27) $ 5400 5/p 32065 Dic 01- Dic 05 (0166)

VARIOS

**CREDITO COMERCIAL S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS**

A partir del martes 9 de diciembre de 2003 de lunes a viernes inclusive, excepto feriados, se pagará el anticipo de dividendo correspondiente al ejercicio en curso, en el horario de 13:30 a 18 horas en nuestras oficinas de la calle Zabala 1366, contra la presentación de las acciones emitidas.
27) $ 270 1/p 31970 Dic 01- Dic 01 (0167)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "ANTENUCCI CHIAPPE HUGO RODOLFO Y PITA RODRIGUEZ TERESA C FERREIRO SILVERA LAURA GRISEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 563 2003 B, se emplaza a la demandada, Sra. LAURA GRISEL FERREIRO SILVERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el diecisiete de noviembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55264 Dic 01- Dic 12 (0168)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CUMBAY SOLER ANA MARIA C SUNHARY JULIAN, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 608 2003", se cita, llama y emplaza a JULIAN ARSENIO SUNHARY a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Dic 01- Dic 12 (0169)

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LARRAÑAGA ZAINO SILVIA TERESITA C NOBLE CONTRERA DANIEL ABELARDO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 410 2003", se cita, llama y emplaza a DANIEL ABELARDO NOBLE CONTRERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55263 Dic 01- Dic 12 (0170)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "BROU c Cleria Reina Rodriguez Santana. Ejecucion en via de apremio." (Ficha C 328 03), se hace saber que por decreto No. 2463 de 17 10 03 se dispuso: "Trabase el embargo generico solicitado, oficiandose. Acreditada la inscripcion, citese de defensas a la deudora por el termino legal. Al IV) y otrosies, tengase presentes". Se expide elpresente para que se efectúen 10 publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 19 de noviembre de 2.003. Dr. José Maria Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
27) $ 5400 10/p 32013 Dic 01- Dic 12 (0171)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1ERA. INSTANCIA DE COLONIA DE 2DO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ VIGNOLY O VIGNOLI, CONSEPCION O CONCEPCION Y MESA SANCHEZ, FLORENTINO MELQUIADES SUCESIONES FICHA 606 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LA SIGUIENTE PERSONA: MARIO JACINTO MANUEL MESA SANCHEZ A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. ASIMISMO SE LE INTIMA EN EL TERMINO DE 10 DIAS A QUE DECLARE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEFERIDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELO POR REPUDIADA; PARA EL CASO DE CONSTITUIRSE EN MORA DE DECLARARSE SI ACEPTA O REPUDIA. COLONIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003-. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6300 10/p 32017 Dic 01- Dic 12 (0172)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "M.A.C.S.A. (Molino Antonaccio Caorsi S.A.).- HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- Ficha 343 2000; SE NOTIFICA a todos los interesados la Resolución Nº 2030 2003 que se transcribe: Durazno, 18 de Junio de 2003.- VISTOS: Las emergencias de autos y atento a lo solicitado a fojas 348 y 353, SE RESUELVE: Con citación personal del Contador Miguel Navajas y de Rosa Carolina CAORSI, homológase el presente concordato expidiéndose testimonio.- Notifíquese personalmente.- Fdo. Dr. César Eduardo Fontana.- Juez Letrado.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 11 2003.- Escribana Susana Bella Grassi.- Actuaria
27) $ 1890 3/p 32037 Dic 01- Dic 03 (0173)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FERREIRA CARABAJAL, Miriam Ethel contra Martin ORLANDO SALINAS, Perdida de Patria Potestad F509 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Martin ORLANDO SALINAS por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 13 de octubre de 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55207 Dic 01- Dic 12 (0174)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MAZA LOPEZ ANA JACQUELIN C GIMENEZ, CARLOS EMI-

LIO - Fa. 8042002, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a GIMENEZ CARLOS EMILIO, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 16 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Dic 01- Dic 12 (0175)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "TASSANO PEREZ, LEYLA LYDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." (B 234 2002), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografários de LEYLA LYDA TASSANO PEREZ a la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 18 de Diciembre de 2003 a las 9:30 horas. Se previene a los acreedores que de comparecer después de celebrada la Junta, los mismos tomarán el concordato en el estado en que se halle (art. 457 numeral 2 del C.G.P.).- -Young, 11 de Noviembre de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 1620 3/p 32001 Dic 01- Dic 03 (0176)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

HEDRAGAS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 19 11 2003 No. 8569.
28) $ 3717 1/p 31941 Dic 01- Dic 01 (0177)

CALANOVA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 19 11 2003 No. 8570.
28) $ 3717 1/p 31942 Dic 01- Dic 01 (0178)

VARCIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 18 11 2003 No. 8523.
28) $ 3717 1/p 31943 Dic 01- Dic 01 (0179)

BRIALLO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 18 11 2003 No. 8524.
28) $ 3717 1/p 31944 Dic 01- Dic 01 (0180)

BIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.11.2003, 8885.
28) $ 3717 1/p 31972 Dic 01- Dic 01 (0181)

CHAMPALAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8848.
28) $ 3717 1/p 31975 Dic 01- Dic 01 (0182)

CAPCORS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8849.
28) $ 3717 1/p 31976 Dic 01- Dic 01 (0183)

CAP GALDAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8850.
28) $ 3717 1/p 31977 Dic 01- Dic 01 (0184)

PINAMONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8851.
28) $ 3717 1/p 31978 Dic 01- Dic 01 (0185)

CAMPELAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8852.
28) $ 3717 1/p 31979 Dic 01- Dic 01 (0186)

NUTRIGLIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8853.
28) $ 3717 1/p 31980 Dic 01- Dic 01 (0187)

VIA GIULIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8854.
28) $ 3717 1/p 31981 Dic 01- Dic 01 (0188)

RIOFELD S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, repre-

sentaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8855.
28) $ 3717 1/p 31982 Dic 01- Dic 01 (0189)

GOLDERLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8856.
28) $ 3717 1/p 31983 Dic 01- Dic 01 (0190)

ROGLIANO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8857.
28) $ 3717 1/p 31984 Dic 01- Dic 01 (0191)

RODAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8858.
28) $ 3717 1/p 31985 Dic 01- Dic 01 (0192)

LEKAREN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8859.
28) $ 3717 1/p 31986 Dic 01- Dic 01 (0193)

TOBERLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8860.
28) $ 3717 1/p 31987 Dic 01- Dic 01 (0194)

LITERES S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8861.
28) $ 3717 1/p 31988 Dic 01- Dic 01 (0195)

PARDELAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8862.
28) $ 3717 1/p 31989 Dic 01- Dic 01 (0196)

CAYAMBIR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8864.
28) $ 3717 1/p 31990 Dic 01- Dic 01 (0197)

OMIRLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26 11 03, 8865.
28) $ 3717 1/p 31991 Dic 01- Dic 01 (0198)

VANTAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. Comercialización, industrialización en ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar, oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales, administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compraventa de valores mobiliarios; Arrendamientos, construcción, compraventa, administración, operaciones con inmuebles, Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación en licitaciones, participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior $ 1.000.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 17 11 2003. 8450.
28) $ 3717 1/p 32029 Dic 01- Dic 01 (0199)

LIBERTEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. Comercialización, industrialización en ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar, oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales, administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compraventa de valores mobiliarios; Arrendamientos, construcción, compraventa, administración, operaciones con inmuebles, Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación en licitaciones, participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior $ 1.000.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 17 11 2003. 8448.
28) $ 3717 1/p 32030 Dic 01- Dic 01 (0200)

NORYSEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. Comercialización, industrialización en ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar, oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales, administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compraventa de valores mobiliarios; Arrendamientos, construcción, compraventa, administración, operaciones con inmuebles, Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación en licitaciones, participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior $ 1.000.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 17 11 2003. 8449.
28) $ 3717 1/p 32031 Dic 01- Dic 01 (0201)

INVERSORA ELAKIL SOCIEDAD ANONIMA AUMENTO DE CAPITAL (Art 284 Ley 16.060)

ACTA ASAMBLEA: 30 06 2001
CAPITAL: US$ 2.500.000
INSCRIPCION: 17 11 2003 Nº 8454.
28) $ 1062 1/p 32035 Dic 01- Dic 01 (0202)

BANCO SUDAMERIS Aumento de Capital

Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 17 de setiembre de 2003
Visto: la gestión de "Banco Sudameris" solicitando autorización para aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Oriental del Uruguay, hasta la suma de $ 479:119.930,44 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y nueve millones ciento diecinueve mil novecientos treinta con 44 100).
Resultando: I) que el referido aumento de capital fue resuelto en su oportunidad por el Consejo de Administración de la referida institución bancaria con sede en la ciudad de Paris (República Francesa). II) que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la aprobación de la referida solicitud.-
Considerando: lo establecido por el Decreto-Ley No. 15.322, de 17 de setiembre de 1982, Ley No. 16.060, de 4 de setiembre de 1989 y disposiciones concordantes y complementarias.
Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la auditoria Interna de la Nacion y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economia y Finanzas
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:
1º) Apruébase el aumento del capital asignado a la sucursal en la Republica Oriental del Uruguay de "Banco Sudameris" el que queda fijado en la suma de $ 479:119.930,44 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y nueve millones ciento diecinueve mil novecientos treinta con 44 100)
2º) Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese. Hierro Lopez.- Isaac Alfie.- Alvaro Rossa.-
Concuerda bien y fielmente con el original que he cotejado. A sus efectos se expide el presente testimonio. Montevideo, 22 setiembre de 2003. Lilian Malecaze de Diaz. Encargada Departamento Técnico Financiero

Inscripción: Registro de Personas Juridicas. Seccion Comercio con el No. 7166 el 08.10.2003, quedando definitiva el 20.XI.2003. Es copia fiel del original que tuve a la vista 25 de Noviembre del 2003

LILIAN E. CASTRO MARTINEZ
ESCRIBANA PUBLICA
28) $ 8496 1/p 32036 Dic 01- Dic 01 (0203)

"CALANO S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 27 11 03, 8903.
28) $ 3717 1/p 32040 Dic 01- Dic 01 (0204)

"CORNY'S S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 27 11 03, 8904.
28) $ 3717 1/p 32041 Dic 01- Dic 01 (0205)

"ERYNKO S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 27 11 03, 8905.
28) $ 3717 1/p 32042 Dic 01- Dic 01 (0206)

MONTERLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27 11 03, 8881.
28) $ 3717 1/p 32047 Dic 01- Dic 01 (0207)

MAXIAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27 11 03, 8879.
28) $ 3717 1/p 32048 Dic 01- Dic 01 (0208)

ROCAPINE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27 11 03, 8884.
28) $ 3717 1/p 32049 Dic 01- Dic 01 (0209)

UXMALCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, pu-

blicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27 11 03, 8882.
28) $ 3717 1/p 32050 Dic 01- Dic 01 (0210)

GASMU S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.-
100 AÑOS
MALDONADO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8828.
28) $ 3717 1/p 32069 Dic 01- Dic 01 (0211)

STALIS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8830.
28) $ 3717 1/p 32070 Dic 01- Dic 01 (0212)

LOBIMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8832.
28) $ 3717 1/p 32071 Dic 01- Dic 01 (0213)

VEKEFRAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8833.
28) $ 3717 1/p 32072 Dic 01- Dic 01 (0214)

DAVALINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8834.
28) $ 3717 1/p 32073 Dic 01- Dic 01 (0215)

RUCEMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8835.
28) $ 3717 1/p 32074 Dic 01- Dic 01 (0216)

VANALIM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos

del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8836.
28) $ 3717 1/p 32075 Dic 01- Dic 01 (0217)

RIKEMOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8837.
28) $ 3717 1/p 32076 Dic 01- Dic 01 (0218)

NAKELIM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8838.
28) $ 3717 1/p 32077 Dic 01- Dic 01 (0219)

VILOMIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8839.
28) $ 3717 1/p 32078 Dic 01- Dic 01 (0220)

PINELPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8840.
28) $ 3717 1/p 32079 Dic 01- Dic 01 (0221)

PANELFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26 11 03, 8843.
28) $ 3717 1/p 32080 Dic 01- Dic 01 (0222)

DAVALOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados;

Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/11/03, 8844.
28) $ 3717 1/p 32081 Dic 01- Dic 01 (0223)

RUCEBELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/11/03, 8846.
28) $ 3717 1/p 32082 Dic 01- Dic 01 (0224)

RIKENOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/11/03, 8847.
28) $ 3717 1/p 32083 Dic 01- Dic 01 (0225)

VEKELIM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/11/03, 8841.
28) $ 3717 1/p 32084 Dic 01- Dic 01 (0226)

EXPORT GROUP URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/11/03, 8831.
28) $ 3717 1/p 32085 Dic 01- Dic 01 (0227)

ESTANCIA CERRO NEGRO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/11/03, 8829.
28) $ 3717 1/p 32086 Dic 01- Dic 01 (0228)

REFORMAS

DULCELCOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 10.000.000 (acciones nominativas)
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO: Inscripción, 27 de noviembre de 2003, No. 8886.
28) $ 1062 1/p 31971 Dic 01- Dic 01 (0229)

RAMILLETE SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
LATIN AMERICAN MILLENNIUM SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 27/11/2003 No. 8883.
28) $ 4779 1/p 31973 Dic 01- Dic 01 (0230)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2